



Gobierno de la República de
GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

INFORME ANUAL 2018

Ley Orgánica del Presupuesto
(Decreto 101-97 y sus Modificaciones
Decreto 13-2013) Artículo 17 Bis:
acceso a la Información de la Gestión
Presupuestaria por Resultados

Marzo 2019

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-Segeplán-**

Miguel Angel Moir Sandoval

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Ramón Conrado Aguilar Reyes

Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo

Luis Estuardo Ovando Lavagnino

Subsecretario de Planificación y Programación para el Desarrollo

Luis Antonio Catalán Gómez

Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

Roxana Michelle Prieto

Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Jorge Antonio Monterroso Castillo

Subdirector de Planificación Sectorial

Equipo de Apoyo:

Allan Esahu Medrano Lainez

Alicia Miosoti Cifuentes Soto

Catarina Pérez Domingo

Celia Marilu Argueta y Argueta

César Roberto Alvarado Rodas

Edna Rocío Martínez Cabrera

Edvan Omar Marroquín

Diana Nicté Sagastume Paiz

Hilda Betzabé Arrechea Urbina

Juan Peneleu Yojcom

Julio César Gordillo Coloma

Nery Orlando Búcaro Castellanos

Nydia Suzely Garrido Carrera

Maria Josefina Ajchomajay Ratzán

Paola Antonia Ochoa Bautista

Sharon Stefani Pinzón Sagastume

Stuart Romeo Villatoro Perdomo

Yessenia Paola Zamora Santos

Índice

Presentación.....	1
1. Análisis de la Inversión Pública Asignada y Ejecutada por Cuatrimestre	2
1.1. Estructura del Presupuesto del Gasto de Inversión Pública 2018.	2
1.2. Inversión pública asignada y ejecutada con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016-2020.....	2
1.3. Inversión pública asignada y ejecutada por las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras	3
1.4. Inversión pública asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales de Desarrollo 5	
1.5. Inversión pública asignada y ejecutada por los Gobiernos Locales	6
2. Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable.....	7
2.1. Presupuesto Donaciones Externas.....	7
2.2. Ejecución administración central	8
2.3. Ejecución de instituciones descentralizadas.....	9
2.4. Donaciones Corrientes por Fuente Cooperante Previstas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2017	11
3. Análisis de cumplimiento de metas a nivel territorial.....	12
3.1. Gobierno local.....	12
4. Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del sector público asociadas por eje de la PGG.....	20
4.1. Eje tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado	20
4.2. Eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	24
4.2.1 Seguridad alimentaria.....	25
4.2.2 Salud integral	34
4.2.3 Educación para todas y todos	39
4.3. Eje Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), turismo, vivienda y Trabajo digno y decente	63
4.3.1 Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	63
4.3.2 Turismo	68
4.3.2 Vivienda	70
4.3.3 Trabajo digno	75

4.4	Eje seguridad ciudadana.....	78
4.5	Eje ambiente y recursos naturales	88
5	Desafíos	100
6	Índice de gráficas y cuadros	102
7	Siglas y acrónimos.....	104

Presentación

En el presente Informe Anual se realizó un análisis respecto del avance y cumplimiento de las metas definidas por la institucionalidad pública, durante el tercer cuatrimestre y anual del ejercicio fiscal 2018. Se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto 101-97, Artículo 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. (*Reformado por el Artículo 8, del Decreto Número 13-2013 el 20/11/2013, tercer párrafo), que literalmente dice:

“La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

Se analizó e informó el desempeño de la institucionalidad pública respecto de los avances observados en los productos y subproductos entregados a la población según las prioridades y las metas establecidas, en el Plan Operativo Anual, así como el nivel de ejecución financiero observado.

En el marco de la Política General de Gobierno y bajo el enfoque de la Gestión por Resultados se han definido 14 resultados estratégicos, a los mismos, durante el ejercicio fiscal 2018 se inició con el seguimiento respectivo. Estos resultados se pueden visualizar con productos y subproductos que las instituciones han vinculado para su consecución.

Así mismo, este documento incluye la parte referida a la producción asociada a los 14 Resultados Estratégicos de País, en donde se establece un análisis de las acciones programadas por las instituciones de conformidad con su afinidad a estos resultados los que constituyen un compromiso político de la presente administración de gobierno por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto; de manera que su observancia y priorización se encuentran vigentes durante el presente cuatrienio.

Como parte medular de este informe se incluyen los cuadros de avance en la consecución de las metas del cuatrimestre analizado; particularmente se centra en brindar información sobre elementos, acciones y estrategias que las instituciones ponen en marcha para la entrega de los productos y subproductos.

También se presentan los desafíos de Estado que se deben considerar para avanzar hacia la Gestión Pública por Resultados; un esfuerzo que la nueva administración continúa impulsando y que busca mejorar la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos.

Finalmente es importante mencionar que, según la metodología establecida para este informe, se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto”, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

1. Análisis de la Inversión Pública Asignada y Ejecutada por Cuatrimestre

1.1. Estructura del Presupuesto del Gasto de Inversión Pública 2018.

Dentro del presupuesto de inversión pública para el ejercicio fiscal 2018, de los Q13, 656.7 millones asignados, se dio una modificación de Q1,894.5 millones, que equivale al presupuesto vigente con Q15,551.2 millones, con una ejecución de Q14,355.0 millones, que equivale al 92.31%, que corresponde al tercer cuatrimestre de 2018.

Dentro de los rubros que más resaltaron en el incremento de las modificaciones presupuestarias fueron inversión física con Q1, 065.5 millones, con una ejecución de Q3, 885.7 millones, equivalente al 87.60% y las Transferencias de Capital con Q915.3 millones, con una ejecución de Q10, 434.2 millones, equivalente al 94.20%. Por el contrario, la Inversión Financiera de los Q121.6 millones asignados, disminuyó en Q86.3 millones, con una ejecución de Q35.1 millones, equivalente al 99.43%.

Los gobiernos locales que cuentan con el mayor presupuesto vigente de Q6, 807.9 millones, tuvieron una ejecución de Q6, 807.9 millones, equivalente al 100.00%. (Ver cuadro 1).

Cuadro 1
Presupuesto de Inversión Pública
Asignado Modificado y Ejecutado
Ejercicio fiscal 2018

Rubros Presupuestarios	Presupuesto de Inversión asignado	Modificado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Presupuesto Ejecutado
Presupuesto del Programa de Inversión	13,656.7	1,894.5	15,551.2	14,355.0	92.31
Inversión física	3,368.7	1,065.5	4,434.2	3,885.7	87.60
Infraestructura	2,689.8	384.0	3,073.8	2,817.5	91.70
Equipamiento	678.9	681.5	1,360.4	1,068.2	78.52
Inversión financiera	121.6	-86.3	35.3	35.1	99.43
Transferencia de Capital	10,166.4	915.3	11,081.7	10,434.2	94.20
Municipalidades	6,788.9	19.0	6,807.9	6,807.9	100.0
Consejos Departamentales de Desarrollo*	2,159.8	454.9	2,614.7	2,011.7	76.94
Fonpetrol (25%)	43.6	29.0	72.6	70.7	97.38
Cooperación Solidaria	3.4	-3.4	0.0	0.0	0.0
Transferencia de Capital-Varios- (Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas)	1,170.7	415.8	1,586.5	1,543.9	97.32

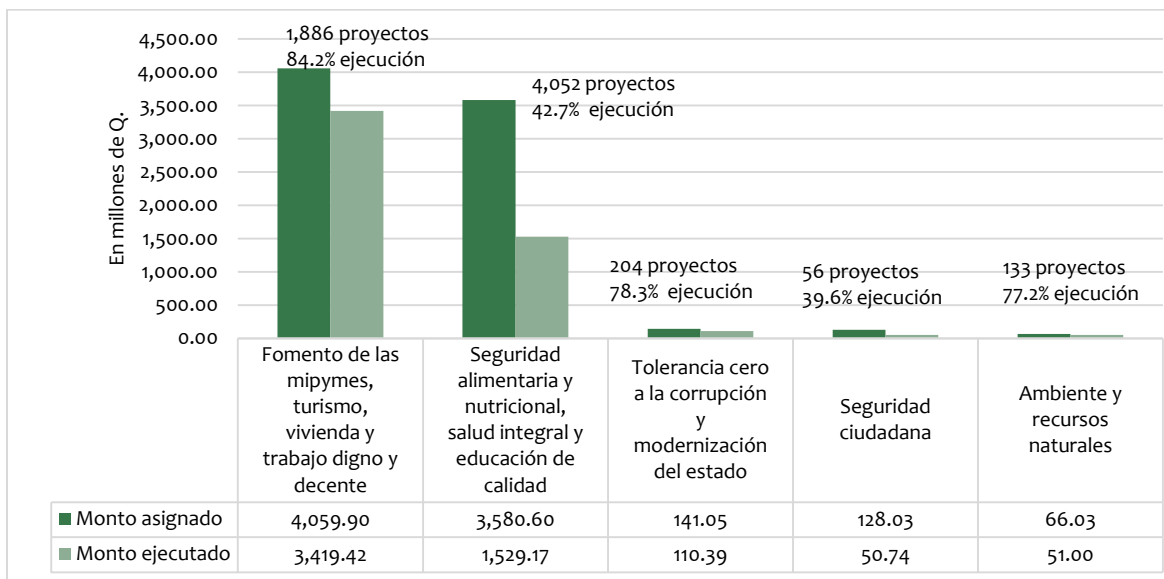
Fuente: Elaboración Segeplán con información del SICOIN 14/02/2019.

1.2. Inversión pública asignada y ejecutada con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016-2020.

En la Política General de Gobierno (PGG) del período 2016-2020 están establecidas las prioridades y directrices que orientan la gestión pública, dirigidas para contribuir y promover el impulso de las políticas, planes, programas y proyectos, en la temática de la equidad y a la eliminación de la situación que genera la desigualdad, principalmente de aquellos grupos sociales de la población en situación de alta vulnerabilidad y en consecuencia propiciar la disminución de las brechas y disparidades de desarrollo económico y social en coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala.

En el presente apartado se describe el comportamiento de la ejecución de la inversión pública registrada en el SINIP en los cinco ejes que la componen: Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente (66.5% del total ejecutado); Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (29.6%); Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado (2.1); Seguridad ciudadana (1.0%) y Ambiente y recursos naturales (1.0%).

Gráfica 1
Inversión ejecutada a nivel nacional,
Eje estratégico de la Política General de Gobierno,
Ejercicio Fiscal 2018
(Millones de quetzales)



Fuente: elaboración Segeplán con información del SINIP al 13.02.2019

1.3. Inversión pública asignada y ejecutada por las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras

El total de ejecución alcanzado dentro del presupuesto nacional de inversión aprobado en el ejercicio fiscal 2018 (Gráfica 1), fue de Q5,160.71 millones, de los cuales, el 59.0%, equivalente a Q 3,042.58 millones, le corresponde a las instituciones de Gobierno Central y Empresas Públicas no Financieras Nacionales, superando ligeramente la media en la ejecución y según tasa de variación con respecto al año 2017 (de Q1,963.57 millones:), está la aumento en 55.0%.

A nivel de entidad, las cinco instituciones que tuvieron los mayores montos ejecutados con respecto al total fueron: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV- con Q2,595.59 millones (50.3%), Fondo de Tierras Q229.15 millones (4.4%), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad Q40.24 millones (0.78%), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Q32.61 millones (0.6%) y Ministerio de Gobernación Q30.95 millones (0.6%). Y las que menos ejecutaron son: Escuela Nacional Central de Agricultura Q2.11 millones, Ministerio de Desarrollo Social Q1.78 millones y la Empresa Portuaria Quetzal Q 1.25 millones, Instituto de la Defensa Pública Penal Q0.97 millones y el Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala Q0.80 los tres últimos el equivalentes al 0.02% (ver cuadro 2).

Cuadro 2
Inversión asignada y ejecutada por el Gobierno Central y
Empresas Públicas No Financieras Nacionales al tercer cuatrimestre,
Ejercicio fiscal 2018
(Millones de quetzales)

Entidad	Cantidad de Proyectos	Total Asignado Actualizado	Total ejecutado	% del monto total ejecutado	% Monto ejecutado
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	275	2,826.51	2,595.59	50.3	91.8
Consejos de Desarrollo	2842	2,568.48	1,060.87	20.56	41.3
Gobiernos Locales	2945	1,390.16	1,057.26	20.49	76.1
Fondo de Tierras	3	297.33	229.15	4.44	77.1
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	15	124.4	40.24	0.78	32.3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	6	63.64	32.61	0.63	51.2
Ministerio de Gobernación	10	96.27	30.95	0.6	32.1
Instituto Nacional de Electrificación	33	36.97	28.13	0.55	76.1
Ministerio de Educación	19	35.71	15.13	0.29	42.4
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	19	122.72	14.06	0.27	11.5
Instituto de Fomento Municipal	68	127.42	13.23	0.26	10.4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	30	123.03	12.45	0.24	10.1
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia	8	15.62	5.41	0.1	34.6
Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	2	24.7	5.13	0.1	20.8
Universidad de San Carlos de Guatemala	2	4.57	4.5	0.09	98.5
Ministerio de Cultura y Deportes	19	24.49	3.78	0.07	15.4
Ministerio de Economía	3	6.26	3.11	0.06	49.7
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	4	4.53	2.2	0.04	48.6
Escuela Nacional Central de Agricultura	3	2.3	2.11	0.04	91.7
Ministerio de Desarrollo Social	18	43.46	1.78	0.03	4.1
Empresa Portuaria Quetzal	4	35.25	1.25	0.02	3.5
Instituto de la Defensa Pública Penal	2	0.97	0.97	0.02	100.0
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	1	0.81	0.8	0.02	98.8
Total general	6331	7,975.61	5,160.71	100	64.7

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 13.02.2019

1.4. Inversión pública asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales de Desarrollo

Al finalizar el año 2018, el total de la ejecución de la inversión pública a nivel nacional registrada por los Consejos Departamentales de Desarrollo, alcanzó un monto de Q1, 060.87 millones, equivalente al 20.6% del total. Según tasa de variación con respecto a lo ejecutado en 2017, mostro un disminución del 20.8%.

A través de los Codede, los cinco departamentos que tuvieron un mayor nivel de ejecución con respecto al total fueron: Alta Verapaz Q91.78 millones el 8.7%, Baja Verapaz Q88.55 millones el 8.3%, Chimaltenango Q88.11 millones el 8.3 %, Chiquimula Q69.14 millones el 6.5% y El Progreso Q69.14 millones el 6.5% (ver cuadro 3).

Cuadro 3
Inversión asignada y ejecutada por los
Consejos Departamentales de Desarrollo al tercer cuatrimestre,
Ejercicio Fiscal 2018
(Millones de quetzales)

Departamento	Cantidad de Proyectos	Total Asignado Actualizado	Total ejecutado	% del monto total ejecutado	% Monto ejecutado
Alta Verapaz	153	150.59	91.78	8.7	60.9
Baja Verapaz	215	326.40	88.55	8.3	27.1
Chimaltenango	170	178.54	88.11	8.3	49.4
Chiquimula	186	149.51	69.14	6.5	46.2
El Progreso	184	135.41	69.14	6.5	51.1
Escuintla	78	88.65	64.43	6.1	72.7
Guatemala	99	98.31	63.61	6	64.7
Huehuetenango	85	112.45	61.78	5.8	54.9
Izabal	66	91.24	54.24	5.1	59.4
Jalapa	157	161.10	46.76	4.4	29.0
Jutiapa	69	70.60	42.44	4	60.1
Petén	252	137.27	39.99	3.8	29.1
Quetzaltenango	83	82.34	37.49	3.5	45.5
Quiché	103	64.77	35.58	3.4	54.9
Retalhuleu	65	73.16	32.30	3	44.1
Sacatepéquez	56	81.74	31.32	3	38.3
San Marcos	219	112.84	28.99	2.7	25.7
Santa Rosa	139	127.29	27.43	2.6	21.5
Sololá	141	83.70	23.12	2.2	27.6
Suchitepéquez	45	66.81	22.17	2.1	33.2
Totonicapán	130	79.96	22.09	2.1	27.6
Zacapa	147	95.81	20.41	1.9	21.3
Total general	2842	2,568.48	1,060.87	100	41.3

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 13.02.2019

1.5. Inversión pública asignada y ejecutada por los Gobiernos Locales

En el caso de los gobiernos locales, durante el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018, la ejecución de la inversión pública registrada en el SINIP, según información del SINIP al 13 de febrero del 2019, fue de Q1, 057.26 millones, equivalente al 20.5% del presupuesto de inversión a nivel nacional, mostrando una tasa de variación con respecto al año 2017 de -2.9%, es decir que disminuyó. No obstante, del total de las transferencias de capital a las municipalidades (Q6,807.9 millones) en el SINIP se tiene actualizado el 15.5% del total de la transferencia.

A través de los Gobiernos Locales los tres departamentos que tuvieron mayor registro de ejecución con respecto al total fueron: San Marcos Q129.90 millones (12.3%), Huehuetenango Q104.96 millones (9.9%) y Quetzaltenango Q76.40 millones (7.2%). (Ver cuadro 4).

Cuadro 4
Inversión asignada y ejecutada por los
Gobiernos Locales al tercer cuatrimestre,
Ejercicio fiscal 2018
(Millones de quetzales)

Entidad	Cantidad de Proyectos	Total Asignado Actualizado	Total ejecutado	% del monto total ejecutado	% monto ejecutado
San Marcos	451	172.92	129.90	12.3	75.1
Huehuetenango	346	124.92	104.96	9.9	84.0
Quetzaltenango	315	106.40	76.40	7.2	71.8
Guatemala	66	107.83	70.45	6.7	65.3
Quiché	187	77.75	66.65	6.3	85.7
Sacatepéquez	117	76.44	63.01	6	82.4
Chimaltenango	204	72.32	61.82	5.8	85.5
Baja Verapaz	101	58.85	53.13	5	90.3
Jutiapa	145	69.50	52.10	4.9	75.0
Petén	99	70.18	46.83	4.4	66.7
Suchitepéquez	144	64.06	45.00	4.3	70.2
Sololá	160	54.33	41.05	3.9	75.6
Alta Verapaz	98	60.14	40.39	3.8	67.2
Zacapa	102	45.25	37.96	3.6	83.9
Chiquimula	104	51.69	36.96	3.5	71.5
Escuintla	38	43.15	36.95	3.5	85.6
Santa Rosa	111	47.29	33.57	3.2	71.0
Izabal	10	30.26	22.89	2.2	75.6
Totonicapán	60	23.75	14.48	1.4	61.0
El Progreso	56	14.48	14.48	1.4	100.0
Jalapa	25	17.26	7.73	0.7	44.8
Retalhuleu	6	1.41	0.56	0.1	39.7
Total general	2945	1,390.16	1,057.26	100	76.1

Fuente: elaboración Segeplán con información del SINIP al 13.02.2019

2. Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- en cumplimiento al artículo 65 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018, pone a disposición el presente informe sobre la ejecución del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual incluye el análisis e interpretación de la distribución y ejecución del presupuesto de donaciones corrientes previstas para el presente ejercicio fiscal.

La asignación presupuestaria aprobada para las donaciones externas para el año 2018 correspondiente a instituciones de gobierno central es de Q.573.83 millones y Q.153.82 millones para entidades descentralizadas, para un total de Q.727.65 millones. Al cierre del mes de diciembre, las modificaciones a dicho presupuesto lo disminuyen para el Gobierno Central en 53.48%, con Q.306.87 millones, y lo aumentan en un 3.11% con Q.4.79 millones para las entidades descentralizadas. Estas modificaciones dejan un presupuesto vigente de Q.266.96 millones para gobierno central y de Q.158.61 millones para entidades descentralizadas.

La ejecución acumulada al 31 de diciembre del presente año asciende a Q 297.48 millones, equivalentes a un 69.90% promedio respecto al presupuesto vigente (Gobierno Central y Descentralizadas). La ejecución acumulada de las instituciones de gobierno central asciende a Q.211.04 millones equivalentes a un 79.05% de su presupuesto vigente. Asimismo, el presupuesto para entidades descentralizadas reporta una ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2018 de Q.86.44 millones, equivalentes a un 54.50% de su presupuesto vigente.

2.1. Presupuesto Donaciones Externas

La asignación global para la fuente 61 “Donaciones Externas” asciende a Q.727.65. Al 31 de diciembre de 2018, se han realizado modificaciones presupuestarias por Q.302.08 millones para contar con un presupuesto vigente de Q.425.57 millones y ejecución acumulada promedio de 69.90%, como se observa en el siguiente cuadro:

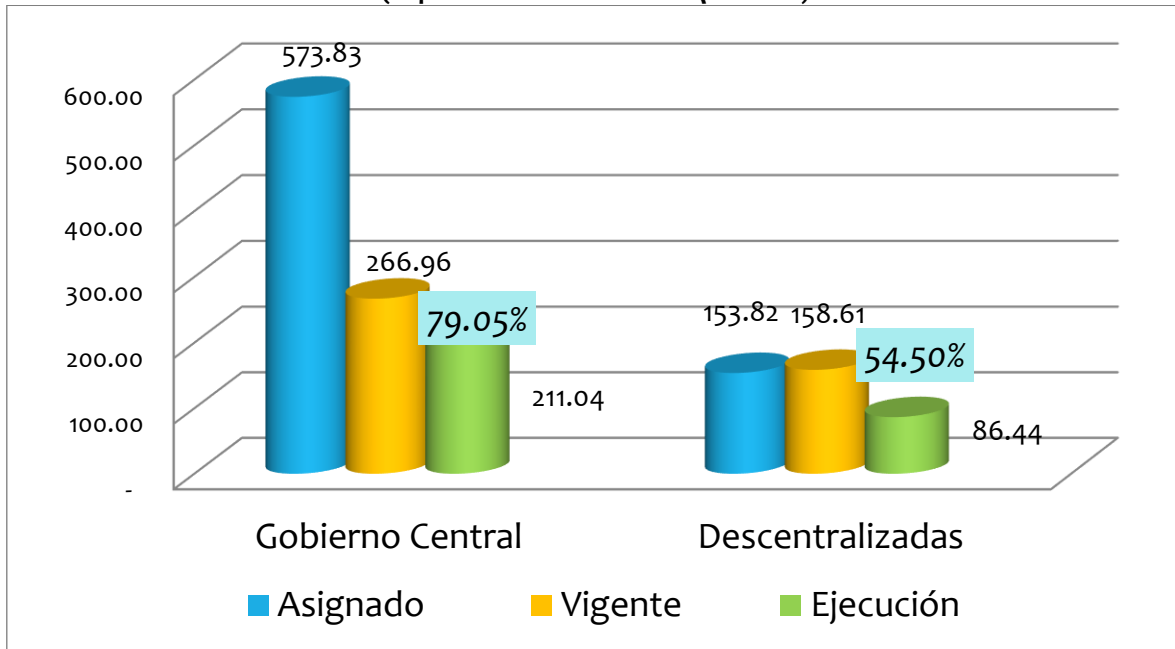
Cuadro 5
Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecución Diciembre 2018
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

Tipo de Institución	Asignado	Vigente	Ejecución	% de ejecución
Gobierno Central	573.83	266.96	211.04	79.05%
Descentralizadas	153.82	158.61	86.44	54.50%
Total	727.65	425.57	297.48	69.90%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento del presupuesto, tanto para la administración central como para las instituciones descentralizadas:

Gráfica 2
Presupuesto de donaciones Diciembre 2018
Asignado - Vigente - Ejecutado
(Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2018.

Como se puede observar, la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2018 para cada una de las asignaciones presupuestarias alcanza el 79.05%, para el Gobierno Central, y el 54.50% para entidades descentralizadas, para hacer un promedio ponderado entre ambas de 69.90%, con un monto absoluto de Q.297.48 millones, incluido el monto de transferencias para Obligaciones del Estado equivalente a Q.76.21 millones para programas y proyectos a cargo del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).

2.2. Ejecución administración central

La ejecución total acumulada del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones de gobierno central al **31 de diciembre de 2018**, asciende a **Q.211.04** millones. El porcentaje de ejecución acumulada es de **79.05%** y se clasificó según el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Ejecución por tipo de institución al mes de diciembre 2018
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

Tipo de Institución	Asignado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
Ministerios	388.95	153.03	125.04	59.49
Secretarías Y Otras	17.08	14.14	9.29	4.40
Obligaciones a Cargo del Tesoro	117.80	99.80	76.21	36.11
Servicios de la Deuda Pública	50.00	-	-	0.00%
Total	573.83	266.97	211.04	100.00%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2018

La ejecución detallada que tuvo cada institución se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Ejecución de donaciones
Gobierno Central – diciembre 2018
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

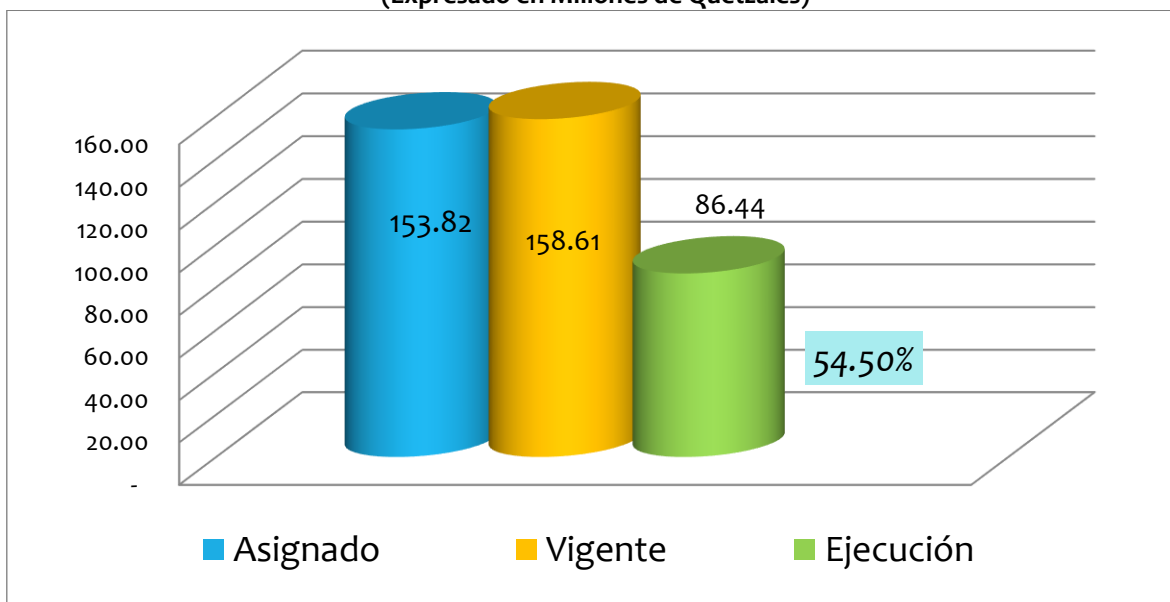
No.	Institución	Asignado 2018	Vigente diciembre 2018	Ejecución a diciembre 2018	% Ejecución a Diciembre 2018
1	MINEX	-	0.10	0.09	90.00%
2	MINGOB	0.10	0.10	-	0.00%
3	DEFENSA	-	0.26	0.26	100.00%
4	MINFIN	6.70	2.50	1.16	46.40%
5	MINEDUC	66.34	6.15	2.65	43.09%
6	MSPAS	68.92	52.69	37.64	71.44%
7	MINTRAB	1.33	1.33	1.15	86.47%
8	MINECO	32.73	3.25	3.02	92.92%
9	MAGA	29.05	71.73	69.27	96.57%
10	CIV	160.80	6.30	3.86	61.27%
11	MARN	22.98	8.62	6.44	74.71%
12	MIDES	-	-	-	0.00%
13	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	117.80	99.80	76.21	76.36%
14	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	50.00	-	-	0.00%
15	SECRETARÍA PRIVADA	-	-	-	0.00%
16	CONAP	10.00	8.00	5.70	71.25%
17	SEGEPLAN	0.20	0.20	-	0.00%
18	SEPREM	3.18	3.16	2.43	76.90%
19	SESAN	2.12	1.19	1.16	97.48%
20	DEMI	1.59	1.59	-	0.00%
	TOTAL	573.83	266.97	211.04	79.05%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2018.

2.3. Ejecución de instituciones descentralizadas

El presupuesto vigente es de **Q.158.61** millones y al **31 de diciembre** del 2018, se ejecutó acumuladamente **Q.86.44** millones, que corresponden a un **54.50%** de su presupuesto vigente. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución:

Gráfica 3
Presupuesto de Donaciones diciembre 2018
– Instituciones Descentralizadas Asignado- Vigente – Ejecutado
(Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad integrada -SICOIN- Ejercicio Fiscal 2018.

La ejecución detallada por institución se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Ejecución de Donaciones
Instituciones Descentralizadas, Diciembre 2018
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

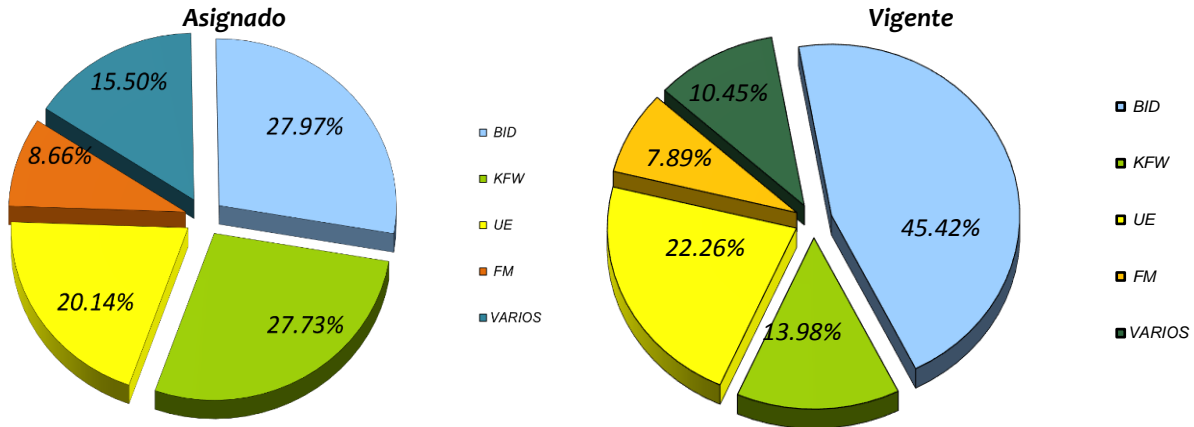
No.	Institución	Proyectos en SICOINDES	Asignado 2018	Vigente Diciembre 2018	Ejecución Diciembre 2018	% Ejecución
1	INE	1	4.20	-	-	-
2	INFOM	1	100.00	112.00	65.53	58.51%
3	COG	2	-	6.23	3.10	50%
4	SEICMSJ	6	3.20	8.20	4.16	50.73%
5	MUNIGUATE	5	45.32	25.89	12.16	47%
6	MP	1	0.30	0.45	0.13	28.89%
7	FED. NAC. ESGRIMA	1	-	0.05	-	0.00%
8	INGUAT	1	0.80	2.12	1.09	51.42%
9	FED. NAC. NATACIÓN	1	-	0.10	0.09	90.00%
10	INAB	1	-	3.57	0.18	5.04%
Total		20	153.82	158.61	86.44	54.50%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2018.

2.4. Donaciones Corrientes por Fuente Cooperante Previstas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2017

El presupuesto vigente para donaciones incluye 15 fuentes cooperantes, de las cuales cuatro (4) integran el **89.07%** del presupuesto vigente equivalente a **Q.325.74 millones**. En la siguiente gráfica, se muestra el presupuesto asignado al inicio del ejercicio fiscal y el presupuesto vigente al **31 de diciembre de 2018**

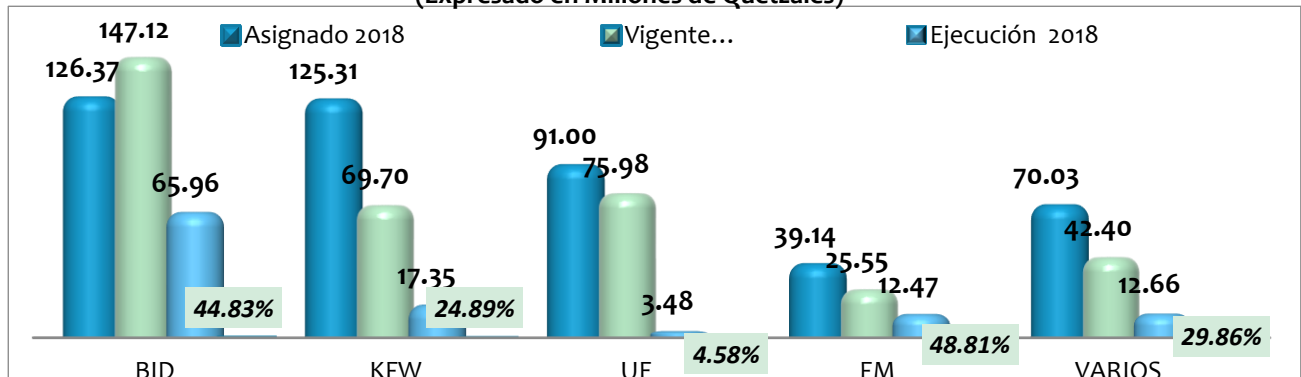
Gráfica 4
Presupuesto de donaciones Asignado versus Vigente Diciembre 2018 Fuente Cooperante
(Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2018. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria.

La ejecución de estas cuatro fuentes cooperantes indicadas alcanza los **Q199.86 millones**; es decir, el **90.32%** de la ejecución acumulada al **31 de diciembre** del 2018, como se puede apreciar en la gráfica de la siguiente página.

Gráfica 5
Distribución del presupuesto asignado - vigente - Fuente cooperante Diciembre 2018
(Expresado en Millones de Quetzales)



Fuente: Elaboración propia SEGEPLAN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN y SICOINDES- Ejercicio Fiscal 2018. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria.

3. Análisis de cumplimiento de metas a nivel territorial

3.1. Gobierno local

Como parte importante del análisis de la gestión pública, está lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de indicadores así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales. En el marco del ejercicio que la Segeplán ha desarrollado a nivel territorial con el Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode) y las municipalidades, se han tenido avances específicamente con el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en lo referente a la planificación estratégica, operativa multianual y anual, además de los planes de desarrollo departamentales y municipales.

De los 340 municipios del país, Segeplán al 07 de enero 2019, tuvo acceso a 215 (63%) informes cuatrimestrales de las municipalidades, de los cuales se tienen 7,808 proyectos programados y de estos 4,418 (57%) proyectos, cuentan con código SNIP, con un promedio de avance físico de 87% (según información brindada por las municipalidades). Se proponen 3,355 proyectos (43%) que corresponden a las demandas ciudadanas devenidas de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 2.047 proyectos (26%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado de acuerdo con sus criterios; 1844 (24%) intervenciones municipales están vinculados a los criterios anteriores, por último 562 (7%) proyectos no son identificados en las dos categorías anteriores.

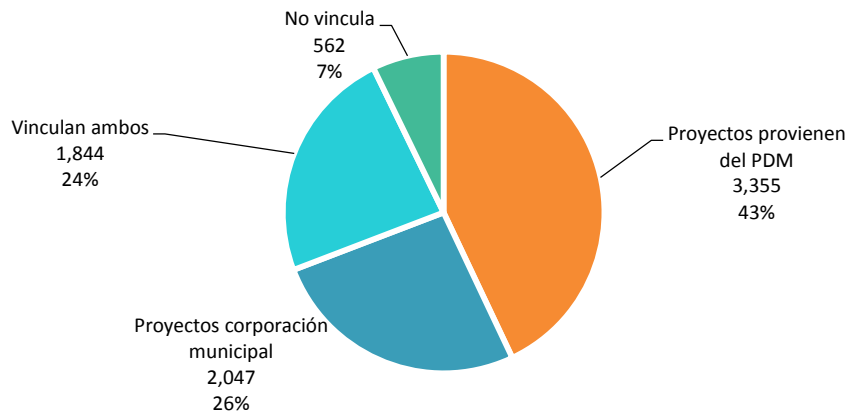
Cuadro 9
Municipios por departamento que remiten informe cuatrimestral septiembre-diciembre 2018

Código	Nombre del Departamento	Tercer Informe Cuatrimestral
1	Guatemala	12/17
2	El Progreso	6/8
3	Sacatepéquez	10/16
4	Chimaltenango	14/16
5	Escuintla	6/14
6	Santa Rosa	4/14
7	Sololá	14/19
8	Totonicapán	4/8
9	Quetzaltenango	9/24
10	Suchitepéquez	9/21
11	Retalhuleu	6/9
12	San Marcos	29/30
13	Huehuetenango	22/33
14	Quiché	9/21
15	Baja Verapaz	5/8
16	Alta Verapaz	10/17
17	Peten	7/14
18	Izabal	4/5
19	Zacapa	10/11
20	Chiquimula	9/11
21	Jalapa	7/7
22	Jutiapa	9/17
	Total	215/340

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informes municipales recibidos en el período de septiembre a diciembre 2018.

De acuerdo con el tercer informe cuatrimestral 2018 de las municipalidades y en cumplimiento con los proyectos devenidos de los PDM, los departamentos de Guatemala y Totonicapán son los que presenta la mayor cantidad de demandas ciudadanas que están vinculadas en un 68% del total de sus proyectos programados y en ejecución; le sigue el departamento de Alta Verapaz y Zacapa con 62% y en tercer lugar está el departamento de El Progreso con 59%.

Gráfica 6
Proyectos programados por las municipalidades
Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal



Fuente: Segeplán, con base en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades 2018.

En cuanto a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo “*K’atun, Nuestra Guatemala 2032*” y con base en la información proporcionada por las municipalidades del país, se logra establecer que mayoritariamente han realizado inversión vinculada al eje de *Bienestar para la gente*, mediante la programación y ejecución de 4,979 proyectos (61%)¹, debido a que invierten en la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación etc., de infraestructura de educación, salud, agua y saneamiento que comprende el territorio municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que dicha intervención no corresponde a una competencia propia del gobierno local, sino más bien, a una competencia delegada, en términos del sector educación y salud. Los departamentos que más han priorizado su inversión en el marco de este eje son: Petén (90%), Santa Rosa (81%) y Retalhuleu y Jutiapa con (73%).

Por su parte, para el eje *Guatemala urbana y rural*, se cuenta con 1,473 (18%)² proyectos programados y en ejecución de las municipalidades, siendo los departamentos de Guatemala (38%), El Progreso y Quiché (23%) cada uno y San Marcos (20%); quienes más han priorizado en torno a este eje.

El eje *Riqueza para todas y todos* presenta 519 (6%)³ proyectos; los departamentos que más han alineado sus acciones a este eje son: Jalapa (15%), Petén, Izabal y Quiché (9%) cada uno y Guatemala, Sacatepéquez y Sololá (8%) cada uno; en su mayoría, estos proyectos están relacionados a la construcción, mejoramiento y ampliación de la red vial de los municipios.

¹ Las municipalidades del país que entregaron su segundo informe cuatrimestral del 2018, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

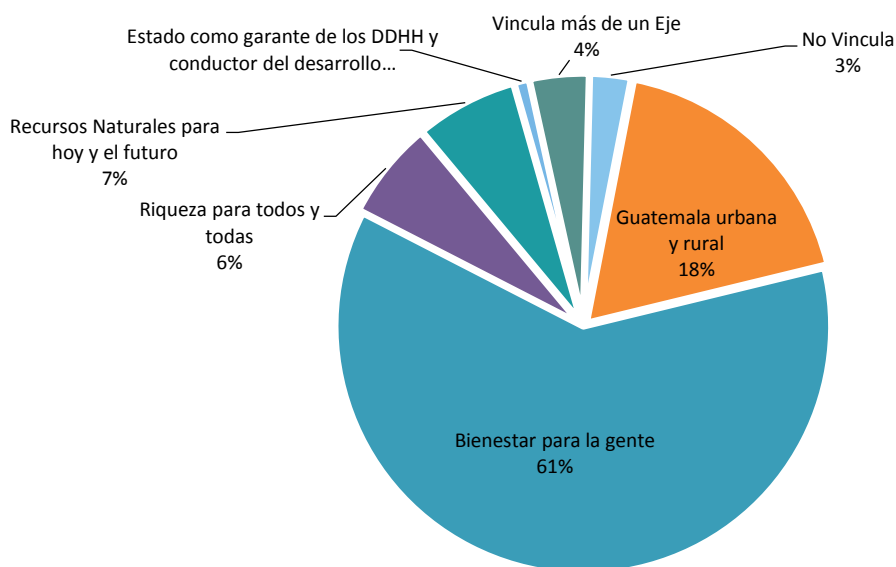
² Ídem.

³ Las municipalidades del país que entregaron su segundo informe cuatrimestral del 2018, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

El eje de *Recursos Naturales para hoy y el futuro*, presenta 539 (7%)⁴ proyectos relacionados, los departamentos con mayores porcentajes de vinculación al eje son: El Progreso (19%), Jalapa (17%), Sacatepéquez, Chimaltenango y Petén (12%) cada uno, los proyectos de viveros, reforestación son los se presentan con mayor frecuencia en esta sección y en menor medida el manejo y tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, para el eje de Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo se reporta con 78 (1%)⁵ proyectos; los departamentos con mayor vinculación a este eje son: Sacatepéquez. (5%), Quiché (3%), Suchitepéquez (2%) en su mayoría los proyectos vinculados a este eje van enfocados a seguridad ciudadana, programas de prevención de la violencia contra la mujer, alumbrado público y en algunos casos infraestructura deportiva.

Gráfica 7
Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo
Tercer cuatrimestre Septiembre – diciembre 2018



Elaboración Segeplán, con base en el Tercer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 01/01/19.

Desde el 2014 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los ODS, el país decidió articular la Agenda 2030 con su Plan Nacional de Desarrollo con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país.⁶ De esa cuenta se obtienen las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), las cuales tienen relación directa con los Resultados Estratégicos de País (REP), como se describe en el cuadro siguiente.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

⁶ Soto H., Moir M. y Gramajo K., 2018, p.7

Cuadro 10
Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Estratégicos de País (REP)

Meta Estratégica de País (resumida)	Resultado Estratégico de País
Cobertura sanitaria universal	REP 3 – Disminución mortalidad en la niñez REP 4 – Disminución mortalidad materna
Ordenación de bosques	REP 12 – Cobertura forestal
Crecimiento PIB	REP 8 – Competitividad turística REP 9 – Reducción déficit habitacional
Promoción del turismo sostenible	REP 8 – Competitividad turística
Reducción de la desnutrición crónica	REP 1 – Disminución desnutrición crónica REP 2 – Disminución población subalimentada
Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad	REP 5 – Incremento cobertura educación primaria REP 7 – Incremento tasa de finalización en primaria
Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales	REP 13 – Incremento en capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático
Implementación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	
Gestión de los gobiernos locales	

Elaboración Segeplán 2018.

Los proyectos o acciones que las municipalidades han programado y están ejecutando para el tercer cuatrimestre del año 2018, se tiene que 7,055 proyectos (90%) responden en cierta medida a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y a los Resultados Estratégicos de País (REP), en contraparte 753 proyectos (10%), no se relaciona con las MED o con los REP.

Para la MED de Reducción de la desnutrición crónica, las municipalidades vinculan 1,976 (44%) de intervenciones, con un monto asignado de Q 1,842.76 millones, esta MED comprende los REP 1 que se refiere a la disminución de la desnutrición crónica y REP 2 referente a la Disminución de la población subalimentada; la MED de Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad las municipalidades vinculan 1,005 (22%) de intervenciones con un monto asignado de Q 538.18 millones, esta MED comprende los REP 5 Incremento de la cobertura de educación primaria y el REP 7 Incremento de la tasa de finalización en primaria. En tercer lugar, la MED de Promoción del turismo sostenible presenta 726 (16%) intervenciones y un monto total asignado de Q485.31 millones, estas intervenciones se encuentran contenidas en el REP 8 Competitividad turística.

Cuadro 11
Proyectos de inversión municipal orientados a las MED
Tercer cuatrimestre Septiembre – diciembre 2018

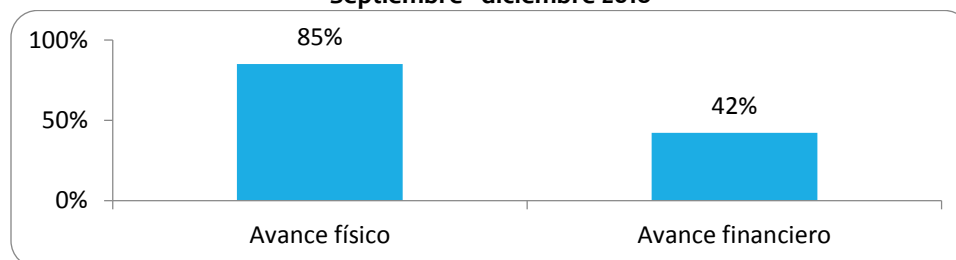
Meta Estratégica de País (resumida)	Resultado Estratégico de País	Número de intervenciones	Monto de la intervención (Q.)	Avance financiero de la intervención (Q.)
Crecimiento PIB	REP 8 – Competitividad turística REP 9 – Reducción déficit habitacional	92	49,122,125.01	35,734,876.14
Promoción del turismo sostenible	REP 8 – Competitividad turística	726	485,305,647.64	335,748,054.37

Reducción de la desnutrición crónica	REP 1 – Disminución desnutrición crónica REP 2 – Disminución población subalimentada	1,976	1,842,759,101.97	954,464,730.75
Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad	REP 5 – Incremento cobertura educación primaria REP 7 – Incremento tasa de finalización en primaria	1,005	538,182,165.96	320,189,372.16
Ordenación sostenible y uso eficiente de recursos naturales	REP 13 – Incremento en capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático	28	8,562,308.35	5,007,651.43
Implementación Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Gestión de los Gobiernos Locales		229	215,614,149	93,308,318
Sin MED	REP 6 - Incremento cobertura educación preprimaria	28	61,109,799.71	33,746,213.36
Sin MED	REP 10 - Disminución tasa delitos contra el patrimonio de las personas	202	358,539,504.08	240,389,543.78
Sin MED	REP 11 - Disminución tasa de homicidios	216	52,494,117.15	36,326,344.00
Sin MED	REP 14 - Incremento energía renovable	17	19,247,609.88	9,332,890.14
	Totales	4,519	3,630,936,529	2,064,247,994

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informes municipales recibidos en el período de septiembre a dic. 2018.

Las municipalidades priorizaron la MED para la gestión de los Gobiernos Locales y han visto necesario formular 229 intervenciones con un monto aprobado de Q. 215.14 millones de quetzales. En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país en el tercer cuatrimestre, se presenta un avance físico promedio de 85%⁷ en contraparte un avance financiero del 42%⁸.

Gráfica 8
Avance físico y financiero de las intervenciones municipales
Septiembre - diciembre 2018



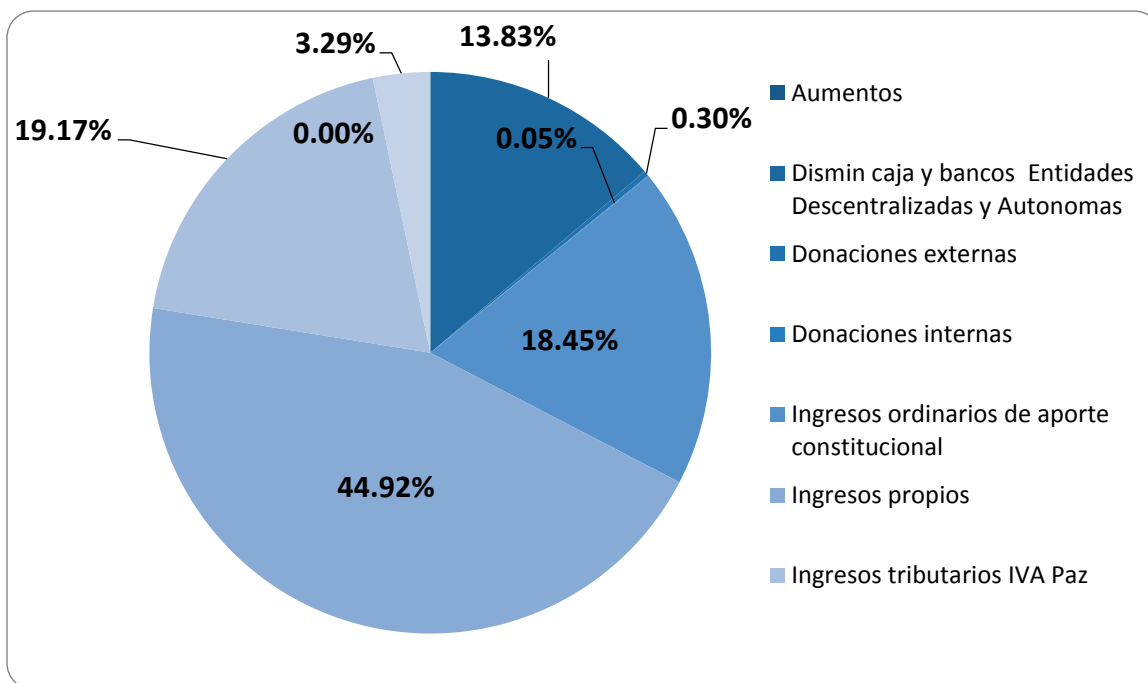
Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el Tercer Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades 2018.

⁷ Este porcentaje (acumulado) se obtiene del promedio de los datos reportados en el segundo informe cuatrimestral de las municipalidades (se recibieron 225 informes cuatrimestrales de las municipalidades)

⁸ Ídem.

En la gráfica siguiente, se presenta el presupuesto de las municipalidades según la fuente de financiamiento, los gobiernos locales reportan ingresos por un monto total de Q18,817.41 millones, en relación a este monto se puede observar que los ingresos propios representan la principal fuente de los gobiernos locales con Q8,290.38 millones (44%), le siguen los ingresos tributarios IVA Paz con Q3,537.43 millones (19%), luego los ingresos ordinarios de aporte constitucional con Q3,405.17 millones (18%); esto deja entrever que las municipalidades han implementado mecanismos propios que les permite percibir más de un tercio de su presupuesto total, por medio de ingresos municipales (Los valores son de septiembre a diciembre 2018).⁹

Gráfica 9
Ejecución presupuestaria municipal por fuente de financiamiento
Septiembre - diciembre 2018



Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2018 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

En el Cuadro siguiente, se observa el avance de la ejecución del presupuesto; en tal sentido se presenta una ejecución presupuestaria de Q7,753.39 millones (42%) del total del presupuesto vigente de todos los municipios del país que asciende a Q18,353.04 millones. Los departamentos que mayor avance presentan en su ejecución presupuestaria son Retalhuleu con un 61%, Totonicapán y Suchitepéquez con un 54%, Sololá y El Progreso con un 51% cada uno.

Según la información del Ministerio de Finanzas Públicas (consignada en el Portal de Gobiernos Locales), para el tercer cuatrimestre del año 2018 se presenta una modificación al monto asignado inicialmente de Q5,243.04 millones, que representa un aumento del 40%. El departamento de Sacatepéquez es el que presenta un mayor incremento de su presupuesto asignado, Q239.04 millones (incremento de 68% en función del presupuesto asignado), seguido de Suchitepéquez con Q154.95 millones (incremento de 65% en función del presupuesto asignado) y Guatemala con una modificación en su presupuesto de Q1,114.76 millones (incremento de 64% en función del presupuesto asignado).

⁹ Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2018 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Cuadro 12
Ejecución presupuestaria Municipal
En millones de Q y porcentaje
Enero – diciembre 2018

Nombre de filas	Monto Asignado	Monto Modificado	Monto Vigente	Monto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Alta Verapaz	Q626.51	Q331.16	Q957.67	Q353.02	37%
Baja Verapaz	Q193.78	Q83.12	Q276.89	Q131.91	48%
Chimaltenango	Q359.63	Q157.16	Q516.78	Q253.79	49%
Chiquimula	Q274.86	Q140.43	Q415.29	Q182.67	44%
El Progreso	Q194.20	Q99.33	Q293.53	Q151.03	51%
Escuintla	Q658.70	Q261.06	Q919.75	Q437.73	48%
Guatemala	Q4,356.46	Q1,114.78	Q5,471.24	Q1,792.32	33%
Huehuetenango	Q615.34	Q394.90	Q1,010.24	Q475.96	47%
Izabal	Q367.41	Q165.07	Q532.48	Q234.34	44%
Jutiapa	Q452.93	Q123.35	Q576.29	Q275.55	48%
Quetzaltenango	Q744.83	Q350.06	Q1,094.89	Q450.96	41%
Quiché	Q465.19	Q283.61	Q748.81	Q361.07	48%
Retalhuleu	Q229.86	Q78.23	Q308.09	Q188.90	61%
Sacatepéquez	Q485.78	Q239.04	Q724.82	Q322.64	45%
San Marcos	Q648.31	Q443.33	Q1,091.64	Q489.17	45%
Santa Rosa	Q347.04	Q156.59	Q503.64	Q234.21	47%
Sololá	Q340.38	Q135.90	Q476.28	Q242.44	51%
Suchitepéquez	Q405.94	Q154.95	Q560.89	Q302.25	54%
Totonicapán	Q175.05	Q114.03	Q289.08	Q155.11	54%
Zacapa	Q376.99	Q139.71	Q516.70	Q233.87	45%
Peten	Q456.55	Q197.92	Q654.47	Q299.83	46%
Jalapa	Q334.24	Q79.32	Q413.57	Q184.63	45%
Suma Total	Q13,110.00	Q5,243.04	Q18,353.05	Q7,753.39	42%

Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2018 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Para el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades, solamente el 63% (215) de los gobiernos locales entregó en forma oficial y en la fecha estipulada su información, reflejando una disminución con respecto al 71% (243) de los gobiernos locales entregó de forma oficial y en la fecha estipulada, su correspondiente información que presento en el cuatrimestre anterior. Lo anterior denota que no existe una total voluntad por la rendición de cuentas y del avance de la gestión de las municipalidades.

Por otra parte, las municipalidades ven la importancia de orientar sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo; en donde el eje de Bienestar para la gente ha sido el más priorizado para el tercer cuatrimestre del año; estos esfuerzos permitirán el mejoramiento en las condiciones de vida de la población de sus territorios, intervenciones que son determinantes para este logro.

Así mismo las municipalidades han vinculado sus intervenciones y acciones a la Política General de Gobierno a través de los Resultados Estratégicos de País, alcanzando un 75% de esta vinculación; en donde los REP relacionados a desnutrición crónica, mortalidad materna, seguridad ciudadana y cobertura de educación primaria, son los más considerados según la información recibida por las municipalidades en el tercer cuatrimestre del año.

En relación a las Metas Estratégicas de Desarrollo, también es notable la vinculación que las municipalidades han realizado a través de las intervenciones que están programadas y en ejecución en el tercer cuatrimestre del año llegando a un 90% de vinculación, siendo la MED de Reducción de la desnutrición crónica la que más proyectos se alinean, seguida de la MED de Cobertura sanitaria universal, la MED de Enseñanza primaria, secundaria completa y de calidad y la MED de Promoción del turismo sostenible.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se evidencia que al final del tercer cuatrimestre del año; las municipalidades, ejecutaron en promedio, el 42%¹⁰ de los recursos vigentes; esto claramente evidencia una ejecución incipiente en el transcurso del año (poco menos de la mitad de sus recursos fueron ejecutados).

Sin embargo, es notable, que los 215 gobiernos locales que entregaron su información, consideran en cierta medida lo planteado en los Planes de Desarrollo Municipal, alcanzando un 43% de vinculación con las demandas ciudadanas plasmadas en dichos instrumentos.

¹⁰ Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2018 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

4. Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del sector público asociadas por eje de la PGG

“En junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general estaban 5.7 millones de personas y en pobreza extrema 3.7 millones. El 40.7% de la población se encontraba fuera del umbral de pobreza”
PGG-2016-2020.

La Política General de Gobierno 2016-2020 es el referente en la institucionalidad pública para la planificación y formulación presupuestaria, dado que en la misma se establecen las prioridades metas y resultados establecidos en la presente administración.

Las instituciones y entidades públicas, en el marco de las competencias establecidas en sus mandatos legales, programan los recursos en función de la producción de bienes y servicios a ser entregados a la población elegible en el ejercicio fiscal correspondiente.

Se establece que la PGG-2016-2020 propiciará que los esfuerzos de las instituciones públicas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos en las condiciones de vida de la población y que las inversiones privadas, nacionales e internacionales, sean coherentes con las prioridades planteadas por este Gobierno para el desarrollo del país.

En el siguiente apartado se podrá observar el avance en las metas de producción y financieras de las instituciones y entidades públicas organizadas por eje de la PGG.

4.1. Eje tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado

Enmarcado dentro de las Prioridades Presidenciales en el Eje Transparencia y en la Prioridad de Gobierno Abierto y Transparente, se define el Eje de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado. En este eje de Política se encuentran definidas seis acciones estratégicas y dos metas, las cuales están orientadas a mejorar la posición del país en el Índice de Gobernanza así como en el Índice de Percepción de la Corrupción. Ambos índices de medición internacional.

A continuación, se presenta el detalle sobre el desempeño de las metas de producción, indicadores y gasto de las instituciones y entidades directamente vinculadas a este eje.

Al **Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)** le corresponde hacer cumplir las acciones relacionadas con el régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria y registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

Para el cumplimiento de su mandato, el Minfin ha definido veintisiete productos, los cuales vincula a sus resultados institucionales de la siguiente manera: un producto al RI “Para el 2018 la implementación de la Gestión por Resultados se ha incrementado en 15 por ciento en los Gobiernos Locales”, doce productos al R2 “Para el 2018 ha implementado en 80% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal”; y los restantes catorce productos sin resultado institucional.

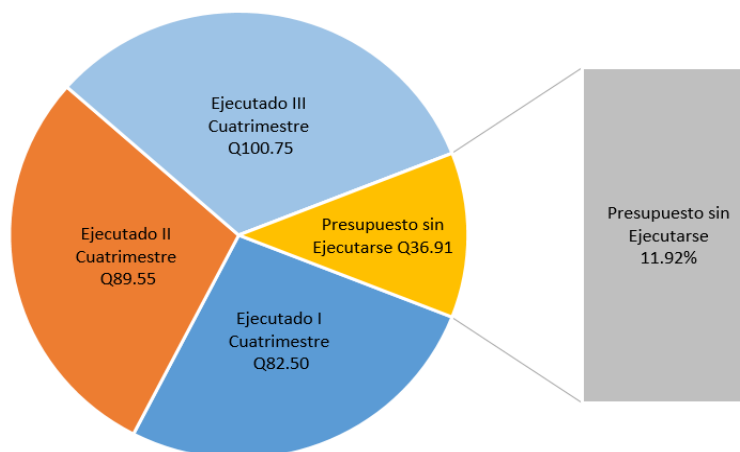
Durante el tercer cuatrimestre 2018, para el avance físico de metas el Minfin registra un producto “Informe de liquidación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y cierre contable” con un 0%, esto debido a que está programado para registrarse hasta el final del año, cuatro productos en el rango del 19% al 28%, quince productos en el rango del 30% al 38%, dos en el rango del 60% al 75%

y cinco con 100% de ejecución. De la ejecución financiera durante el tercer cuatrimestre se registra el producto “Municipalidades implementadas con el enfoque de presupuesto por resultados” con un 1.33%, seis con una ejecución del 26% al 29% y veinte productos con una ejecución en el rango del 30% a 40%.

Para la ejecución física de metas acumulada del 2018, se registran tres productos en el rango del 76% al 86%, cuatro productos en el rango del 93% al 99% y veinte productos con un 100% de ejecución. Respecto a la ejecución financiera acumulada del 2018, se registran el producto “Proveedores precalificados e inscritos en el Registro General de Adquisiciones del Estado” con un 40.21%, cuatro productos en el rango de 64% a 80%, dieciocho productos en el rango del 83% al 93% y cuatro productos en el rango del 94% al 95%.

Para el ejercicio fiscal 2018, al Minfin le fue asignado un presupuesto de Q359.58 millones, el cual fue disminuido en Q.49.86 millones, por lo que el presupuesto vigente al mes de diciembre fue de Q309.71 millones, de estos ejecutó de septiembre a diciembre Q100.75 millones equivalentes al 32.53% de avance. En cuanto a la ejecución acumulada, el Minfin registra una ejecución de enero a diciembre de Q272.80 millones equivalentes al 88.08% de avance en el año.

Gráfica 10
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en el III Informe Cuatrimestral y Final 2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 21/01/19.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, para ejercer con exclusividad las funciones de Administración Tributaria, contenidas en la legislación de la materia.

La SAT es el ente ejecutor de la política fiscal del país y para cumplir su misión define tres resultados institucionales: RI1. Recaudación de tributos contribuyentes especiales; RI2. Recaudación tributos del comercio exterior; y RI3. Recaudación de tributos internos. Para estos tres resultados se asigna un total de ocho productos institucionales.

Respecto de la ejecución física de metas del tercer cuatrimestre 2018, la SAT reporta cinco productos que se encuentran en el rango de 20% a 29 % de avance y tres productos en el rango de 32% a 34%. De la ejecución financiera del tercer cuatrimestre 2018, la SAT registra el producto “Informes de muestras elaborados” con un 5.58%, el producto “Registro de contribuyentes actualizados o depurados” con un 14.02%, cinco productos en el rango del 22% al 29% y el Producto “Quetzales recaudados CEG en miles” con un 35.88%.

Para la ejecución acumulada de metas físicas del 2018, la SAT registra el producto “Registro de contribuyentes actualizados o depurados” con un 77.42%, seis productos en el rango del 93% al 96% y el producto “Quetzales recaudados y tributos internos en miles” con un 100%. A nivel de la ejecución presupuestaria acumulada del 2018, la SAT registra el producto “Informes de muestras elaborados” con un 8.43%, el producto “Registro de contribuyentes actualizados o depurados” con un 34.05%, el producto “Quetzales recaudados RFV en miles” con un 53.67%, dos productos en el rango del 60% al 64% y los restantes tres productos en el rango del 70% al 78%.

Para el ejercicio fiscal 2018, a la SAT le fue asignado un presupuesto de Q1, 765.61 millones el cual permaneció sin modificaciones durante el año. La ejecución de septiembre a diciembre fue de Q482.31 millones equivalentes al 27.32% de avance, mientras que la acumulada de enero a diciembre fue de Q1, 092.17 millones equivalentes al 61.86% de avance en el año.

La **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)** a quien según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país.

La Segeplán, en cumplimiento a su mandato, define un Resultado Institucional “Al 2020 la consolidación del Sistema Nacional de Planificación se habrá incrementado en 45 puntos porcentuales con respecto al 2016 para orientar la articulación de las políticas, la planificación y la programación de las entidades del sector público en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno”; para lograrlo establece cuatro productos.

Respecto del avance de metas físicas del 2018, durante tercer cuatrimestre reporta tres productos en el rango de 28% a 43% de avance y, el producto “Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno” registra un 100%. Vale la pena mencionar que este último producto está programado para alcanzarse en el tercer cuatrimestre. A nivel de la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre 2018, registra tres productos en el rango de 32% y 44% y el producto “Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas” con una ejecución del 68.14%.

Para la ejecución del avance físico acumulado del 2018, registra dos productos en el rango del 98% y 99% y dos con el 100% de ejecución. En cuanto a la ejecución financiera acumulada del 2018, registra tres productos en el rango del 80% al 101%, mientras que el producto “Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas” con una ejecución del 124.65%

Para el ejercicio fiscal 2018, a la Segeplán le fue asignado un presupuesto de Q77.04 millones el cual tuvo un incremento de Q5 millones durante el primer cuatrimestre, pero experimentó una disminución de Q3.16 millones durante el tercer cuatrimestre, por lo que el presupuesto vigente a diciembre fue de Q78.88 Millones. De estos recursos, ejecutó, de septiembre a diciembre, Q31.26 millones equivalentes al 39.63%, mientras que la ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q74.81 millones equivalentes al 94.84% de avance total del año.

La **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)**, es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en coordinar, dirigir y fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo y dar impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

La SCEP en cumplimiento a su mandato, define un Resultado Institucional “Para el 2023, se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61% a un 100%”. Para dicho resultado vincula siete productos.

Respecto del avance de metas físicas en el tercer cuatrimestre del 2018, la SCEP registra seis productos con un avance físico en el rango de 33% a 37% y el producto “Apoyo al Plan Anual de Descentralización” con 61.54% de avance. Respecto a la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre 2018, registra el producto “Apoyo técnico a consejos de desarrollo” con una ejecución del 12.24%, tres productos en el rango de 27.13 a 33.55% y los productos “Servicios administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo” con una ejecución del 46.62% y el producto “Servicios administrativos financieros y de apoyo” con una ejecución del 66.39%.

Para la ejecución acumulada de metas físicas del 2018, la SCEP tiene sus siete productos con una ejecución del 100%, mientras que a nivel de ejecución financiera acumulada del 2018, tiene cuatro productos con una ejecución en el rango de 96.35% y 99.71% y los productos “Servicios administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo” con una ejecución del 128.70% y el “Servicios administrativos financieros y de apoyo” con una ejecución del 156.05%.

Para el ejercicio fiscal 2018, a la SCEP le fue asignado un presupuesto de Q48 millones, el cual fue incrementado en Q17.5 millones durante el segundo cuatrimestre, por lo que el presupuesto vigente al mes diciembre fue de Q65.5 millones. La ejecución de septiembre a diciembre 2018 fue de Q24.83 millones equivalentes al 37.92%. Para el avance acumulado, la SCEP ejecutó de enero a diciembre Q65.16 millones equivalentes al 99.49% de avance en el año.

El **Congreso de la República** a quien le corresponde la potestad legislativa del Estado, y está compuesto por diputados electos directamente por sufragio universal y secreto. Está integrado por Comisiones Permanentes, desde donde se abordan las diferentes temáticas que afectan el desarrollo del país. Dentro de sus funciones está la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la nación, la interpelación a los ministros de Estado, aprobar antes de la ratificación los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Guatemala, y la citación de funcionarios públicos para atender asuntos de sus entidades.

En cumplimiento de su mandato, el Congreso define cuatro resultados institucionales con un mismo número de productos y subproductos, de los cuales para el tercer cuatrimestre 2018, tres productos registran una ejecución en el rango del 33% al 36% de avance físico, y el producto “Resolución y asesoramiento en asuntos jurídicos” tiene un 0% esto debido a que la meta superó la estimación inicial de los mismos en el segundo cuatrimestre. Respecto a la ejecución financiera registra tres productos en el rango del 66% al 92% y el producto “Apoyo y asesoramiento y asistencia a la comisiones de trabajo” con una ejecución del 11.62%.

Para la ejecución acumulada de metas físicas del 2018, el Congreso registra tres productos con un 100% de ejecución y el producto “Resolución y asesoramiento en asuntos jurídicos” con un 166.67% el cual fue alcanzado en el segundo cuatrimestre. Para la ejecución financiera acumulada del 2018 registra tres productos con una ejecución en el rango del 112% y 174% y el producto “Resolución y asesoramiento en asuntos jurídicos” con un 19.64% de ejecución.

Para el ejercicio fiscal 2018, al Congreso de la República le fue asignado un presupuesto Q913.40 millones, el cual permaneció igual hasta diciembre. La ejecución de septiembre a diciembre fue de Q293.64 millones, equivalentes al 32.15% de avance, mientras que la acumulada de enero a diciembre fue de Q747.06 millones equivalentes al 81.79% de avance en el año.

La **Contraloría General de Cuentas (CGC)** en el marco de la PGG-2016-2020 se vincula al Resultado Estratégico “Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019”, a través de un producto “Empleados públicos capacitados en temas de fiscalización”, presentando así un 72.16% de avance acumulado. Además, la CGC formula un Resultado Institucional “Para el 2022 la cobertura de fiscalización a los entes que manejen recursos públicos se habrá incrementado en un 18% de 1,827 informes de auditoría en el 2018 a 2,163 informes de auditoría en el 2022”, para el cual vincula dos productos: “Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos” que registra 63.66% de avance; e “Informes de fiscalización de entidades y empleados públicos en materia de probidad” que registra 93.95% de avance acumulado.

La CGC para el 2018 contó con un presupuesto vigente de Q530.07 millones, ejecutando en el tercer cuatrimestre Q170.71 millones, lo que representa un 31.67% de su presupuesto. En el acumulado, de enero a diciembre, ejecutó Q491.48 millones correspondientes al 91.17%.

En este eje de política se han definido prioridades presidenciales orientadas a la educación alternativa extraescolar así como en la tecnología en el aula. También, tres Resultados Estratégicos orientados a elevar la cobertura educativa en preprimaria y en primaria, en éste último ciclo, también se espera lograr la finalización. Con estas acciones se pretende impactar positivamente en el índice de desarrollo humano y cerrar brechas entre población indígena y no indígena así como entre lo rural y urbano. En ese contexto, se detalla la información de las instituciones y entidades relacionadas con el sector educación.

La **Corte de Constitucionalidad (CC)** como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho. La CC registra un Resultado Institucional “Al 2022, la Corte de Constitucionalidad habrá incrementado en 20 puntos porcentuales con respecto al 2017 la resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia” y vinculan dos productos institucionales, los cuales registran avance de 98.29% y 100% acumulado respectivamente.

Para el 2018 la CC cuenta con un presupuesto vigente de Q142.38 millones del cual, durante el tercer cuatrimestre, ejecuta Q39.91 millones correspondientes al 27.84%; mientras que para el acumulado de enero-diciembre, ejecuta Q107.39 millones correspondientes al 74.90% del presupuesto vigente.

4.2 Eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

En este eje, el Gobierno de la República, pretende establecer los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Se abordan temáticas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico), Salud Integral que es una de las prioridades más importantes del Gobierno y finalmente, Educación para todas y todos como un factor fundamental para el desarrollo.

En este eje de política se definen nueve metas estratégicas, a continuación, se presenta el desempeño por institución asociada a este eje en cuanto a la producción y la calidad del gasto público.

4.2.1 Seguridad alimentaria

“Concretar esfuerzos en la reducción de la desnutrición crónica infantil, contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social.”
PGG, 2016-2020

La **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)** conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasan) y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

La Ley del Sinasan establece que el rol de la Sesán es acompañar y coordinar los procesos institucionales; por esta razón, el PESAN da énfasis en la prestación de servicios para asegurar que las otras instancias del Conasan se articulen con la Política General de Gobierno y ejecuten los planes y presupuestos, tal como se establece en el POA-SAN. En esta administración, la Sesan es coordinadora corresponsable, con el Comisionado de Seguridad Alimentaria, de coordinar, dar seguimiento y la rendición de cuentas sobre el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) establecida en la PGG2016-2020.

Para el cumplimiento del RE durante el año 2018 la SESAN, tiene dos productos que coadyuven a la prevalencia de desnutrición crónica, para el producto *“Instituciones ejecutoras de la implementación de la Estrategia Nacional para la prevención de la Desnutrición crónica coordinadas”*, la coordinación y capacitación se logró la ejecución del 100%, el avance sobre la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica se cumplió con los informes de avance y la sistematización de herramientas utilizadas para la planificación y monitoreo logrando el 100% de su ejecución, esto determina el cumplimiento como ente rector del RE de coordinar con las instituciones de ejecutar las acciones concretas.

Para el cumplimiento de su mandato la SESAN estable un Resultado Institucional *“Para el año 2019 incrementar 5 % el presupuesto asignado para atención a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica”* en el periodo fiscal del 2018, define siete productos (incluyendo dirección y coordinación) y 17 subproductos. En la ejecución física del producto *“Instituciones ejecutoras del Sinasan coordinadas y fortalecidas con asistencia técnica”* en el acumulado de enero a diciembre presentan 100% de ejecución física, atendiendo a las 18 entidades que forman parte del POASAN; el producto *“SINASAN con informes de monitoreo del POA SAN”* se logró la ejecución física del 100%, para la coordinación de las 18 instituciones involucradas en el POASAN; para el producto *“Informe del SINASAN de avance de estrategia de cooperación para el cumplimiento del pesan 2016 2020 y Política General de Gobierno”* se concluyó con el documento que se planifico, cumpliendo así al 100% de la meta física.

El producto *“SIINASAN implementado y operativo para beneficio de instituciones organismo y sociedad”* se logró la ejecución física del 100%, implementando los sistemas informáticos; la SESAN cumplió con el 100% de la ejecución física del producto *“Instituciones organismos y sociedad informada sobre avances en materia de seguridad alimentaria y nutricional 2016 2020”*; se atendió a 18 instituciones según el producto *“Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinadas en procesos de gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional”* logrando así el 100% de la meta física planificada; para el producto *“Informes de Planes de Seguridad Alimentaria*

y Nutricional para atención de 33 comunidades de los municipios afectados por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy” se elaboraron y presentaron los 15 documentos planificados logrando así el 100% de la meta física.

En promedio, la ejecución financiera de los siete productos del RI, registra el 98.38%, ascendiendo a un monto de Q. 41.73 millones, logrando el fortalecimiento de las entidades que forman parte del SINASAN y contribuyen de tal manera a la articulación de los programas y proyectos de las vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La SESAN para el año fiscal el presupuesto asignado fue de Q.28.2 millones el cual se incrementó en Q.18.63 millones siendo el presupuesto vigente de Q.46.84 millones, en el tercer cuatrimestre ejecutó Q.21.43 millones que equivalen a un 45.75%; teniendo una ejecución presupuestaria acumulada para el periodo fiscal 2018 de Q. 46.16 millones equivalente al 98.55%.

El **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)** a quien, según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y leyes nacionales, se pueden mencionar: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

En cumplimiento al mandato institucional, el MAGA en la planificación y programación 2018 responde a la Política General de Gobierno PGG 2016-2020 al eje “Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad”. En el POA 2018 el MAGA contribuye a un resultado estratégico del cual es rector: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”, considerando que para la consecución del mismo se definen once productos.

Cuadro 13
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Resultado Estratégico, productos y subproductos
Ejercicio Fiscal 2018

PRODUCTOS	Ejecución Física Anual			Ejecución financiera (acumulada)
	Vigente	Ejecutado	% de avance	% avance
Resultado: Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada de 1% (de 15,6% en 2015 a 14,6% en 2019) / Programa 11 Apoyo a la Agricultura Familiar				
Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	3,000	0	0	12.91
Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos	300,000	300,000	100	96.68

Personas capacitadas para producción de alimentos para autoconsumo	11,335	11,335	100	9.57
Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos	310	310	100	8.37
Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	133,277	131,842	98.92	0.26
Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego	0	0	0	0
Promotores y agricultores de infra y subsistencia con niños menores de edad con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	260,213	255,260	98.1	72.15
Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos	4,833	4,386	90.75	71.29
Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos	12,838	12,838	100	23.91
Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	3,856	0	0	0
Agricultores de infra subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	3	0	0	5.87

Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Siplan al 10/01/2019.

Durante el año fiscal 2018 la disminución de la población subalimentada tuvo acciones concretas en 6 de los 9 productos propuestos para contribuir a la disminución de la población subalimentada en el país, se contribuyó con *“Personas con alta vulnerabilidad reciben”* se atendió al 100% de la población objetivo; para el producto *“Personas capacitadas para producción de alimentos para autoconsumo”* se entregó alimentos al 100% de las personas. Se atendió al 100% de la *“Agricultores usando silos u estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos”*; para el producto *“Mujeres con prácticas del hogar mejoradas”* la meta física representa un 98.92% equivalente a 133,277 mujeres con prácticas mejoradas. Para el producto *“Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar”* la atención fue 98.1% meta física con una atención a 260,213 personas, los cuales tuvieron acompañamiento, asesoría técnica y entrega de insumos a agricultores; para el producto *“Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos”* tiene una ejecución física del 90.75% teniendo una atención a 12,838 productores.

La asistencia técnica y financiera para personas individuales y grupos *“Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos”* representa una ejecución física del 100%. Es necesario mencionar que de este REP cuatro de los productos no presentaron avance físico, siendo *“Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad”*, *“Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego”*, *“Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos”* y *“Agricultores de infra subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa”* no tuvieron ejecución física.

En cuanto a los resultados institucionales del MAGA, en el RI *“Al 2021 al menos 600,000 productores agropecuarios hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables”*, se tienen tres

productos incluyendo dirección y coordinación, para el producto “Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos humanos” el avance físico de cumplimiento fue del 80.74%, equivalente a 10,964 personas para asistencia técnica, transferencia de tecnología y pago de incentivos forestales en sus diferentes modalidades, el producto “Personas individuales y jurídicas con escritura de arrendamiento por tenencia y posesión sobre áreas de reserva territoriales del Estado” su ejecución física fue del 56.15%, otorgando escrituras 730 escrituras de arrendamiento a usuarios. La producción institucional de este RI para ambos productos está focalizada en el manejo, recuperación, uso, protección y capacitación de sobre el uso adecuado de los recursos naturales renovables y que garantice el uso adecuado de los mismos sin que sufran un deterioro a partir de sus actividades económicas y productivas erogando Q.22.06 millones, para su cumplimiento.

En el R2: “Al 2021 se ha incrementado en 5 por ciento los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales” consiste en diez productos incluyendo dirección y coordinación de los cuales su ejecución por producto se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Resultado Estratégico, productos y subproductos
Ejercicio Fiscal 2018

PRODUCTOS	Ejecución Física Anual			Ejecución financiera (acumulada)
	Vigente	Ejecutado	% de avance	% de avance
Resultado: Al 2021 se ha incrementado en 5% los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales				
Informes de servicios de sanidad agropecuaria para la competitividad de usuarios beneficiados	317,508	298,801	94.11	4.88
Capacitación en temas de acuicultura y pesca a usuarios para la protección del patrimonio agropecuario	20	19	95	11.91
Productores y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	9,185	8,389	91.33	35.06
Asistencia financiera a productores agropecuarios organizados para tecnificar sus sistemas productivos	47	44	93.62	97.86
Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y miniriego	834	597	71.58	100
Alumnos formados a nivel básico y diversificado para el desarrollo rural agropecuario	1,099	931	84.71	31.16
Productores agrícolas incrementan la producción de granos básicos	720	565	78.47	78.47

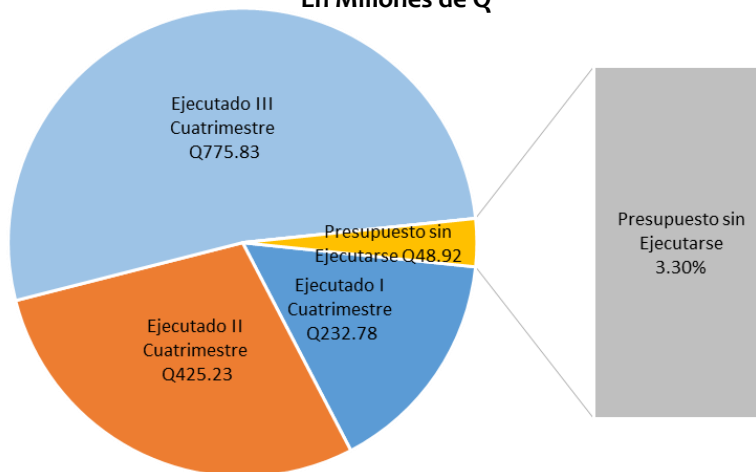
Caficultores apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agroindustrialización y comercialización	490	0	0	99.39
Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía asistencia técnica y seguro agropecuario	1200	0	0	0

Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Siplan al 10/01/2019.

Para este resultado institucional solamente dos productos no tienen ejecución física sin embargo uno tiene una ejecución financiera del 99.39% del presupuesto asignado ascendiendo a Q. 34.78 millones, la atención a la población identificada en este resultado se les dota de insumos, transferencia de tecnología, asistencia técnica y documentación en temas agropecuarios.

Para el ejercicio fiscal 2018 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q. 1,085.30 millones el cual fue aumentado en Q.397.46 millones por lo que el presupuesto vigente al finalizar el ejercicio fiscal fue de Q.1,482.76 millones. En el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 775.83 millones equivalente a un 52.32 %. La ejecución presupuestaria acumulada, enero – diciembre, fue de Q. 1,433.84 millones lo que representa el 96.7%.

Gráfica 11
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Ejercicio Fiscal 2018.
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base a consulta Sicoin 06/02/2019

Dentro del **Sector Agrícola se encuentra la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)**, según Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 de fecha 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer, conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

La producción institucional de la SAA está enfocada en dos RI, siendo el primero: *“Implementación y seguimiento de la Política Agraria”*, para ello, define el producto *“Actores sociales asistidos y capacitados sobre política agraria”*, que participan en talleres de socialización e implementación de la política agraria desde un enfoque técnico y social que permita conocerse a nivel nacional, se tuvo una ejecución física del 100% que corresponde a 665 personas y una ejecución financiera de 84.7% que equivale a Q.3.73 millones.

Es importante mencionar que en este producto se define el subproducto exclusivo *para la restitución y compensación del derecho a la propiedad de la tierra de la población afectada por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy beneficiadas con estudios técnicos* con una meta de dos documentos y 100% de cumplimiento, erogando Q.1.47 millones.

Para el RI: *“Intermediación en la resolución de conflictos agrarios”* se logró la atención a través del producto *“Personas del área rural y urbana beneficiadas mediante la finalización de conflictos sobre la tierra”*, fortaleciendo mecanismos de prevención y la resolución de conflictos sobre la tierra registrando una ejecución física del 97.74% equivalente a 108,352 personas, siendo la ejecución presupuestaria del 98.25% correspondiente a Q.18.26 millones.

El presupuesto asignado y vigente a la SAA fue de Q. 38.00 millones, en el tercer cuatrimestre ejecutó Q.13.14 millones equivalentes a un 34.58%; teniendo una ejecución presupuestaria acumulada fue de Q.37.24 millones equivalentes al 98% del presupuesto.

El **Registro de Información Catastral (RIC)**, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional según lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento. Es importante mencionar que como resultado de las actividades de Establecimiento Catastral que se han venido desarrollando en las diferentes zonas declaradas en Proceso Catastral, se ha capitalizado una valiosa experiencia institucional la cual incide de manera directa en la construcción de la institucionalidad, sobre todo, en cuanto a consolidar los procesos que le han permitido mejorar y favorecer el desempeño institucional.

El RIC, bajo los procesos implementados, las lecciones aprendidas y el fortalecimiento de las mejores prácticas catastrales, ha generado desde el año 2006 una valiosa experiencia en campo y procesos de gabinete, lo cual se ha enfocado a la construcción de un sistema integrado de bases de datos, que reúne la información sobre el registro y la propiedad de la tierra, su certeza espacial y jurídica, sus características físicas, zonificación, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos.

La población atendida por el RIC se centra en los titulares catastrales y registrales quienes pueden demostrar por medio de un documento que acredite que tienen propiedad o posesión los predios de las zonas (municipios) que han sido declarados en proceso catastral; a través de la atención de la misma se alcanzará la construcción de la certeza y seguridad jurídica de la tierra en Guatemala. De acuerdo a las metas establecidas, el RIC define a nivel territorial las áreas de atención dentro de los cuales están 38 municipios declarados en proceso catastral.

El RIC establece ocho resultados institucionales y la misma cantidad de productos, los cuales registran la siguiente ejecución física en el acumulado enero- diciembre 2018 RI: *“5 zonas concluyen y 8 zonas avanzan en las diferentes fases subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral”* se tiene un avance físico del 100%, equivalente a la declaratoria catastral en 13 municipios del territorio nacional; RI2: *“Certeza espacial y contribución a la certeza jurídica en municipios en proceso catastral que poseen áreas protegidas”* la ejecución física es del 100% del producto *“Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas”* con una ejecución financiera de Q.1.9 millones equivalente al 38.04%; RI3: *“Establecer la infraestructura de datos para el Sistema Registro Catastro con*

el propósito de asegurar que la información catastral en 8 zonas declaradas catastradas se mantenga actualizada” se tiene un avance en la meta física del 100% en el producto “Zonas declaradas catastradas implementan el sistema de información catastral” erogando Q.3.23 millones.

El RI4: “Formación y capacitación de Recurso Humano” se define por un producto “Servicios de capacitación y formación sobre el establecimiento, mantenimiento y actualización catastral implementados por la ESCAT” enfocado a realizar cursos de formación a técnicos y profesionales agrimensores y personal del RIC durante el año 2018 se realizaron 103 eventos lo cual corresponde a 12 eventos más sobre lo planificado, sobrepasando el 100% de su ejecución física con una erogación presupuestaria de Q.1.15 millones equivalente al 92.05%; el RI5: “Generación de productos y servicios catastrales” su ejecución física sobrepaso el 100% de lo planificado ya que los ingresos percibidos fueron de Q.8.82 millones de los cuales superan lo planificado de Q.7.85 millones.

El RI6: “Mantenimiento y actualización de la información catastral” tiene un único producto “Predios con mantenimiento y actualización de la Información Catastral” para este producto se tiene un total de 15,705 documentos equivalente al mismo número de documentos sobrepasando el 100% de la meta planificada, teniendo una erogación presupuestaria de Q.1.1 millones; para el RI7: “Reconocimiento y declaratoria de Tierras Comunales en zonas de proceso catastral con el propósito de facilitar la regularización y gobernanza local de dichas tierras” la ejecución física fue del 100% de este RI, logrando la cuatro declaratorias de Tierras Comunales durante el año 2018.

El RI8: “Uso multifinanciar de la Información Catastral” se define por un producto “Municipalidades que hacen uso multifinanciar de la información catastral” se logró a través de convenios con 37 municipalidades quienes ya están haciendo uso multifinanciar de la información catastral generada por la institución significa que sobrepasaron a su meta física inicial, se eroga un presupuesto de Q.0.20 millones.

Al RIC se le asignó un presupuesto de Q. 72.63 millones, el mismo tuvo un incremento de Q.17.99 millones quedando un presupuesto vigente de Q. 90.63 millones, de los cuales ejecutó en el tercer trimestre Q.23.79 millones equivalente a 26.25% para un acumulado, enero-diciembre, de Q.71.76 millones equivalente a 79.18%. El RIC dejó de ejecutar 28.24 millones en el 2018.

El **Fondo de Tierras (Fontierras)** fue creado mediante el Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

En cumplimiento de esa responsabilidad, el Fontierras en su planificación y programación 2018 responde a la PGG a dos prioridades 1) “Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad” y, 2) Ambiente y Recursos Naturales y se vincula por medio de los programas: Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles. Cabe mencionar que la población objetivo del Fondo es la población campesina pobre, sin tierra.

El Fontierras plantea su aporte al resultado estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”, con la producción de 5 productos, siendo los mismos que tienen vinculados a sus resultados institucionales.

Para el RI1: “Para el año 2020 se ha incrementado en 31.6% el acceso a la tierra para la población campesina pobre de 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020” se tienen tres productos siendo “Familias campesinas

con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras” registra un avance físico acumulado 100% a razón de 144 familias beneficiadas cumpliendo el 100% de su meta vigente, para el producto “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras” se tiene una atención a 41,478 familias lo que equivale al 90.25% de la meta física con una erogación presupuestaria de Q.130.99 millones; para el producto “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado” se atendieron a 4,599 familias logando una ejecución física del 76.65% de la meta con una ejecución financiera de Q.8.81 millones.

En cuanto al RI2: “Para el 2020 se ha incrementado a 55% el índice de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles, de 30% en 2015 a 55% en 2020” presenta dos productos de los cuales “Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos” registra una ejecución física del 100% teniendo una atención integral para propuestas productiva en 1,303 familias, para el producto “Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica del crédito” se reporta una atención a 381 familias teniendo un 100% de la meta física con una erogación presupuestaria de Q.1.46 millones.

El Fontierras para al año 2018 le fue asignado un presupuesto de Q.327.45 millones y del mismo se tuvo un incremento de Q.75.95 millones teniendo un presupuesto vigente de Q. 40.34 millones, del cual ejecuto para el tercer cuatrimestre Q.126.01 millones equivalente al 31.24%, la ejecución acumulada enero-diciembre fue de Q. 249.95 equivalente al 61.96% del presupuesto asignado. Esta entidad dejó de ejecutar Q.95.96 millones.

También el **Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)** quien a través de la implementación de acciones institucionales, se enmarca dentro del Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015: “Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas”.

Indeca tiene como función principal el manejo de alimentos para apoyar a los diferentes programas de asistencia alimentaria de instituciones nacionales como el MAGA, la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Conred) así como de instituciones internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En 2018, el INDECA desde su función institucional apoya el logro dentro del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 al resultado 1.3 “El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica a través del almacenamiento y resguardo de los alimentos”. Así mismo, siempre dentro del K’atun 2032, a través del beneficiado de granos básicos de productores excedentarios organizados, el INDECA apoyará al resultado 1.1 del Eje riqueza para todas y todos: “En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo”.

El Indeca para el cumplimiento de sus funciones define dos resultados institucionales, RI1: “En 2018 se ha incrementado la calidad de los granos básicos de los pequeños y medianos productores excedentarios organizados a través del beneficio de 1,500 tm de su cosecha con lo cual han mejorado los precios de venta”, el producto “Almacenamiento y procesamiento de granos básicos para beneficio de personas” no registra ejecución física sin embargo tiene una ejecución financiera de Q.1.01 millones equivalente al 16.84%.

Para el RI2: *“En el año 2018 se ha reducido el número de familias en inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a desastres o a condiciones económicas adversas a través del manejo de 48,000 Tm de alimentos”*, se refleja avances en la ejecución física del 80.61% equivalente a 43,044 toneladas métricas de alimentos de manera oportuna para el traslado a familias con inseguridad alimentaria.

El presupuesto asignado y vigente de Indeca es de Q. 24.05 millones, en el tercer cuatrimestre la ejecución financiera fue de Q. 4.65 millones equivalente a un 19.33%. En cuanto a la ejecución acumulada, enero – diciembre, registra Q. 13.53 millones equivalente a 56.26%. Indeca dejó de ejecutar Q. 10.52 millones en el 2018.

También se encuentra el **Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)** que es el instrumento del Estado para generar y promover el uso de la tecnología agrícola, creado según el Decreto 68-72; para el efecto deberá cumplir con a) conducir investigaciones tendientes a la solución de problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; b) producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola y c) promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

La población objetivo de esta institución son los agricultores y agricultoras del país; para ello genera, valida y transfiere conocimiento que va dirigido a mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente hacia los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios, a quienes se les dedica mayor atención en función de los niveles de vulnerabilidad que presentan respectivamente.

Según el planteamiento estratégico del ICTA, su función se orienta a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por lo que de acuerdo con la base alimentaria se priorizaron los cultivos de maíz, frijol, papa, arroz y los sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos que engloban los sistemas multidiversos y locales de la agricultura familiar.

El ICTA en el RI: *“Para el 2020, mediante la generación y promoción de tecnología agrícola, se ha incrementado el potencial de rendimiento de los cultivares de granos básicos maíz, frijol y hortalizas, papa camote y yuca de 2.45% en el 2014 a 5% en 2020”*, define cuatro productos incluyendo Dirección y coordinación, la ejecución física de todos presentan un 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio fiscal 2018, beneficiando directamente a agricultores con la entrega de semillas mejoradas y servicios técnicos, considerando la capacitación técnica en producción y procesamiento agrícola.

En cumplimiento con su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q.39.00 millones, mismo que se mantuvo vigente durante el 2018; cabe mencionar que este tiene diversas fuentes de financiamiento. Para el tercer cuatrimestre ejecutó Q.14.68 millones lo cual equivale a un 37.64%. En el acumulado, enero - diciembre, ejecutó Q.34.29 millones equivalente al 87.92%.

El accionar de la **Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)**, se basa en lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala *“se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media se regirá por su propia ley orgánica, tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, así como planificar, dirigir, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país”*.

En cumplimiento a sus funciones, la ENCA para el 2018 define el RI: *“Incrementar la excelencia académica en la formación de técnicos en ciencias agrícolas y forestales de los alumnos de la ENCA”*, con tres productos, los cuales, están distribuidos por alumnos atendidos en las dos carreras que ofrecen a nivel diversificado siendo Perito Agrónomo y Perito Forestal por año aprobado, el producto *“Alumnos de Primer año atendidos”* se obtuvo una aprobación de 181 estudiantes equivalentes a 82.65% de la meta física, los alumnos atendidos para el segundo año fue a 116 que equivale al 98.9% sobre lo planificado, para el producto estudiantes de tercer año atendidos fueron 67 quienes lograron obtener el título a nivel diversificado de peritos agrónomos o forestales equivalente al 88.84% sobre lo planificado.

La ENCA contó con un presupuesto inicial de Q. 66.46 millones y tuvo un incremento de Q. 5.84 millones, lo cual asciende a un presupuesto vigente de Q.72.30 millones, de los cuales ejecutó, en el acumulado de enero a diciembre Q49.83 millones equivalente al 68.92% de lo asignado.

4.2.2 Salud integral

La estructura programática presupuestaria del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS**- se vincula con la Política General del Gobierno (PGG) 2016-2020, la cual, se ajusta a los dos resultados estratégicos y se vincula sus acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2 y 3) y al Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032.

El Congreso de la República de Guatemala le aprobó para el MSPAS un presupuesto de Q 7,908.00 millones, el cual, se divide en funcionamiento que destina el 97% del presupuesto de salud, mientras para inversión es el 2.39%.

En el 2018, el gasto público alcanzó el 91.77% de la ejecución financiera. Mientras, los hospitales y áreas de salud presentan un ejecución financiera de 93% cada uno, sus procesos de adquisición de los insumos son directos, la compra puede ser por contrato abierto y fondos rotativos, por otro lado, las Escuelas formadoras ejecutaron el 92% y las Unidades técnico normativo el 88%.

El Plan Operativo Anual (POA) 2018 estuvo compuesto por 6 resultados: 1. Disminuir la mortalidad materna, 2. Disminuir la mortalidad en la niñez, ambos responden como resultados estratégicos de la *“Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad”* de la PGG 2016-2020; los otros resultados tiene carácter institucional: 3. Prevención y control de ITS, VIH y Sida, 4. Fomento de la salud y medicina preventiva, 5. Prevención y control de la tuberculosis y 6. Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas.

El primer resultado estratégico de la PGG es, *“Disminuir la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (35 muertes por mil nacidos vivos en el 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019”*. Este resultado concierne al Programa 14 tiene Q 855.10 millones de presupuesto, y sufrió un recorte de Q. -178.49 millones de los cuales ejecuto 84.91% para el 2018, la proporción de niños menores de un año con esquema completo de vacunación es de 84.93% y niños menores de un año han completado sus controles de crecimiento del 85.17%, de acuerdo al tercer informe cuatrimestral (Septiembre – Diciembre) del MSPAS.

En el informe se analiza las metas físicas reportadas en el SIPLAN, los programas claves que responden a los resultados estratégicos tienen bajas asignaciones y ejecuciones físicas, el Programa de vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo tiene una asignación física de 94,083 (ejecución de 13.52%); el programa de niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda presenta una ejecución física de 12,394 (16.64%); el programa de niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil con una meta física baja de 124,876, su ejecución

fue de 21.29%, aunque su ejecución sea mayor, la repuesta directa a las personas es baja lo que queda sin generar impacto en los indicadores, por último, el programa niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda tiene un asignación baja de 8,060 y su ejecución fue de 13.41%.

El segundo resultado estratégico es, “La mortalidad materna se ha reducido en 20 puntos (113 muertes por cada mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)”. El avance financiero está contenido en el programa 15, para el 2018 su presupuesto fue de Q 692,72 millones, tuvo un recorte de Q-31,912 millones y ejecuto el 92.97%. De acuerdo al tercer informe cuatrimestral del MSPAS, señala la proporción de mujeres atendidas durante el parto en institución de salud por proveedor calificado es de 84.95% es asistida durante el proceso del parto dentro de una institución del sistema de salud pública, las mujeres gestantes han accedido a los controles prenatales que evidencia el 74%; el 47.62% de mujeres embarazadas se han realizado la prueba de VIH y conocen su resultado. Esto significa que las intervenciones para este grupo de población deben continuar fortaleciendo, con el objetivo de tener mayor cobertura. Es preciso priorizar la atención oportuna, especialmente en las mujeres, y aumentar la cantidad y calidad del servicio a las personas infectadas.

Ahora bien, en las metas físicas del resultado de mortalidad materna, se evidencia el programa de Mujer que recibe atención prenatal oportuna tiene la meta atender de 194,012 mujeres, pero tuvo baja ejecución de 9.04%.

Ambos resultados estratégicos, mortalidad infantil y mortalidad materna han sufrido un recorte presupuestario considerable y los programas que sufren de bajas metas físicas son aquellos que están directamente a la población. Ambos programas son prioritarios dentro de la estrategia de gobierno para reducir los altos índices de mortalidad materna e infantil, sin embargo, se deberá mejorar las intervenciones y la atención a la población.

Otros programas con bajos avance en las metas físicas, se encuentra el programa de: “Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA, tiene una meta vigente de 192,131 personas, únicamente se ha ejecutado 30,160 que equivale el 15.70%.

Cuadro 15
Ejecuciones de las metas físicas y financieras del MSPAS
Tercer informe cuatrimestral y el acumulado del 2018

Resultado estratégico	Productos	Avance físico del tercer cuatrimestre (Metas físicas)			Acumulado (Financiera)
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance	Porcentaje
	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	296,094	72,238	24.40	86.88%
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	239,042	60,067	25.13	80.84%
	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	1,140,394	288,761	25.32	89.23%
	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	1,266,206	301,625	23.82	94.42%

Disminuir la mortalidad materna: Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en 10 puntos por cada mil nacidos vivos. (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	778,132	159,883	20.55	68.12%
	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	1,741,286	430,421	24.72	93.10%
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	571,723	115,870	20.27	89.78%
	Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	94,082	12,718	13.52	89.19%
	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	844,073	207,334	24.56	86.08%
	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	366,247	83,149	22.70	85.12%
	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	12,394	2,062	16.64	92.18%
	Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	72,324	17,798	24.61	99.67%
	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	124,876	26,585	21.29	90.64%
	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	183,765	37,485	20.40	92.36%
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	163,491	33,603	20.55	89.56%
	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	1,075,654	242,092	22.51	91.79%
	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	1,118,226	216,562	19.37	91.26%
	Niño y niña menor de 5 años suplementado con micronutrientes	485,227	92,992	19.16	87.20%
	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	799,674	196,297	24.55	93.34%
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	246,267	62,144	25.23	91.36%
	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	244,868	63,565	25.96	90.69%
	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	107,171	23,735	22.15	87.23%
	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	8,060	1,081	13.41	94.81%
	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	269,207	57,775	21.46	94.50%

Disminuir mortalidad materna: Para el 2019, se ha disminuido en 20 puntos. (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	227,085	52,052	22.92	93.33%
	Recién nacido o neonato atendido	217,959	47,813	21.94	95.08%
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	927,027	203,940	22.00	85.83%
	Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria	76,001	20,857	27.44	99.52%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres (Eventos)	43,226	12,235	28.30	90.77%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña 8, adolescente (Eventos)	2,937	316	10.76	92.69%
	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	132,935	28,211	21.22	97.46%
	Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado	194,012	17,536	9.04	95.59%
	Recién nacido o neonato atendido	40,945	10,392	25.38	93.20%
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	448,757	84,309	18.79	95.75%
Prevención y control de ITS VIH Sida	Persona atendida para la prevención de ITS VIH Sida	1279704	231,457	18.09	76.84%
	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS VIH Sida	192,131	30,160	15.70	81.85%
	Víctima sobreviviente atendida por violencia sexual	5,868	978	16.67	86.66%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer	5,502	1,473	26.77	90.36%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las nuevas masculinidades	2,117	142	6.71	54.63%
Fomento de la salud y medicina preventiva	Servicios de prevención y promoción de la salud (Eventos)	4,870	1,657	34.02	95.17%
	Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas	1,648,579	407,805	24.74	93.25%
	Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del Papiloma Humano	72,536	49,066	67.64	99.41%
	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	7,179,291	1,837,682	25.60	93.42%
	Persona informada sobre la prevención de la tuberculosis	3,325,645	865,357	26.02	87.94%

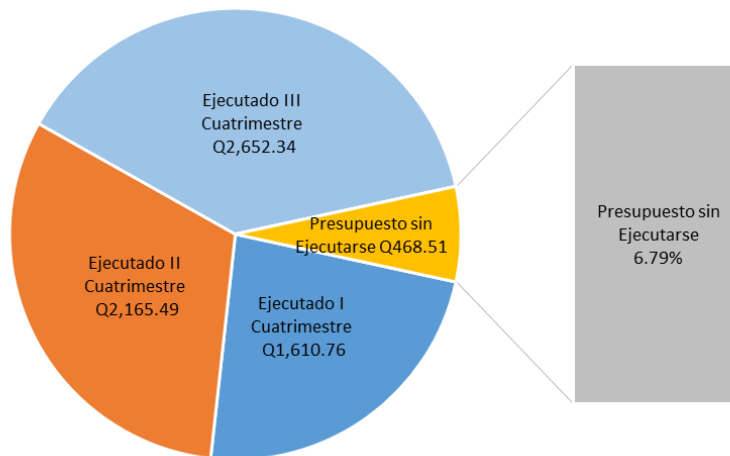
Prevencción y control de la tuberculosis	Persona con diagnóstico de la tuberculosis que recibe tratamiento	232,533	1,396	0.60	59.26%
Prevencción y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria	2,819,207	731,006	25.93	80.70%
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika	4,202,100	1,115,866	26.55	93.57%
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores chagas y leishmaniasis	1,576,995	436,418	27.67	81.46%
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	66,300	3,895	5.87	74.75%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 09/01/2019 y Sicoín 06/02/2019

**Los sistemas de SICOIN y SIPLAN deben guardar coherencia entre ambos sistemas, el MSPAS hacer falta de la homogenizar los datos que se encuentran en los diferentes sistemas de información.*

De acuerdo, al avance financiero del MSPAS del tercer cuatrimestre, el presupuesto vigente fue de Q 7,005.33 millones, ejecutó el Q 2,652.34 millones para el tercer cuatrimestre y equivale al 37.86% del presupuesto vigente. (Ver grafica 12)

Gráfica 12
Ejecución presupuestaria Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 10/02/2018.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, es la entidad cuya finalidad es brindar seguridad social, es autónoma con personalidad jurídica, tiene patrimonio y funciones propias. Elabora un Plan Estratégico con temporalidad 2018-2022 donde busca mejorar la cobertura, transparencia, solidez financiera y eficiencia de los servicios que presta a sus afiliados; del mismo modo apunta a una modernización tecnológica que permita agilizar los procesos administrativos; la planificación

institucional del IGSS contribuye a la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como: salud, vejez y discapacidad, así como la atención a maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica.

El IGSS aporta al resultado estratégico de país en disminuir la razón de mortalidad materna en 10 puntos porcentuales para el año 2018 de 18 a 13 muertes por cada 100,000 nacidos vivos. El programa de afiliados pensionados y beneficiarios que participa en procesos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades comunes y laborales de acuerdo a la política integral de salud preventiva del instituto, su presupuesto fue de Q22.11 millones y su ejecución fue de 52.35%, se atendieron a 483,307.00 de personas de las 2,136,052 millones de personas que tenían como meta física, la ejecución equivale a 22.63%.

Para el resultado institucional de “Disminuir el tiempo de espera de atención en consulta externa”, reporta dieciocho intervenciones, el programa de afiliado pensionado y beneficiario atendido en el servicio de consulta externa por enfermedades tiene la meta física de 3,688,514 millones de personas, de acuerdo a su avance fue de 1,171,983.00 que equivale el 31.77%, pero el programa de “Jubilados del Estado atendido en el servicio de emergencia” tiene el menor avance de 8.01% en la ejecuciones físicas y en las financieras 60.87%.

En cuanto al tema financiero, el monto vigente del IGSS fue de Q 13,485.56 millones, pero tuvo un recorte de Q4,396.39 millones (su ejecución fue 84.62%); el recorte presupuestario dificulta cumplir en la entrega de los servicios dentro de los estándares de calidad y cantidad para la población afiliada al seguro social.

El **Instituto de Previsión Militar -IPM-** tiene por objeto atender la seguridad social y el otorgamiento de prestaciones en el orden militar. Para cumplir con ese mandato, el IPM presenta un Plan Estratégico con temporalidad 2018-2024 donde sobresale el programa Afiliados y beneficiarios con servicios de bienestar social con una meta física de 6955 personas que su avance fue de 97.96% y con un presupuesto de Q 0.60 millones (ejecución equivale a 81.41%) y el programa de afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones tiene la meta física de 7,657 personas y cuenta con presupuesto Q299.76 millones que ejecutado 78.52%. El presupuesto vigente del Instituto asciende a Q 414.82 millones, ejecutó en el tercer cuatrimestre Q 320.12 millones lo que equivale a un 77.17% de ejecución.

4.2.3 Educación para todas y todos

**“La educación es un factor fundamental para el desarrollo.
El incremento en los años de escolaridad tiene una incidencia
positiva en el desarrollo de la ciudadanía.”**

Ministerio de Educación

En este eje de política se han definido prioridades presidenciales orientadas a la educación alternativa extraescolar así como en la tecnología en el aula. También, tres Resultados Estratégicos orientados a elevar la cobertura educativa en preprimaria y en primaria, en éste último ciclo, también se espera lograr la finalización. Con estas acciones se pretende impactar positivamente en el índice de desarrollo humano y cerrar brechas entre población indígena y no indígena así como entre lo rural y urbano. En ese contexto, se detalla la información de las instituciones y entidades relacionadas con el sector educación.

El **Ministerio de Educación (Mineduc)** como ente encargado, entre otras funciones, de la formulación y administración de la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados.

Al Mineduc, en el marco de la PGG-2016-2020 se le ha asignado la responsabilidad directa sobre cuatro Resultados Estratégicos: RE1 “En el 2019 la cobertura en educación preprimaria, se incrementó en 12.0 puntos porcentuales, con línea de base de 47.3% en el 2014 y una meta de 59.3% en 2019”, RE2 “En 2019 la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos porcentuales con una línea de base del 82.0% en el 2014 y una meta del 88.0% en el 2019”, RE3 “En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales, con una línea de base de 71.7% en 2013 y una meta del 78.8% en el 2019”, RE4 “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019); así como también tiene asignada la responsabilidad de la prioridad presidencial asociada a la implementación de innovación tecnológica en el aula; adicionalmente el ministerio opera en el marco de 4 resultados institucionales.

Al concluir el año, registran los siguientes avances para sus cuatro resultados estratégicos, incluyendo los relativos a la infraestructura:

- a. RE1: Ampliación de Cobertura en el nivel pre primario: a partir del grupo de población objetivo a incorporar al sistema en el 2018, que son 15,078 niños al concluir el ejercicio; para el efecto se han programado cuatro productos y ocho subproductos, todos de medición anual; cuyo avance se define de la siguiente manera: “Estudiantes de preprimaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistema escolar” registra el dato de 39,032 niños, con una inversión de Q387.9 millones equivalente al 18.82%; el producto “Padres y madres de las comunidades en los municipios priorizados sensibilizados en la educación preprimaria de sus hijos” sobre una meta de 15,000 padres, registra un avance de 27,302 padres con una inversión de Q 2.9 millones (88.22%); “Docentes del nivel preprimario fortalecidos con material pedagógico” sobre una meta de 4,065 personas, registra un avance de “0” docentes, con una inversión de Q457 millones (5.14%); y el producto que refiere a equipamiento y habilitación de 241 edificios presentan “0%” avances.
- b. RE2: Incremento en la cobertura en el nivel primario: la incorporación de 30,696 niños es la meta definida para el 2018 con tres productos y cinco subproductos incluyendo lo relativo a infraestructura, constituyen la respuesta para el logro de la meta establecida. Se encuentran definidos de medición anual, de los cuales registran avances de la siguiente manera: “Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el Sistema Escolar” registra el dato de 42,852 niños con una inversión de Q509 millones (2.12%), “Padres y madres de las comunidades de los municipios priorizados sensibilizados en la educación primaria de sus hijos” registra el dato de 30,751 padres para los que se ha invertido Q3.26 millones (96.61%), y el producto que refiere a equipamiento y habilitación de 38 entidades presenta 37 entidades equipadas y Q632.54 millones (24.81%) de inversión financiera.
- c. RE3: Tasa de finalización: Para incidir en el mismo se han programado dos productos que son de medición anual por lo que al finalizar el año presentan: “Docentes del nivel primario fortalecidos técnica y pedagógicamente para mejorar la tasa de finalización” con “0%” docentes fortalecidos (10.36% avance financiero), y “Docentes acompañados técnica, pedagógica y administrativamente mediante el SINAIE con pertinencia cultural étnica y lingüística” con “0%” de avance.
- d. RE4: Población sub alimentada, aunque no es el responsable directo, el Mineduc se vincula al mismo mediante intervenciones como “Escuelas saludables” y “Alimentación escolar” tanto para preprimaria como primaria, ambos definidos para medición anual. Al concluir el año, registran 105,097 niños atendidos en escuelas saludables con una inversión de Q9.88

millones; por otro lado, registran 1,983,566 niños atendidos con alimentación escolar del nivel preprimario con una inversión de Q1,200 millones.

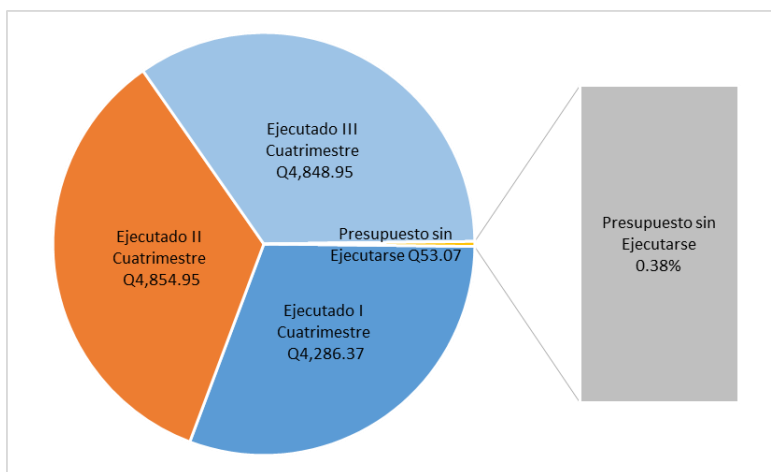
Resultados institucionales: Estos cuatro resultados aunque están planteados sin línea de base, han establecido metas al 2019, definidos para medición anual, presentan los siguientes avances:

- a) “Para el 2019, se ha incrementado en la tasa de promoción de estudiantes del nivel primario de 86.8% en el 2018 a 87.2% en el 2019”: durante el acumulado anual reportan catorce productos de los cuales registran los siguientes avances: once productos en el rango de 80% a 100% de avance, tres productos en el rango de 40% a 60% de avance y el producto “Textos dotados e impresos a estudiantes del nivel primario” con 2.76% de avance, evidenciando una baja ejecución física anual.
- b) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo básico del sector oficial de 72.9% en el 2018 a 73.8% en el 2019”; este resultado con seis productos y 24 subproductos, los cuales presentan el siguiente avance acumulado: cinco productos en el rango de 80% a 100% de avance, el producto “Edificios escolares reparados remozados, equipados y habilitados con 55.65% de avance y el producto “Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos” con “0%” de avance.
- c) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio ciclo diversificado del sector oficial de 83.0% en el 2018 a 83.1% en el 2019”, reportan 12 productos vinculados de los cuales registran los siguientes avances: ocho productos en el rango 80% a 100% de avance, dos productos en 0% de avance, y el producto “Edificios escolares reparados y remozados del ciclo diversificado” con 7.91% de avance.
- d) “Para el 2019 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria de 1.8% en 2018 a 3.15% en el 2019”: 10 productos y 19 subproductos todos definidos para medición cuatrimestral. Para el año fiscal 2018, la producción refleja un avance físico acumulado como se describe a continuación: establecimientos atendidos con gratuidad 11,966(90.61%); estudiantes beneficiados con útiles escolares 455,965 (98.39%); docentes del nivel pre primario beneficiados con valija didáctica 18,855 (93.48%); estudiantes del nivel pre primario atendidos 428,940 (100%); cuadernos de trabajo impresos y dotados a estudiantes 23,761 (1.31%); edificios escolares reparados remozados equipados y habilitados 968 (100%); docentes del nivel preprimario profesionalizados y en proceso de profesionalización 1,609(50.45%); Estudiantes del nivel pre primario bilingüe atendidos 98,823 (100%); textos escolares dotados e impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intelectual o de avance(0%); y docentes del nivel preprimario bilingüe intelectual profesionalizados y en proceso de profesionalización también con 0 de avance físico.
- e) Producción sin resultado: En el producto Servicios de dirección y coordinación de Educación extraescolar, de 22 eventos programados, para el acumulado anual se registra un avance de 25(100%); estudiantes del Programa NUFED 31,276(90.51%); estudiantes del Programa de Educación Primaria a Distancia para Adultos PEDDA 6,266(73.33); estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana CEMUCAF 34,824(100%); técnicos docentes coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX 451,984 (100%); establecimientos del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED 472 (79.46%); y estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos 4,500(100%). Todos estos programas tienen definida una población a atender durante el ejercicio 2018 aunque no estén direccionados a un resultado específico; sin embargo para estos programas a los que se les han definido siete productos y trece subproductos, seis registran avances considerables.

Es importante resaltar que en el caso de los resultados estratégicos se tiene definida y dimensionada la población meta, inclusive territorialmente puesto que se tienen focalizados los municipios prioritarios, lo anterior permite que al finalizar el ejercicio 2018 se pueda medir la incidencia en los indicadores; la situación no es la misma para los resultados institucionales ya que no se tiene definido el mecanismo de medición de la incidencia en los indicadores que se han establecido (tasas de promoción y variación acumulada) con la ejecución de los productos definidos, lo que refleja la necesidad de desarrollar los modelos lógicos y sus líneas basales. Es necesaria la aplicación de la metodología GpR para la problemática identificada.

Al Mineduc se le asignó un presupuesto de Q13, 937.20 millones en cual se modificada durante el año, por lo que su vigente es de Q 14,398.2. Al concluir el tercer cuatrimestre, su ejecución presupuestaria alcanzó Q 4,848.95 millones (33.68%); en términos de ejecución acumulado anual el Mineduc alcanza un total de Q 13,990.27 millones el (97.17%).

Gráfica 13
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación
Ejercicio Fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/02/2019

El **Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)** tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita. Conalfa define el Resultado Institucional “Reducir el índice de analfabetismo como mínimo en 1% el año 2018 para que en el 2022 este indicador se establezca en un 5%”. Para el 2018 plantea cuatro productos de los cuales dos se encuentran relacionados con la alfabetización: “Alfabetización en español” con 0% de avance en el tercer cuatrimestre y 69.07% en el acumulado y el producto “Alfabetización en idioma Maya, Garífuna y Xinca” con 0% para el tercer cuatrimestre 72.22% de ejecución en el acumulada.

En el 2018, el Comité contó con un presupuesto vigente de Q248.38 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q63.90 millones correspondientes al 25.73% y en el acumulado, enero a diciembre ejecuta Q169.76 millones, lo que representa 68.35% de su presupuesto vigente.

El **Instituto Nacional de Administración Pública** como órgano técnico de la Administración Pública es responsable de desarrollar capacidades del recurso humano de las instituciones y dependencias públicas brindando servicios de asesoría y asistencia técnica administrativa en el ámbito de gobierno

central, departamental y municipal; servicios de investigación aplicada en administración pública, servicios de grado y postgrado, formación y capacitación, entre otros.

En su planificación institucional formuló dos resultados: RI1 “Para el 2018 se ha incrementado la asistencia técnica en temas de modernización institucional en las entidades del sector público de 10% en 2013 a un 35% en 2017” y RI2 “Para el 2018 se han incrementado los servicios de formación, capacitación y estudios superiores para los servidores públicos de un 11% a un 35% en 2017”. Para lograr los resultados plantea seis productos y 15 subproductos; de los cuales para el ejercicio fiscal 2018, tres productos se ubican en el rango de 90 a 100% de ejecución, dos en el rango de 70% a 77% y el producto “Servidores públicos de Gobierno Central beneficiados con documentos de Gestión del Conocimiento” con 0% de avance.

El INAP en el 2018 contó con un presupuesto vigente de Q17.73 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q6.92 millones, lo que representa el 39.04%. En el acumulado anual ejecutó el Q15.00 millones equivalente a 84.61%.

El **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)** es la institución técnica especializada en formación profesional, propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con la PGG-2016-2020 en la consecución de las metas de formación y capacitación del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

El Intecap definió para el año 2018 cuatro resultados institucionales de los cuales para lograrlos, plantea cuatro productos e igual número de subproductos, los cuales tres registran el del 95% al 100% de ejecución acumulada, mientras que el producto “Certificación Laboral” registra 63.77% de avance acumulado.

El Intecap para 2018 contó con un presupuesto vigente de Q757.54 millones de los cuales en el tercer cuatrimestre ejecutó Q237.10 millones lo que representa el 31.30%, en cuanto al acumulado ejecutó Q514.06 millones correspondientes al 67.86% del presupuesto vigente.

La **Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)** como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico así como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014, con el propósito de servir de orientación a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico; personas individuales y jurídicas, entre otros, que realicen actividades científico – tecnológicas en el país.

En el año 2018, la Senacyt registra un resultado institucional “Para el 2023 se ha incrementado en un 8% cantidad de personas con financiamiento por medio de la promoción del desarrollo científico y tecnológico y de innovación de 146 en 2019 a 158 en 2023”, para el cual vincula dos productos: “Dirección y Coordinación”, “Personas beneficiadas técnica y financieramente en ciencia, tecnología e innovación” los cuales registran 0% de avance acumulado.

Para este ejercicio fiscal, la Senacyt contó con un presupuesto vigente de Q28.30 millones, y ejecutó durante el tercer cuatrimestre Q10.98 millones lo que representa el 38.72% y en el acumulado anual ejecutó Q25.09 millones que equivale a un 88.66%.

La **Academia de Lenguas Mayas de Guatemala** se rige por la Ley Decreto 65-90; además se vincula con la Ley de Idiomas Nacionales y su reglamento, con los Acuerdos de Paz, específicamente con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con base en el lema institucional de “Promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”; en ese sentido, se llevan a cabo varias acciones como la elaboración de estudios lingüísticos, formación, estudios culturales, traducción, promoción y difusión.

Para el ejercicio fiscal de 2018 plantea tres Resultados Institucionales 1 “Incrementar en un 2% la entrega de materiales lingüísticos culturales y jurídicos a la población maya” para el cual formula un producto Población maya con materiales lingüísticos, culturales y jurídicos, el cual presenta 0% de avance acumulado. Para el RI2 “Incrementar a un 2% la información y difusión de los idiomas mayas y cultura maya a través de los medios de comunicación a la población guatemalteca”, para el cual formula un producto “Población guatemalteca informada en idioma y cultura maya a través de los medios de comunicación” con 9.15% de avance acumulado. Y finalmente, el RI3 “Incrementar a un 2% por ciento las habilidades lingüísticas y culturales en la población maya”, para el cual formula un producto “Población guatemalteca con formación lingüística y cultural” con 27.44% de avance acumulado.

La ALMG para 2018 contó con un presupuesto vigente de Q.37.03 millones, para el tercer cuatrimestre ejecuto Q15.28 millones, lo que representa el 41.26% de su presupuesto. Durante el citado ejercicio fiscal la institución ejecutó Q29.94 millones correspondientes al 80.85%.

El Ministerio de Cultura y Deportes –MCD-, su funcionamiento se basa en la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, además la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “la cultura como motor del desarrollo”, encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, además de contribuir a los Resultados Estratégicos –RE- contenidos en la política general de gobierno para el periodo 2016-2020, plantea Resultados Institucionales –RI- de acuerdo a sus programas estratégicos que incluyen la atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas, el Ministerio sustenta su producción institucional en sus cuatro programas estratégicos y presupuestarios alineados siendo: a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura, b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural, c) Fomento al deporte no federado y la recreación y d) Gestión del desarrollo cultural.

Al concluir el tercer cuatrimestre, la producción del Ministerio registra los avances de los veinticuatro productos vinculados a los resultados institucionales que se presentan en los siguientes cuadros:

Cuadro 16
Resultados Institucionales, metas físicas de la producción
Ejercicio Fiscal 2018

Resultado	Productos	Segundo cuatrimestre			Acumulado
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance	Porcentaje
Para el 2018 el Número de Personas Beneficiadas con la Protección y	Registro de Bienes Culturales y Sitios Arqueológicos en Beneficio de Personas y Entidades	5,275	996	18.88	81.31

Conservación del Patrimonio Cultural y Natural Tangible e Intangible se ha Incrementado en 13 o por ciento de 845 615 Personas Atendidas en 2014 a 955 449 en 2018	Visitantes Atendidos en Parques Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	350,434	182,822	52.17	178.55
	Visitantes Atendidos en los Museos	325,583	52,169	16.02	106.43
	Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible	4,833	216	4.47	19.99
	Usuarios Beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	96,634	11,915	12.33	58.18
	Visitantes Atendidos en el Parque Nacional Tikal	215,533	89,893	41.69	182.35
	Conservación y restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles	2,447	1,234	50.43	175.03
	Restauración y Preservación de Edificios y Monumentos Prehispánicos	1,783	258	14.47	143.19
Para el 2018 la participación de personas en actividades físicas deportivas y de recreación se ha incrementado en 13 por ciento de 5 409 194 Personas Atendidas en 2014 a 6 159 335 al 2018	Personas Beneficiadas con Actividades Deportivas no Escolares no Federadas y de Recreación	386,368	89,599	23.19	152.39
	Personas Beneficiadas con Acceso a Espacios para la Práctica del Deporte y la Recreación Física	4,679,988	716,485	15.31	84.75
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	184,350	17,452	9.47	18.01
	Jóvenes Beneficiados con Actividades Físicas y Deportivas	130,285	22,685	17.41	28.15
	Personas en Situación de Vulnerabilidad Beneficiadas con	139,387	62,574	44.89	70.86

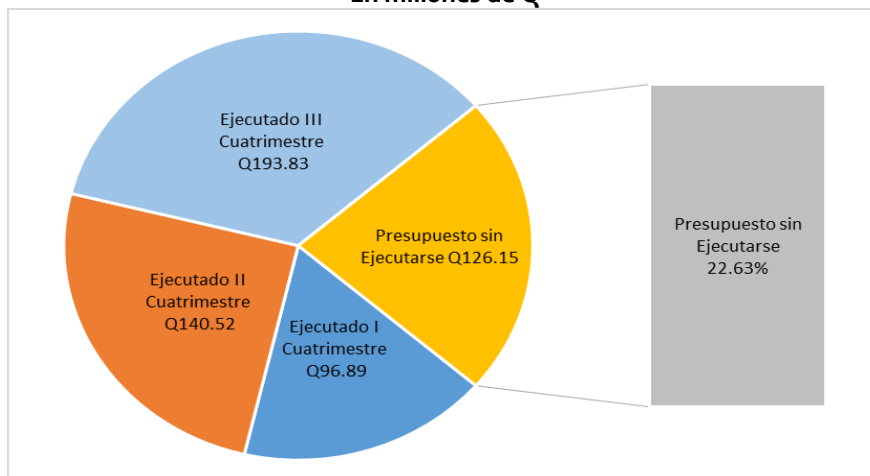
	Actividades Deportivas Formativas y de Recreación Física				
	Festivales Deportivos y Recreativos y Otros Eventos de Carácter Especial realizados para Promover el Acceso a la Actividad Física el Deporte no Federado no Escolar y la Recreación	206	201	97.57	155.83
Para el 2018 se ha Incrementado el Número de Personas de las Comunidades Lingüísticas Vulnerables que Conocen Sobre su Identidad y Participan en Espacios de Expresión Cultural en 117 por ciento De 2014 a 23 281 al 2018	Personas que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica en Participación Ciudadana	10,778	1,599	14.84	106.23
	Instituciones y Organizaciones Beneficiadas con Asesoría Técnica y Coordinación en Temas de Inclusión Cultural en la Prestación de Servicios Públicos y Privados	200	165	82.50	175.00
	Personas que Participan en Actividades de Convivencia Intercultural en el Marco de la Diversidad Cultural	5,504	1,436	26.09	68.15
	Personas que Participan en Actividades para la Recuperación de los Elementos Identitarios y Valores Culturales Ancestrales	920	407	44.24	182.61
	Personas y Organizaciones que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Economía Cultural y Fortalecimiento de las Identidades	2,357	1,550	65.76	107.76

Para el 2018 se ha incrementado la participación en las artes en 11 por ciento De 9 469 Personas en 2014 a 10 511 en 2018	Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas del Arte	10,431	2,752	26.38	139.66
	Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	375	164	43.73	344.80
	Personas Beneficiadas con Difusión Cultural Artística y Literaria	58,389	12,784	21.89	138.62
	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	1,879	680	36.19	297.45
	Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica Organizativa y Reconocimiento por su Labor	137	46	33.58	151.82

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 20/02/2019

Respecto a los avances de metas físicas de la producción institucional relacionada a los resultados institucionales, el producto “Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas y de sensibilización para mejorar e incrementar la ejecución física para el logro de los resultados instituciones en el próximo y último la prevención de la violencia” registra apenas el 18.01% de avance físico acumulado, el servicio “Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible” registra el 19.99% de avance físico final y el producto “Jóvenes Beneficiados con Actividades Físicas y Deportivas” reporta el 28.15%.

Gráfica 14
Ejecución presupuestaria Ministerio de Cultura y Deportes
Ejercicio Fiscal 2018
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 6/2/2019.

El presupuesto vigente del Ministerio fue de Q557.39 millones, la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre fue de Q193.83 millones el 34.78%, la ejecución presupuestaria acumulada alcanza el 77.37% de su asignación presupuestaria anual, con lo que se evidencia debilidad en la planificación y programación de los recursos. Respecto a los proyectos de inversión pública, el único proyecto que aparece con código snip es la Construcción Cancha Polideportiva aldea Monterrico, Agua Blanca, Jutiapa, con un avance físico de 93%.

Aporte para la Descentralización Cultural –Adesca-, conforme al Decreto 95-96 Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala.

La institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y el plan operativo anual 2018, orientadas al eje de bienestar para la gente contenido en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, con un resultado institucional “Para el 2022 los proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco se mantendrá sobre la base de 125 proyectos 25 anuales”, en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en once departamentos, con un producto denominado: “Proyectos y actividades artísticas financiados”, el cual tiene una meta vigente de 28, de la cual se registra 26 de avance lo que representa el 96.43% de avance físico. El presupuesto vigente del Adesca es de Q 5.00 millones, la ejecución presupuestaria en el tercer cuatrimestre fue de Q 1.67 millones que equivale a 35.15%, el avance financiero acumulado de su asignación presupuestaria anual es de 89.57%, se debe mejorar la ejecución presupuestaria porque responde a la planificación y programación de proyectos que fomentan la cultura en el territorio nacional.

Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala –CNPAG-, según el Decreto 60-69, “Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala”, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes.

Su accionar gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura como ente rector sectorial, está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social”, contribuye a la prioridad del gobierno relacionada al Fomento de las Mipymes, turismo construcción de vivienda, construcción de la identidad nacional mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango, ha planteado el resultado institucional “.

En el POA 2018 ha planteado el resultado institucional: “Para el 2022 se ha mantenido en 90 por ciento la conservación del patrimonio cultural y natural en la antigua Guatemala áreas circundantes y zona de influencia”, para ello ha reportado seis productos, de los cuales las intervenciones: “Licencias de regulación humana y de rótulo otorgadas a personas jurídicas y/o individuales” a penas registra 69% de avance físico y el servicio “actividades culturales y de educación patrimonial” reporta 78%, el avance de los demás servicios se encuentra por arriba del 92% de avance. El consejo tiene un presupuesto vigente de Q 10.51 millones, la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre asciende a Q 7.74 millones el 73.63%, 86.51% de avance financiero acumulado de su presupuesto anual, para el logro del resultado se sugiere mejorar el proceso de planificación y presupuesto.

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –Fodigua-, según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades Indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas.

El Fondo no plantea resultado institucional toda su producción está alineada al resultado estratégico: Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019, a través de la generación y facilitación de la producción institucional: “Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos” con 73.65% de avance físico acumulado y el producto “Comunidades indígenas beneficiadas con dotación de insumos para su desarrollo”, apenas registra 31.27% de avance físico y el servicio “Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo de cómputo” registra cero avance físico. El presupuesto vigente del Fondo es de Q 32.11 millones, la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre fue de Q 8.84 millones que corresponde al 27.53%, 64.51% de avance financiero acumulado de su presupuesto anual, se debe mejorar la planificación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas porque obedece al cumplimiento de normas y políticas nacionales e internacionales.

Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece la una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado.

Además el Conader menciona que contribuye a la meta de gobierno de aumentar la efectividad de la gobernanza vinculada al resultado institucional “Coordinación del sistema nacional de cultura física”, para ello reporta dos productos: a) Fortalecimiento de la gestión institucional y b) Coordinación y servicios de apoyo técnico de las instituciones de la Cultura Física, Dirección General de Educación Física –DIGEF- MINEDUC, Viceministerio del Deporte y la Recreación del MCD, CDAG Y COG, ambos registran cero avance físico.

El presupuesto vigente del Conader es de Q 15.64 millones. La ejecución del tercer cuatrimestre fue de Q 4.04 millones lo que representa el 25.81% y el avance físico acumulado fue de 55.26% de su presupuesto anual.

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –Cdag-, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, le corresponde apoyar el sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo.

En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistemático, en coordinación con

las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, las acciones de la Cdag están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello la Confederación ha planteado cuatro resultados institucionales, de los cuales uno que está técnicamente formulado siendo: “Incrementar la Matrícula de deportistas federados”, mediante la generación y facilitación de cuatro productos y sus avances físicos acumulados siendo: a) Incremento de matrícula deportiva a través de Juegos Deportivos Nacionales e Internacionales y capacitación a entrenadores con 79.65% de avance físico, b) Evaluación del desarrollo deportivo en las diferentes fases de entrenamiento con 98.95% de avance, c) Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones deportivas de CDAG con 41.82% de avance y d) Servicios de apoyo para el desarrollo deportivo aún no registra avance.

La Cdag contó con un presupuesto vigente de Q 421.64 millones, la ejecución del tercer cuatrimestre fue de Q 150.17 millones que equivale a 35.61% y el avance financiero acumulado fue de 92.52% de su presupuesto anual.

Comité Olímpico Guatemalteco –Cog-, según el Decreto 79-97, “Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte” le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional. Las intervenciones del Comité están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello el COG ha planteado siete resultados que técnicamente no están bien formulados, además ha formulado un producto por cada resultado, situación que no responde a la metodología de gestión por resultados, los seis productos reportados, tres reportan intervenciones cuyos avances se encuentran por encima del 100% de avance físico siendo: a) Apoyo económico a deportistas para su retención en los procesos del Ciclo Olímpico, b) Ayuda económica en la contratación de entrenadores nacionales y extranjeros mediante el programa de asistencia técnica, c) Asistencia de ciencias aplicadas al deporte seguro de gastos médicos y de vida a deportistas federados de alto nivel miembros de Comités de las FADN y personal del COG y d) Promoción de los principios fundamentales y valores del Olimpismo a través de programas de capacitación educación cultura y deporte para deportistas entrenadores dirigentes y personas afines al movimiento Olímpico con 97.65%.

El presupuesto vigente del Cog fue de Q 108.71 millones, la ejecución financiera en el tercer cuatrimestre asciende a Q 37.84 millones que equivale a 34.81% y el avance acumulado asciende a 93.35%.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –Fadn- se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, donde se define que son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Cdag, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación. Por ello, Las Fadn han planteado el resultado de incrementar y mejorar la participación de atletas en las competencias nacionales e internacionales, mediante la generación y facilitación de los productos: a) Deportistas que reciben formación inicial, b) Deportistas que reciben formación intermedia y c) Deportistas que reciben formación avanzada o especializada, de acuerdo con las entidades deportivas que reportaron avances a Siplan, presentan los siguientes avances en sus productos: 1) Tribunal Electoral del Deporte Federado registra avances físicos además de

Dirección y coordinación los siguientes productos: convocatoria con 11.07%, capacitación y digitalización de expedientes ambas intervenciones todavía no registran avances, 2) Asociación de Raquetbol registra seis productos incluyendo actividades de coordinación y administración, la intervención “atletas en iniciación tercera línea registra 74.47% y el servicio “atletas de primera línea a nivel internacional” reporta 28.57% de avance físico acumulado, 3) Federación de Voleibol tiene cuatro productos incluyendo la actividad de Dirección y coordinación, el único producto que registra avance es “atletas con formación deportiva competitiva” con 1.06%, las intervenciones: atletas departamentales con formación deportiva y contribuye a la actividad 3 atletas departamentales con formación deportiva del programa 11 atletas federados formados y competitivos, aún no registran avance físico.

4) Federación de Luchas reporta avances además de Dirección y coordinación de tres productos siendo: atletas en iniciación aún no registra avance, atletas en formación y especialización ambos registran 81% de avance, 5) Asociación de Billar registra avances de tres productos incluyendo la actividad de administración y coordinación, siendo: iniciación con 25.08% y nivel competitivo con 31.58%, 6) Federación de levantamiento de Potencia, registra avances físicos de seis productos incluyendo Dirección/coordinación, los cuales no registran avance, 7) Asociación de Tiro con Armas de Caza, reporta que contribuye al resultado estratégico de disminuir la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas, para ello registra cinco intervenciones incluyendo la de coordinación, las cuales registran cero avance.

8) Asociación de Hockey reportó una intervención relacionada a la especialización, la cual logra el 66.67% de avance acumulado, 9) Asociación de Navegación a Vela reporta tres productos siendo fase de iniciación, fase intermedia y fase de alto rendimiento, los cuales reportan mayor de 100% de avance físico acumulado, 10) Federación de Tae Kwon Do reporta Entrega en tiempo de las Cajas Fiscales como producto y tres servicios más siendo: promoción deportiva, masificación tecnificada y excelencia deportiva con cero avance, 11) Federación de Esgrima reporta tres productos siendo: Iniciación, intermedia y especialización, los tres registran cero avance.

12) Federación de Boxeo registra tres productos incluyendo coordinación, las intervenciones fase de iniciación y fase competitiva registran cero avance, 13) Federación de Ciclismo registra además de coordinación cuatro intervenciones siendo: etapa de iniciación con 66.25%, etapa intermedia o formación con 59.20% y etapa de especialización o alto rendimiento con 64%, 14) Federación de Boliche reporta además de coordinación, capacitación interna, cuatro intervención siendo: potencial deportivo, sistema competitivo nacional e internacional, sistema de juegos deportivos nacionales e internacionales, los cuatro servicios registran cero avance.

15) Federación de Triatlón registra además de coordinación tres productos siendo: atletas que reciben desarrollo técnico y atención, atletas que reciben promoción deportiva a nivel nacional y atletas de alto rendimiento que participan en fogeos internacionales, los tres servicios aún no reportan avance físico, 16) Federación de Fútbol reporta además de servicios de dirección y coordinación tres productos siendo: atletas federados atendidos en la etapa de iniciación con 91% de avance, formación con 21% y especialización con 72% de avance acumulado, 17) Asociación de Paracaidismo registra además de coordinación tres productos: matrícula deportiva con 42.86%, atletas competitivos con 30% y capacitaciones con 85.71%.

18) Federación de Gimnasia con tres servicios además de dirección y coordinación, siendo iniciación con 68.29%, formación con 66.67% y especialización con 66.67% de avance físico acumulado, 19) Asociación de Rugby reporta en lugar de productos acciones relacionadas a capacitación a entrenadores, matrícula deportiva, competiciones nacionales y resultados internacionales, 20) Federación de Fisicoculturismo registra además de dirección y coordinación, tres productos

(iniciación, formación y especialización) con 100% de avance físico, 21) Federación de Tenis de Mesa presenta además de dirección y coordinación tres servicios: atletas en etapa de iniciación con 33.27% de avance, formación con 12.90% y especialización con 14.29% de avance acumulado, 22) Asociación Pentatlón Moderno reporta tres productos siendo: formación inicial con 66.67%, formación intermedia con 80% y de alto rendimiento con 33.33% de avance físico.

Las entidades deportivas que necesitan ser fortalecidas en el uso de los sistemas informáticos: Asociación de Vuelo Libre, Federación de Ajedrez, Federación de Tiro Deportivo, Asociación de Surf, Federación de Baloncesto, Federación de Natación, Federación de Béisbol, Federación de Judo, Federación de Atletismo, Federación de Karate Do y Federación de Remo y Canotaje. Cabe mencionar que las entidades deportivas que no tienen usuario Siplan y no reportaron información son: Asociación de Motociclismo, Federación de Patinaje sobre ruedas, Federación de Balonmano, Federación de Andinismo, Federación de Tenis de Campo, Asociación de Softbol, Asociación de Squash, Asociación de Golf, Asociación de Ecuestres, Asociación de Pesca Deportiva, Asociación de Polo, Federación de Bádminton y la Federación de Levantamiento de Pesas.

En el tema presupuestario, solo Federaciones tienen acceso al Sicoin, la información registrada se ilustra en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
Información presupuestaria
En millones de Q y porcentajes
Ejercicio Fiscal 2018

No.	Federación	Información presupuestaria			Dato acumulado
		Vigente en millones de Q	Ejecutado en millones de Q	Porcentaje %	Porcentaje %
1	Federación Nacional de Triatlón	6.37	1.88	29.48	78.10
2	Federación Nacional de Boliche	4.81	1.86	38.61	93.85
3	Federación Nacional Voleibol	8.03	3.34	41.59	93.53
4	Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado	10.16	3.45	33.97	92.04
5	Federación Nacional de Fútbol	31.30	10.60	33.88	58.46
6	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	8.28	2.40	28.97	96.82
7	Federación Nacional de	10.80	3.85	35.62	91.82

	Ciclismo de Guatemala				
8	Federación Nacional de Tenis de Campo	9.54	2.77	29.01	91.52
9	Federación Nacional de Boxeo	7.70	2.23	29.01	85.44
10	Federación Nacional de Tiro	7.74	2.59	33.47	92.10
11	Federación Nacional de Bádminton de Guatemala	7.32	2.61	35.75	98.35
12	Federación Nacional de Esgrima	6.33	1.48	23.43	57.78
13	Federación Nacional de Balonmano	5.35	1.90	35.52	90.35
14	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	6.41	2.50	38.98	96.54
15	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	4.38	1.54	35.10	96.89
16	Federación Nacional de Béisbol	6.10	1.79	29.37	75.25
17	Federación Nacional de Remo y Canotaje	7.23	2.41	33.39	96.90
18	Federación Nacional de Motociclismo	4.67	1.86	39.91	92.03
19	Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	1.92	0.59	30.66	86.49
20	Federación Nacional de Andinismo	3.84	1.31	34.22	94.61
21	Federación Nacional de Baloncesto	5.99	2.33	38.88	93.23
22	Federación Nacional de Atletismo	11.09	2.90	26.20	66.40

23	Federación Nacional de Gimnasia	10.73	3.37	31.43	71.80
24	Federación Nacional de Físico Culturismo	4.82	1.51	31.27	93.56
25	Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas de Guatemala	4.28	2.21	51.63	98.99
26	Federación Nacional de Karate-Do	6.61	2.93	44.32	90.38
27	Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	4.23	1.54	36.45	96.86
28	Federación Nacional de Tenis de Mesa	6.17	2.28	36.99	99.20
29	Federación Nacional de Taekwon-Do	10.05	2.89	28.78	88.67
30	Federación Nacional de Judo	6.53	2.35	36.02	88.53
	Totales	228.78	77.27	34.40	88.22

Fuente: Sicoin de fecha 6 de febrero 2019

La información reportada por las Entidades Deportivas, se concluye en la necesidad de mejorar la planificación y presupuesto con enfoque de resultados, porque hay debilidad en la definición de resultados y productos encaminados a la efectividad en el uso de los recursos destinados, además se sugiere a los entes rectores del deporte federado Cdag, Cog y Conader en coordinación con la Segeplán dar acompañamiento y asistencia técnica en materia de administración y gestión a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales en el marco de la gestión por resultados, considerando las prioridades de la cultura física, el deporte y la recreación.

En este mismo eje de política figura la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)** quien plantea tres resultados institucionales con igual número de programas que son: a) Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario que registra un resultado institucional, seis productos y 12 subproductos. Al tercer cuatrimestre la ejecución financiera de este programa registró un 37.98% (Q. 15.5 millones) del presupuesto vigente. b) el Programa de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, definió un resultado institucional, dos productos y cuatro subproductos, este programa registró al termino del tercer cuatrimestre una ejecución financiera de 36.61% (Q. 43.57 millones). c) El Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es el responsable de ejecutar un tercer resultado Institucional con seis productos y 17 subproductos. La ejecución financiera de este programa al termino del tercer y último cuatrimestre fue de 38.18% (Q. 25.86 millones) del presupuesto vigente.

En el cuadro siguiente se presentan los tres resultados institucionales con 14 productos y 33 subproductos en la cual se observa los avances de las metas físicas al finalizar el tercer cuatrimestre.

Cuadro 18
Secretaría de Bienestar Social
Ejecución física de productos vinculados a Resultados
Ejercicio Fiscal 2018

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Para el 2019 se ha incrementado en 13 por ciento la cobertura de los programas de Prevención de la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia De 6 6 por ciento en 2018 a 19 6 por ciento en 2019, del Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	3,300	9,216	279.27
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos con educación especial atención integral y apoyo familiar.	550	892	162.18
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	85	230	270.59
	Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	2,025	6,651	328.44
	Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	310	310	100
	Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	4,000	9,019	225.48
	Para el 2019 se ha incrementado en 25 2 por ciento la población de adolescentes sancionados con medidas alternativas a la privación de libertad De 12 5 por ciento en 2018 a 37 7 por ciento en 2019, del Programa de Reinserción	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	2,590	5,325
Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.		4,450	4,705	105.73

y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal				
Para el 2019 se ha incrementado en 47.2 por ciento la reunificación familiar de niñas y adolescentes que se encuentran en situación de protección y abrigo temporal De 23.5 por ciento en 2018 a 70.7 por ciento en 2019, del Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia	Niñas niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	80	187	233.75
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	166	88	53.01
	Niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	7,750	6,277	80.99
	Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	4,200	8,272	196.95
	Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus Derechos	527	1,564	296.77
	Niñas niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica social pedagógica y jurídica	3,100	2,887	93.13

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan, de fecha 04/01/2019.

La Unidad de Género de la SBS no tiene resultado institucional, sin embargo definió un producto: “Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer”, con una meta física vigente de 840 y con un avance físico del 72.62% en capacitar a 2,406 personas teniendo una ejecución física acumulada de enero-diciembre del 286.43%; para el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género; así mismo la Secretaría presenta el producto “Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios”, con una meta física vigente de 19,734, el cual registra un avance físico para el tercer cuatrimestre de 36.27% y un acumulado de enero-diciembre de 92.38%, teniendo una ejecución financiera de 67.61% equivalente a Q.6.26 millones.

La SBS tuvo un presupuesto vigente de Q 282.59 millones, la SBS registró una ejecución financiera para el tercer cuatrimestre de Q.108.83 millones equivalente al 38.51% y una acumulada de enero-diciembre 2018 de Q 254.56 millones equivalente al 90.08% de ejecución de su presupuesto.

La **Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente** (Sosep) define cuatro resultados institucionales y cuatro programas estratégicos: 1) “*Creciendo Seguro*”, el cual registro una ejecución financiera en el tercer cuatrimestre de 38.41%, de su presupuesto vigente de Q.11.6 millones; 2) “*Programa Nacional Mis Años Dorados*” con la ejecución financiera final de 38.01% de su presupuesto vigente de Q.36.84 millones, 3) “*Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria*” tuvo un ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 30.47% de su presupuesto vigente de Q.78.92 millones, y 4) “*Servicio Social*” con un producto y dos subproductos el cual registro una ejecución financiera de 36.6% de su presupuesto de Q.7.57 millones.

Estos cuatro resultados contribuyen a dos resultados estratégicos de país: 1) “*Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)*” del eje Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos y 2) “*Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019)*”.

Cuadro 19
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Ejecución Física de los Productos
Ejercicio Fiscal 2018

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Contribuir al Resultado Estratégico de País de disminuir a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano la brecha entre grupos urbanos y rurales	Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	80,744	77,768	96.31
	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	4,970	4,598	92.52
Contribuir al Resultado Estratégico de País de reducir la tasa de informalidad en el empleo así como en la disminución progresiva de la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	69,300	70,795	102.16

Contribuir institucionalmente a los Resultados Estratégicos de País de reducir en diez por ciento la desnutrición crónica al 2019 así como incrementar en 12 puntos porcentuales la cobertura de educación preprimaria	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	17,566	15,848	90.22
Contribuir al Resultado Estratégico de País en la atención por desastres naturales y calamidades a grupos urbanos y rurales	Contribuir al Resultado Estratégico de País en la atención por desastres naturales y calamidades a grupos urbanos y rurales	0	1	0

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan, de fecha 04/01/2019.

La Secretaría tuvo un presupuesto inicial y vigente de Q. 178.4 millones, la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre fue de Q.43.71 millones equivalente a 35.92%. La Secretaría registró una ejecución financiera para el 2018 de Q. 168.57 millones equivalente al 94.49%.

La **Secretaría Presidencial de la Mujer** (Seprem), es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres Guatemaltecas. Así como asesorar e impulsar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres.

La Seprem plantea un resultado institucional *“Para el 2020 los entes gubernamentales del Organismo Ejecutivo han sido asesorados en la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 así como las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han sido informadas en esta Política de 575 en el 2016 a 825”*, tiene cuatro productos: 1) *“Dirección y coordinación”*, tiene un avance financiero al tercer cuatrimestre de 32.26% (Q.15.08 millones) y un avance físico del 100%.

2) *“Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de compromisos sobre los derechos humanos de las mujeres”* registró una ejecución financiera para el tercer cuatrimestre de 26.6% (Q.1.68 millones) y una ejecución física de 100% equivalentes en elaborar 22 documentos. 3) *“Entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008 2023 y en Derechos Humanos de las Mujeres”* para el tercer cuatrimestre registro una ejecución financiera de 37.06% con presupuesto de Q.8.98 millones y una ejecución física de 99.72% equivalente a 713 personas capacitadas y empoderadas de la Política PNPDIM, Y 4) *“Personas capacitadas informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar VIF”* presentó una ejecución financiera de 89.29% (Q. 1.93 millones) y una ejecución física de 99.91% consistentes en capacitar a 35,929 personas.

La Seprem tuvo un presupuesto inicial de Q 28.17 millones, sin embargo registró un decremento de Q. 0.09 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q 27.89 millones. La Secretaría registró una ejecución financiera para el 2018 de Q. 24.87 millones equivalente al 89.15% en el año 2018.

La Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), basa sus funciones en el Acuerdo Gubernativo No. 525-99, entre las que se describen las siguientes: Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena; recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento, para lo cual de acuerdo a su planificación y la agenda articulada de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas, incluye estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación.

La Demi ha establecido un resultado institucional orientado a aumentar la atención promoción y defensa a mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación, para el alcance del resultado. Programa el producto “Mujeres indígenas con servicios de atención integral con una programación en metas físicas de atención a 8,316 personas con un avance acumulado de 98%. Así mismo presenta los tres subproductos siguientes: “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención jurídica”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención psicológica”, los cuales presentan avances en metas físicas igualmente de 98%. La Demi presenta un presupuesto inicial y vigente de Q 19.1 millones, registra una ejecución acumulada Q 16.2 millones equivalente a 84.7% .

La **Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)** es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, creada a través del artículo 4 del decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en donde el artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma; asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Para el cumplimiento del mandato, la Secretaría cuenta con un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2018 de Q19.37 millones del cual ejecuto 97.15% que equivale a Q18.83 millones. Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre, se tuvo una ejecución de Q6.94 millones equivalente a 35.81 %

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, -(Codisra) según el Acuerdo Gubernativo Número 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas, dentro de su planificación establece sensibilizar a servidores públicos, personas de iniciativa privada y actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema. De acuerdo al mandato institucional plantea “Disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas”, derivado de lo cual programa dentro del presente plan operativo anual, el producto denominado “Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo” con un programación inicial y vigente de 6,142 personas. Presenta avance físico para el cuatrimestre de 1,047 personas atendidas, equivalente a 17% para el cuatrimestre y acumulado de 86%. Cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q 10.5 millones, de lo cual registra un avance financiero para el cuatrimestre de Q 2.9 millones equivalente a 27% y acumulado de Q 7.8 millones correspondiente a 74%.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, “Ley de Atención a las Personas con Discapacidad”, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi cuenta con un presupuesto inicial de Q 14.5 millones y realizó modificaciones del periodo lo que refleja un presupuesto vigente de Q18.3 millones, y una ejecución para el cuatrimestre de Q 7.2 millones equivalente al 39% y acumulada de Q 14.8 millones correspondiente a 81%. En cuanto a la programación de metas físicas presenta 8 productos relacionados con su mandato hacia la población elegible, en los cuales presenta avance en metas físicas acumuladas de 100%.

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud. Presenta una programación vigente de 180,448 personas en el producto “Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes” con un avance para el cuatrimestre de 46% y acumulado de 93.6%.

Conjuve cuenta con un presupuesto inicial de Q 15 millones, con modificaciones presenta un presupuesto vigente de Q 31.9 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 11 millones equivalente al 35% y acumulado de Q 27.5 millones equivalente a 86%. El presupuesto está conformado en un 96% para Dirección y Coordinación y 4% en el Programa Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes.

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA), es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007. El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requieran la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas.

El CNA cuenta con un presupuesto inicial de Q 18.7 millones, con modificaciones un vigente de Q 19.2 millones, la ejecución para el cuatrimestre es de Q 5.9 millones, equivalente 31% y avance acumulado de Q 15.5 millones equivalente a 80%. En cuanto a metas físicas el avance acumulado en ocho productos programados corresponde a un 100%.

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) es el responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los personas en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les fortalezcan sus capacidades y se les brinde oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo a su planificación contribuye a la Política General de Gobierno en el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad, vinculado al Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales” (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) de la forma siguiente: con una asignación financiera inicial de Q 155.5 millones y vigente de Q 41.6 con una ejecución para el cuatrimestre de Q 20.6 millones equivalente a 50% y una ejecución acumulada de Q41.6 millones equivalente a 100%

Presenta avance físico para el cuatrimestre de la forma siguiente: producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud” de 49% para el cuatrimestre y 99% acumulado. En el producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud”, presenta avance físico de 49% para el cuatrimestre y acumulado de 99%.

En el mismo eje para el Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual” (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019) en el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” (Programa 14) presenta un presupuesto inicial de Q 123.6 millones y vigente de Q 111.9 millones, con una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q 46.9 millones equivalente al 42% y acumulada Q 111.9 millones equivalente al 76%. Presenta los productos siguientes: “Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis”, con ejecución física de 50% para el cuatrimestre y 67% acumulada. “Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema” con un avance físico de 28% para el cuatrimestre y 72% acumulada.

En el Resultado Estratégico: “Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales” (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), con una asignación financiera inicial de Q 346 millones y vigente de Q 361.3 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q 115.5 millones equivalente a 32% y acumulada de Q 361.3 millones correspondiente a 98%. Lo anterior se visualiza en el producto “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela” con un avance en metas físicas correspondiente a 7% para el cuatrimestre y acumulada de 99%. El producto “Transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que asisten a la escuela” presenta avance físico para el cuatrimestre equivalente a 44% y acumulado de 100%.

En el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019) con una asignación financiera inicial de Q 26 millones y vigente de Q 17 millones, presenta ejecución para el cuatrimestre de Q 6 millones equivalente al 35% y acumulada de Q 14.5 millones equivalente a 85%.

En cuanto al avance físico para el cuatrimestre presenta el siguiente avance: producto “Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades” con un avance físico de 43% para el cuatrimestre y 97% acumulado.

En el Resultado Institucional “Para el 2019 se ha incrementado a 30,000 la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas de 12,575 en 2015 a 30,000 en 2019”. Con una asignación financiera inicial de Q 29 millones y vigente de Q 30.4 millones presenta una ejecución para el cuatrimestre de Q 15 millones equivalente a 49.8% y acumulada de Q 29.5 millones equivalente a 97%. Presenta avance físico en los siguientes productos: “Becas de educación media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social” con un avance físico de 20% para el cuatrimestre y 100% acumulado; “Becas de educación media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social” 20% para el cuatrimestre y 100% acumulado, “Becas de educación superior” 11% para el cuatrimestre y 100% acumulado, “Becas de empleo” para el cuatrimestre 73% y acumulado 92% y “Beca para artesano” presenta avance físico para el cuatrimestre y acumulada de 99%.

En el programa 19 “Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social” correspondiente a la unidad ejecutora “Fondo de Desarrollo Social”- Fodes-, registra un presupuesto inicial de Q 243.6 millones y vigente de Q 336.3 millones con una ejecución financiera para el cuatrimestre de Q 105.4

millones equivalente al 31% y ejecución acumulada de Q 243.6 millones correspondiente a 72%. En este fondo se cuenta con el programa: “Dirección y coordinación” con una asignación inicial de Q 111.2 millones y un vigente de Q 110 millones, con una ejecución para el cuatrimestre de Q 40.9 millones, correspondiente a 37% y ejecución acumulada de Q 95 millones equivalente a 86%. Presenta programación física anual de 12 documentos. Programa en el SNIP una cartera de 18 proyectos de infraestructura en ejecución, con una asignación presupuestaria vigente de Q43.4 millones, avance financiero de Q 1.7 millones.

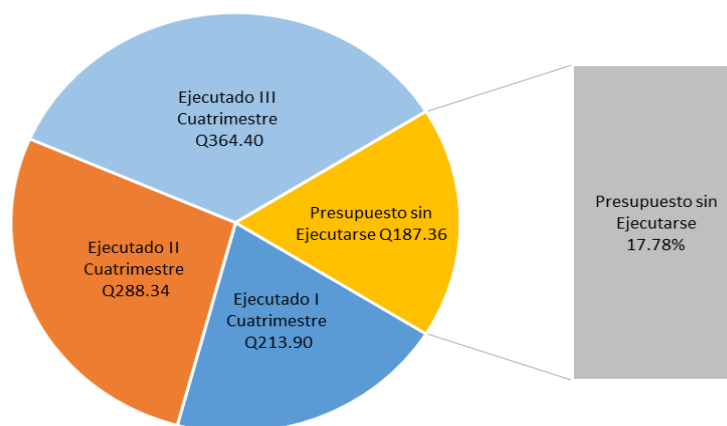
En Partidas no asignables a programas cuenta con un presupuesto vigente de Q 850,000 mil y una ejecución anual de Q 809,863, correspondiente al 95%.

Cuadro 20
Avance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social por Programa
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q

Programa, Subprograma y Actividades	Avance			
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Acumulado	%
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos (14)	123.5	111.9	94.1	86
Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y jóvenes (15)	55.0	47.5	44.0	93
Fondo de Desarrollo Social(19)	287.1	333.5	87.5	26.2
Transferencias condicionadas en salud y educación(21)	346.1	361.3	353.1	97.7
Atención por desastres naturales y calamidades públicas	0	87.5	46.0	52.5
Actividades centrales	111.1	106.5	29.9	28.0
Partidas no Asignables a Programas	0.20	0.85	0.80	95.2
TOTAL	923	1,054	866.0	82.1

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan- Sicoín 08/01/2019.

Gráfica 15
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Siplan y Sicoín de fecha 08/01/2019

4.3 Eje Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), turismo, vivienda y Trabajo digno y decente

En este eje se establecen las prioridades siguientes: a) Nuevas empresas, b) Fomento al Turismo, c) Infraestructura y; d) Sostenibilidad Fiscal. En este marco, se han definido nueve resultados estratégicos orientados al empleo, turismo y vivienda.

A continuación se detalla el desempeño de las metas de producción, indicadores y calidad del gasto de los entes directamente vinculados con este eje de la PGG 2016-2020.

4.3.1.1 Fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

“La atención a las pequeñas unidades productivas, es prioritaria por cuanto absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituirse en el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores”. PGG, 2016-2020

El Ministerio de Economía (MINECO) es la responsable de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos mediante la formulación y ejecución dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, fomentar la inversión y el desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas que estimulen el intercambio comercial, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional, fomento de la competencia, fortalecimiento e incremento de la competitividad del país. El Mineco posee estrategias vinculadas a la implementación de mecanismos para mejorar sistemas de administración económico-comerciales, mejora de la competitividad, atracción de inversiones en distintos sectores, incremento del nivel de empleabilidad del sector joven, impulso de leyes que incentivan la generación de empleo formal, institucionalización de las actividades del Programa de Agregados Comerciales Inversión y turismo, promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros.

El Mineco se vincula a la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno, específicamente a la meta “Para el año 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5, obtenido en la edición 2017, del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial”, con 1 producto denominado “Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios” cuya meta inicial fue de 8,775, meta vigente de 8,914, avance físico de 8,314 y un porcentaje de ejecución de 93.27%. La contribución al Resultado Estratégico de País se realiza mediante los servicios financieros y de desarrollo empresarial brindado a 8,314 Mipymes, cuyo avance se realiza sobre una meta que en el año incremento su magnitud, significando un avance de mayor relevancia.

Se plantean los resultados institucionales: 1) Para el 2022 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país posición de Guatemala a 4.12 en el ranking del índice internacional de competitividad, de 4.08 en 2017 a 4.12 en 2022; 2) Para el 2022 se han incrementado 7 negociaciones comerciales para el fomento de las exportaciones de 26 en 2017 a 33 en 2022; 3) Para el 2022 se ha incrementado en un 41% el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales de 15% en 2017 a 41% en 2022; 4) Para el 2022 se ha incrementado en 46% el número de Micros pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial de 20% en el 2017 a 46% en 2022; 5) Para el 2022 se incrementará la atención asistencia y defensa al consumidor y usuario en 47,967 personas. Año base 2016.

Cuadro 21
Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía
Ejercicio Fiscal 2018

Resultados	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Para el 2022 se han incrementado las condiciones de competitividad para el país posición de Guatemala a 4.12 en el ranking del índice Internacional de competitividad, de 4.08 en 2017 a 4.12 en 2022	Diagnósticos, programas, políticas, proyectos y estrategias de competitividad en beneficio de sectores productivos	381	451	445	98.67%
	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	673	561	469	83.6%
	Personas capacitadas e informadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	2,200	2,200	2,200	100%
	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	5,000	2,603	2,565	98.54%
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación.	81	81	47	58.02%
Para el 2022 se han incrementado 7 negociaciones comerciales para el fomento de las exportaciones de 26 en 2017 a 33 en 2022	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	154	165	159	96.36%
	Productores exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes	3,496	4,081	4,081	100%
Para el 2022 se ha incrementado en un 41% el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales de 15% en 2017 a 41% en 2022	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores, certificación y firma electrónica	11	285	284	99.65%
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	472	7,370	7,370	100%
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	75,742	90,659	90,623	99.96%

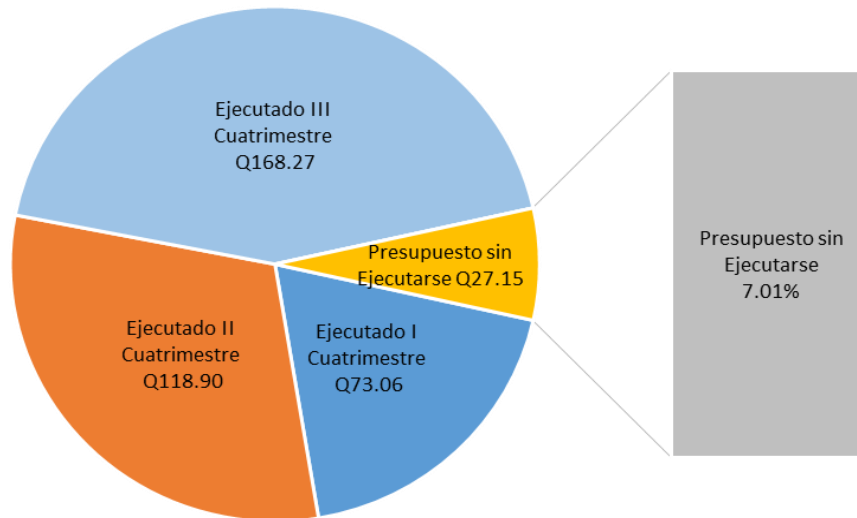
Para el 2022 se ha incrementado en 46% el número de Micros pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de desarrollo empresarial de 20% en el 2017 a 46% en 2022	Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	2,000	2,000	1,514	75.70%
	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	1,748	1,748	1,294	74.03%
Para el 2022 se incrementará la atención asistencia y defensa al consumidor y usuario en 47,967 personas. Año base 2016	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	36,410	38,310	38,303	99.98%
	Informes de verificación y vigilancia de proveedores en el cumplimiento de sus obligaciones	35,595	36,295	34,605	95.34%

Fuente: Informes anual del Ministerio de Economía del año 2018

Sobre el posicionamiento de Guatemala en un ranking internacional sobre competitividad, se trabajaron 5 productos, de los cuales, el de “Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación” alcanzó un avance de tan solo el 58.02% y el producto “Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad” no supero el 84% de ejecución. Ambos productos alimentan el resultado sobre mejorar el posicionamiento de competitividad en un Rankin internacional, por ello, es importante analizar cuáles han sido los obstáculos para el alcance de las metas anuales. Dos productos que en el año tampoco evidencian un avance significativo son: “Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal” con un avance de solo 75.70%, así como el producto sobre “Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial” que no rebasa el 75% de ejecución.

El producto “Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información” ilustra un avance de hasta un 98.54%, sin embargo el alcance es sobre una meta que fue reducida significativamente de la meta inicial, por lo tanto, al compararla con la misma el avance no es de mayor relevancia. El producto “Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual” muestra un avance físico de 99.96% sobre una meta que experimento un incremento importante en el año, lo que hace de mayor relevancia el avance físico.

Gráfica 16
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2018

El Ministerio de Economía inició el año 2018 con un presupuesto de Q. 679.73 millones, un monto vigente de Q. 387.38 millones, de ello consiguió una ejecución anual de Q. 360.24 millones, que en términos porcentuales fue de 92.99%. Para el tercer cuatrimestre la ejecución fue de Q. 168.27 millones, equivalente a un porcentaje de 43.44%.

Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) posee la rectoría de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista. Focaliza sus esfuerzos al logro del resultado institucional “Para el 2019 se ha incrementado la cobertura de asistencia administrativa a cooperativas activas y grupos de interés en un 70% de 53% en 2016 a 70% en 2019”. Para conseguir el resultado se han planteado los siguientes productos: 1) Cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y administrativa; 2) Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas.

En relación al avance de los dos productos, se planificó originalmente una meta de 4,112 entidades a beneficiar con procesos de asistencia técnica y capacitación, la meta vigente refleja 3,210, de ello se consigue un avance físico del 75.45%, es decir, 2,422 entidades fueron beneficiadas con asistencia técnica y capacitación, sin embargo es de resaltar que el avance no es alentador, no se logra cubrir al menos el 76%, lo que perjudica a un mayor número de cooperativas desatendidas, además el avance porcentual se alcanza sobre una meta reducida. Para el producto dos, existen más personas con el conocimiento y capacidad técnica para la adopción del modelo cooperativista, ya que de los 608 grupos planificados originalmente a ser beneficiados con asistencia técnica, se lograron 482, sobre una meta vigente de 609, alcanzando un 79.15%, de igual forma el avance es bajo.

Para el año 2018, el INACOP presenta un presupuesto inicial de Q. 13.09 millones y vigente, también de Q.13.09 millones, de los cuales ejecuto Q. 13.05 millones, equivalente al 99.71% anual. Para el tercer cuatrimestre el monto ejecutado fue de Q. 5.18 millones y 39.62%.

Inspección General de Cooperativas (INGECOP) tiene como mandato principal la fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas según la Ley General de Cooperativas Decreto, contribuyendo así al desarrollo cooperativo en el país. De manera resumida, sus principales funciones y atribuciones: Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; Revisar regularmente las operaciones de las asociaciones cooperativas, efectuando inspecciones, arqueos y otras verificaciones convenientes al menos una vez al año; Proporcionar a las asociaciones bajo su control las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes; Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

El Resultado Institucional que ha planteado la INGE COP: “Para el 2019 incrementar el número de cooperativas atendidas del 18% al 30%”, es alimentado por un solo producto denominado “Cooperativas fiscalizadas”. Se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas, mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y su debido seguimiento, con una meta inicial de 1,524 entidades de abordaje, vigente de 891, de lo cual se logró avanzar en un 60.49%, es decir 539 entidades fiscalizadas, sin embargo el avance es muy bajo y se logra sobre una meta reducida de manera significativa.

Para el año fiscal 2018 la INGE COP presenta un presupuesto inicial de Q. 12.40 millones, vigente de Q15.47 millones, que ilustra un incremento de Q 3.07 millones. La ejecución anual fue de 99.92%, equivalente a Q. 15.47 millones. Para el tercer cuatrimestre fue de Q. 7.71 millones y un porcentaje de 49.84%.

Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es una entidad descentralizada con la responsabilidad para la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de diversos productos que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. Entre algunas de sus actividades sustantivas están: a) La realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de productos industriales, artesanales, agropecuarios o de otra naturaleza que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. b) El intercambio técnico promocional en el campo industrial y comercial con otros países en beneficio de la economía. c) La promoción de ferias y exposiciones.

Coperex no posee resultados institucionales basado en un modelo lógico con enfoque de Gestión Por Resultados, presenta para el tercer cuatrimestre información de Sicoín donde refleja la actividad presupuestaria “Promoción y exposición de ferias y eventos nacionales e internacionales” al que contribuye el producto denominado “promoción de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial, artesanal y agropecuaria del país” con meta inicial de 265, vigente de 270, avance físico de 233 y un porcentaje de ejecución del 86.30%. Respecto a lo financiero, refleja para el año 2018 un presupuesto inicial de Q. 80.03 millones, vigente de Q 80.03 millones y una ejecución de Q 22.73 millones, que refleja el 28.40% de ejecución, lo que no concuerda con el avance físico reflejado de 86.30%.

Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) es el órgano consultivo permanente del Estado o de los Organismos del Estado. Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Para el año 2018 planteo un resultado institucional “Servicios de asistencia técnica y sectores productivos” al que aportan 12 productos, de los cuales solo uno se refiere a un servicio a entidades, el resto se limitan a documentos. El Ces no ha implementado un proceso de planificación con enfoque en la gestión por resultados, lo que incide en un inadecuado planteamiento de resultados y productos institucionales. En cuanto al avance

financiero, el CES tuvo un presupuesto asignado de Q 2.51 millones, vigente de Q. 7.55 millones, ejecutó Q6.80 millones, es decir el 90.08%

El Crédito Hipotecario Nacional (CHN) es una entidad bancaria del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, orienta su política de préstamos preferentemente hacia las actividades productivas que tengan afinidad con los programas de desarrollo. Realiza funciones de intermediación financiera, mediante la captación de recursos del público, para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país.

El Crédito Hipotecario Nacional no posee resultados institucionales basado en un modelo lógico con enfoque de Gestión Por Resultados, pero ha planteado para el período 2018 los siguientes productos: a) almacenamiento, meta vigente de 1,430, avance físico 2,160 y 151.05% alcanzado; b) créditos empresariales, meta vigente de 301, avance físico de 30 y 9.97% de ejecución; c) créditos en cuenta de depósitos, vigente de 33, avance físico de 41 y 124.24%; d) Créditos para microempresas, vigente de 2,279, avance físico de 1,342 y 58.89%; e) Créditos para vivienda, vigente de 392, avance físico 367 y 93.62%; f)Créditos prendarios, vigente de 8,500, avance físico 3,549 y 41.75%. El proceso establecido para plantear las metas debe ser objeto de un análisis, estas deben ser realizables, medibles y alcanzables. Para el año 2018, el CHN presenta un presupuesto inicial y vigente de Q 595.30 millones, pero no reporta ejecución presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

El **Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)**, es de carácter estatal descentralizada, tiene como objetivo realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, según su Ley Orgánica. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un presupuesto inicial de Q 334.39 millones, sin modificaciones y según el formulario: DTP-Informe de Gestión al 04 de enero de 2019, cerró con una ejecución de Q 413.00 millones que equivalen a un 124%.

4.3.2 Turismo

“Reconocer al turismo como uno de los motores de desarrollo del país”.
PGG, 2016 – 2020

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), como entidad rectora del turismo en Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) tiene la responsabilidad de promoción del país y fomento del turismo interno y receptivo, mejorar la oferta de servicios turístico a través del desarrollo y crecimiento de otras industrias como hotelería, agencia de viajes, capacitación de profesionales en turismo, asistencia al turista y otros, priorizando posicionar el producto turístico como fuente de riqueza, contribuir al desarrollo económico, social y reducción de la pobreza. Posee un rol importante en la generación de acciones que incrementen la competitividad del sector turístico, encadenamientos productivos, inteligencia de mercados, clima de negocios y otras actividades estratégicas que viabilicen competir a nivel mundial.

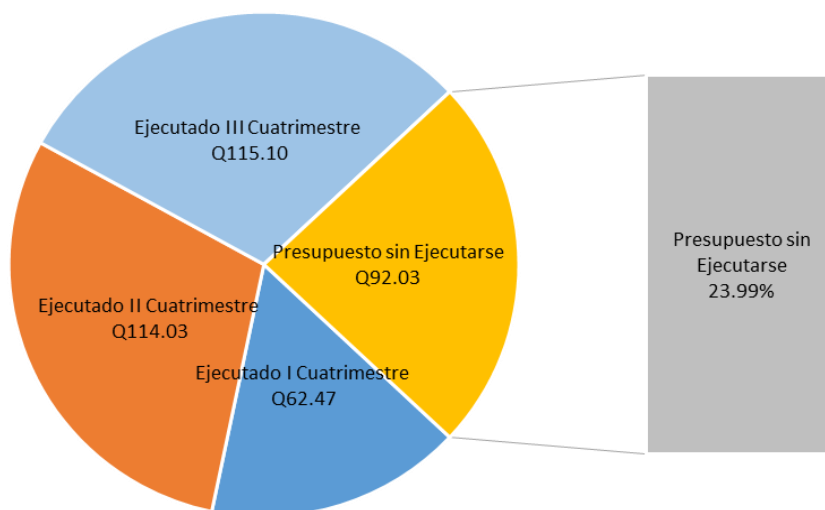
El Inguat se vincula a la Política General de Gobierno -PGG-, 2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno, y específicamente fue nombrado ente responsable y coordinador para el alcance de la meta “Para el año 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5, obtenido en la edición 2017, del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial”, para lo cual, el Inguat planifico originalmente 11,550 procesos de asistencia

técnica a personas jurídicas e individuales, de lo cual se alcanzó un 104.28% de ejecución física, sobre una meta vigente de 11,000.0. Se consigue mediante procesos de capacitación un mayor número de personas jurídicas e individuales que posean el conocimiento sobre temas turísticos de Guatemala, meta inicial de 7,350, meta vigente 7,394 ejecutado 8,166 alcanzando un porcentaje de ejecución del 110.44%. Sobre el número de personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística, meta inicial de 150, vigente de 45, avance físico de 50, traducido al 111.11%. La señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales tuvo una meta inicial de 104, meta vigente de 317, avance físico de 384 y un 121.14% de ejecución. El producto sobre personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio tuvo una meta inicial de 1, vigente de 37, avance físico de 41 y 110.81% de ejecución.

El resultado institucional: “para el 2022 se ha desarrollado un 65% la cuenta satélite de turismo” estuvo integrado por dos productos. 1) Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística, meta inicial de 171, vigente de 282, avance físico de 308, y 109.22% de ejecución. 2) Se consiguió un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la gestión de su seguridad personal, meta inicial de 2,196, vigente de 1,130, ejecución física 1,135 para un avance porcentual de 100.44%

El resultado institucional: “Para el 2022 se ha incrementado un 6.7% el ingreso de divisas para turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico”, está integrado por dos productos: 1) Promoción del destino turístico, con meta inicial de 229, vigente de 146, avance físico de 162 y un 110.96% de ejecución. 2) Actividades comerciales turísticas en beneficio de personas jurídicas e individuales, meta inicial de 59, vigente de 70, avance físico de 70 y 100% de ejecución.

Gráfica 17
Ejecución presupuestaria Instituto Guatemalteco de Turismo
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q



Fuente: Elaboración con base a datos de SICOIN 2018

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el INGUAT tuvo un presupuesto inicial de Q265.52 millones y un vigente de Q 383.63 millones, de los cuales ejecuto para el año 2018 Q. 291. 61 millones, equivalente al 76.01%, y para el tercer cuatrimestre ejecuto Q. 115.10 millones, traducido a un 30%. Es importante

considerar que los productos vinculados al resultado estratégico como a los institucionales superan el 100% de ejecución, lo que no es congruente con la ejecución financiera que no logra superar el 77% de ejecución. Esto evidencia que el avance de los productos se ha logrado sobre metas reducidas de manera alarmante, como por ejemplo el producto “número de personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística” meta inicial de 150, vigente de 45, avance físico de 50, traducido al 111.11%.

4.3.1.2 Vivienda

“La provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita”.

PGG, 2016 - 2020.

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)** tiene como finalidad, administrar los servicios de diseño construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, proponer instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, frecuencias radiales, televisivas, de telecomunicaciones, correos, telégrafos, información meteorológica, proporcionar información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo según la Ley del Organismo Ejecutivo. Cuenta con 15 unidades ejecutoras que sus esfuerzos van dirigidos al logro de Resultados.

Contribuyendo al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema, la provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda. En el marco de la política General de Gobierno 2016-2019, eje: Fomento a las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, estableciendo el déficit habitacional en uno de los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de los guatemaltecos, el Ministerio de Comunicaciones, ente rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0%”, registró en el Sistema de Planes, para el ejercicio fiscal 2018, la unidad ejecutora Fonda Para la Vivienda, el producto: Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda; reportando cinco subproductos: 1. Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, con una meta anual de 25 familias, con un avance de ejecución de 100%. 2. Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos, con una meta anual de 488 familias, con un avance de ejecución de 111.89%. 3. Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda, con una meta anual de 204 familias, con un avance de ejecución de 100.98%. 4. Familias con subsidio para construcción de vivienda, con una meta anual de 2450 familias, con un avance de ejecución de 120.90%. 5. Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, con una meta anual de 57 familias, con un avance de ejecución de 112.28%. A través de la unidad ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, registra el producto: Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas; reporta el avance de un subproducto: 1. Contratación de recurso humano bienes y servicios, con una meta anual de 50 evento, con un avance de ejecución de 68%.

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), registró sin resultados un producto: a) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda; reportando dos subproductos: 1. Recuperación de la cartera crediticia, con una meta anual de 4.65 millones unidad monetaria, con un

avance de 39.21%. 2. Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda, con una meta anual de 2616 familia, con un avance de 100%.

Se debe analizar el avance físico de las intervenciones programadas para el alcance de la meta del resultado estratégico de vivienda, es preocupante que al 2018 las metas programadas estén por debajo de las intervenciones a implementarse para el alcance del resultado al ejercicio fiscal 2020.

Cuadro 22
Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2018
En millones de Q

Unidad Ejecutora	Avance 2018			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Avance
Dirección Superior	40.00	54.87	54.04	98.49
Dirección General De Caminos -DGC-	1,913.94	2,638.61	2,543.64	96.40
Conservación Vial -Covial-	960.40	1,121.82	1,115.09	99.40
Dirección General De Transportes -DGT-	10.64	15.38	15.21	98.89
Dirección General De Aeronáutica Civil -DGAC-	235.32	182.24	172.22	94.50
Unidad de Construcción De Edificios del Estado -UCEE-	171.23	136.55	128.59	94.17
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-	9.50	11.20	9.82	87.69
Unidad de Control y Supervisión De Cable -Uncosu-	5.45	5.45	5.11	93.64
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -Insivumeh-	36.52	31.09	25.56	82.23
Dirección General De Correos y Telégrafos -DGCT-	8.00	13.07	12.00	91.83
Superintendencia De Telecomunicaciones -SIT-	33.98	20.18	17.89	88.67
Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía -Fondotel-	6.10	6.24	6.12	98.13
Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular -Udevipo-	4.01	11.51	11.05	96.06
Dirección General De Protección y Seguridad Vial -Provincial-	20.00	28.59	27.73	96.99
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	488.22	494.70	476.70	96.36
Fondo Para La Vivienda -Fopavi-	154.83	179.83	161.73	89.94

Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoin del 11/03/19

Concluido el ejercicio fiscal 2018, comparado al ejercicio fiscal 2017 en donde el 12.50% de unidades ejecutoras no superaron el 60% de ejecución y solamente el 20% superó un 80%. Al ejercicio fiscal 2018 el 100% de unidades ejecutoras superó el 60% de ejecución, se denota un significativo avance de cumplimiento de metas para el alcance de resultados en relación al ejercicio fiscal 2017.

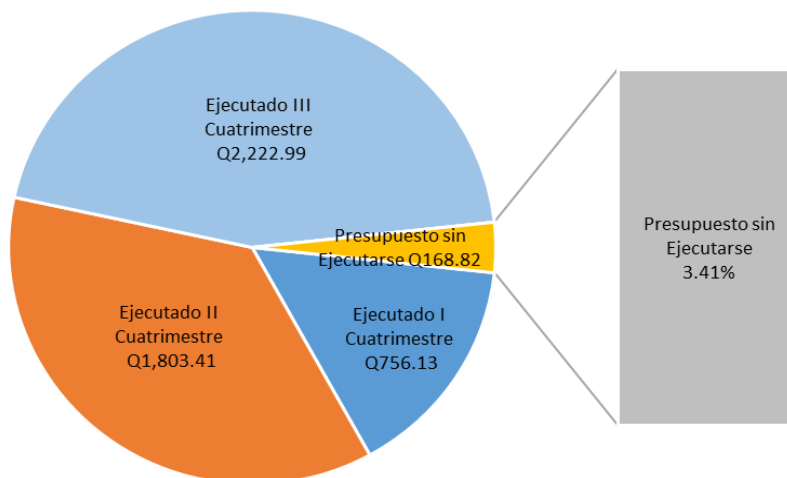
En atención por desastres y calamidades públicas se registró un incremento de Q 215.19 millones, de un inicial de Q 32.17 millones, pasa a un vigente de Q 247.36 millones de los cuales ha ejecutó Q 224.47 millones equivalente a un 90.74% de avance.

En lo que respecta a préstamos externos el MCIV, registró un decremento de Q390.07 millones de un presupuesto inicial de Q 1,128.49 millones, a un presupuesto vigente de Q 738.42 millones de los cuales ejecutó Q 709.08 millones equivalente a un 96.03%; avance que logró superar por un 28% al ejercicio fiscal 2017.

En relación a las donaciones externas de un presupuesto inicial de Q 160.80 millones, registró un decremento de Q 154.50 millones, a un presupuesto vigente de Q 6.29 millones de los cuales se ejecutaron Q 3.86 millones equivalente a un 61.38%.

Durante el ejercicio fiscal 2018; en el contexto financiero, el MCIV, registró un incremento en su presupuesto de Q 853.21 millones, es decir de un presupuesto inicial de Q 4,098.14 millones finalizó el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q 4,951.35 millones, de los cuales ejecutó Q 4,782.54 millones equivalentes a un 96.59% de ejecución, con una brecha de 3.41%, en relación al 2017, mejoró su capacidad de ejecución física y financiera.

Gráfica 18
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplan con base en datos del Sicoin al 06/02/19

La **Empresa Portuaria Quetzal (EPQ)**, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de personas, según su ley orgánica. Desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte

importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados. Al 07 de enero del ejercicio fiscal 2019, registró en Siplan dos Resultados Institucionales: a) Para el 2022 se ha incrementado en 0.37 por ciento los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe, con un producto: 1. Servicios a buques liner y chárter, cerró con una meta vigente de 1404 Barco, con un avance de ejecución de 97.79%. b) Para el 2022 se ha incrementado en 35.45 por ciento los servicios de carga y descarga, con un producto: 1. Servicios de carga y descarga de mercancías general a granel y contenedorizada, cerró con una meta vigente de 206,441,579.00 Tonelada métrica, con un avance de ejecución de 98.30%. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un presupuesto inicial de Q819.77 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 528.08 millones que equivalen a un 64.42%.

La Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla (EMPORNAC), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, según su Ley Orgánica, su finalidad Administrar y proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías y servicios conexos. Desempeña un papel estratégico en la costa Atlántica de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados.

Al 7 de enero del ejercicio fiscal 2019, registró en Siplan cinco Resultados Institucionales: a) Para el año 2018 se aumentó la disponibilidad de maquinaria y equipo a 160 en relación con 86 disponibles del año 2017, con un producto: 1. servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cerró con una meta vigente de 160 maquinaria, con un avance de ejecución de 261%. b) Para el año 2018 se ha disminuido el tiempo promedio de atraque de los buques que recalán a 68 minutos en relación a 78 minutos del año 2017, con un producto: 1. Buques con servicio de atraque, con una meta vigente de 68 minutos, cerró al tercer cuatrimestre disminuyendo a 65 minutos en relación al 2017, es decir, en 24 horas se atracan 22 buques, superando la meta planteada al ejercicio fiscal 2018. c) Para el año 2018 se ha disminuido el tiempo promedio de zarpe de los buques que recalán a 61 minutos en relación a 65 minutos del año 2017, con un producto: 1. Buques atendidos con servicio de zarpe, con una meta vigente de 61 minutos, cerró al tercer cuatrimestre disminuyendo a 41 minutos en relación al promedio del 2017, es decir, en 24 horas se presta un servicio de zarpe a 35 buques dato que supera el promedio al 2017. d) Se aumentó el movimiento de carga y descarga de contenedores horas efectivas de 26.5 en el año 2017 a 29.5 para el año 2018, con un producto: 1. Contenedores con servicio de embarque desembarque y de traslado, con una meta anual de 29.5 contenedores, con un avance de ejecución de 258.54%. e) Se aumentó el tonelaje movilizado del año 2018 a 8 974 858.41 en relación a 8 883 359.80 del año 2017, con un producto: 1. Mercancía general con servicio de embarque y desembarque, cerró con una meta anual de 8974858.41 Tonelada métrica, con un avance de ejecución de 121.23%.

Se debe emplear mecanismos de seguimiento y evaluación para una mejor eficacia y eficiencia para el alcance de resultados. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un incremento de Q 247.72 millones, de un presupuesto inicial de Q 807.64 millones a un presupuesto vigente de Q 1,055.36 millones, cerró con una ejecución de Q 653.37 millones que equivalen a un 61.91%.

Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH), Es una entidad autónoma según su Ley Orgánica, localizada en la costa Sur Occidente de Guatemala, se declara Puerto Pesquero Champerico en el Decreto 45-2006, facilitando el desarrollo pesquero: artesanal, semi-industrial y turístico de la región, contribuyendo a la economía local, a través, de la prestación de servicios portuarios de pesca

artesanal. Al 08 de enero del ejercicio fiscal 2019, registró en Siplan un Resultado Institucional: Para el año 2018 se ha incrementado el 25% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal, con un producto: 1. Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos, cerró con una meta vigente de 1800 lanchas, con un avance de ejecución de 100%. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un incremento de Q 1.20 millones, de un presupuesto inicial de Q 4.88 millones a un presupuesto vigente de Q 6.08 millones, cerró con una ejecución de Q 5.49 millones que equivalen a un 90.38%.

Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), tiene como objeto, establecer el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, según su Ley Orgánica. Constituye un sistema de alianza público privado a fin de lograr obras de infraestructura económica y obtener beneficios mutuos, para este tipo de inversiones se analiza prioridades en las conveniencias del país.

Al 09 de enero del ejercicio fiscal 2019, registró en Siplan dos Resultados Institucionales: a) Estudios de infraestructura económica, con un producto: 1. Estudios previos para iniciar el proceso de licitación pública, cerró con una meta vigente de 3 Documentos con un avance de ejecución de 100%. b) Gestión de contratos, con un producto: 1. Gestión de contratos, con una meta vigente de 6 documentos, con un avance de ejecución de 100%. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un presupuesto inicial de Q 15.00 millones, sin modificaciones, cerró con una ejecución de Q 12.48 millones que equivalen a un 83.21%.

La **Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel)**, tiene como exclusividad la prestación de servicio público de telecomunicaciones, a toda persona jurídica e individual en áreas urbanas y rurales del país, es de carácter estatal descentraliza y autónoma, según su Ley Orgánica. Al 10 de enero del ejercicio fiscal 2019, registró en Siplan tres productos: 1. Servicios de telefonía fija, cerró con una meta vigente de 0 Minutos. 2. Servicios de enlace de Internet, cerró con una meta vigente de 12286 Registros, con un avance de ejecución de 75.89%. 3. Servicios de enlaces de datos, cerró con una meta vigente de 2962.06 registros, con un avance de ejecución de 64.15%. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un incremento de Q 5.52 millones, de un presupuesto inicial de Q 8.14 millones a un presupuesto vigente de Q 13.67 millones, cerró con una ejecución de Q 13.14 millones que equivalen a un 96.10%.

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla (ZOLIC), es de carácter estatal descentralizada y autónoma, impulsa el desarrollo regional, como centro logístico de operaciones del comercio internacional en la costa atlántica, le confiere según su Ley Orgánica, la promoción del desarrollo industrial y comercial del país. Al 27 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, registró en Siplan un Resultado Institucional: a) Para el año 2022 Incrementar al 90 por ciento de arrendamiento en áreas cubiertas y descubiertas, con un producto: 1. Servicios de fomento a la industria y comercio, cerró con una meta vigente de 17 personas, con un avance de ejecución de 300%. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un incremento de Q 4.82 millones, de un presupuesto inicial de Q 24.76 millones a un presupuesto vigente de Q 29.58 millones, cerró con una ejecución de Q 22.79 millones que equivalen a un 77.02%.

La **Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA)**, es una entidad estatal descentraliza y autónoma, su finalidad rescatar, proteger, conservar y promover la investigación y divulgación del Patrimonio Histórico de carácter ferroviario en Guatemala, tiene como objetivo la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares, según su Ley Orgánica. Al 06 de febrero del ejercicio fiscal 2019, según Sicoín registró durante el ejercicio fiscal 2018 un incremento de Q 9.65 millones, de un presupuesto inicial de Q 4.85 millones a un presupuesto vigente de Q 14.50 millones, cerró con una ejecución de Q 13.73 millones que equivalen a un 94.71%.

4.3.2 Trabajo digno

“Promover la revisión y cumplimiento del marco legal e institucional laboral, que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a empleadores y trabajadores el desarrollo óptimo de las relaciones de trabajo”. PGG, 2016 – 2020

Ministerio de Trabajo (MINTRAB), es la entidad responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, velar y promover el eficaz y eficiente cumplimiento de la legislación laboral, la construcción e implementación de políticas y programas vinculados al trabajo y previsión social, procesos de formación técnica y profesional y la previsión social a favor de la población trabajadora y grupos vulnerables. Desempeña un papel fundamental dentro del crecimiento y desarrollo del país, por ser garante de las condiciones que viabilicen un escenario laboral, incluyente, productivo y remunerado equitativamente, aportar al desarrollo sostenible y contribuir al alcance de prioridades del gobierno.

El Ministerio de Trabajo se vincula a la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno, especialmente a las metas relacionadas a la informalidad, desempleo, subempleo, población ocupada viviendo en pobreza extrema y, mujeres en el empleo remunerado no agrícola. Los resultados institucionales sobre los que se trabajó son los siguientes: 1) Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema; 2) Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala; 3) Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado; 4) Para el 2020 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2 por ciento en 2015 a 40.0.

Cuadro 23
Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2018

Resultados Institucionales	Productos	Avance físico anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	302,015	300,015	278,509	92.83%
	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	4,000	4,000	1,513	37.83%
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	15,000	15,000	14,810	98.73%
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,500	1,500	2,200	146.67%

Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	1,200	1,200	1,200	100%
	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	18,850	18,850	18,850	100%
	Personas asesoradas y capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres.	6,500	5,000	4,981	99.62%
Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	266,005	151,496	124,440	82.14%
Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema	Aporte económico entregado al adulto mayor	1,250,000	1,250,000	1,216,293	97.30%
Para el 2020 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2 por ciento en 2015 a 40.0	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	4	4	3	75%
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	1,100	2,000	2,000	100%
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	33,000	33,000	21,944	66.50%
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	30,000	30,000	16,621	55.40%

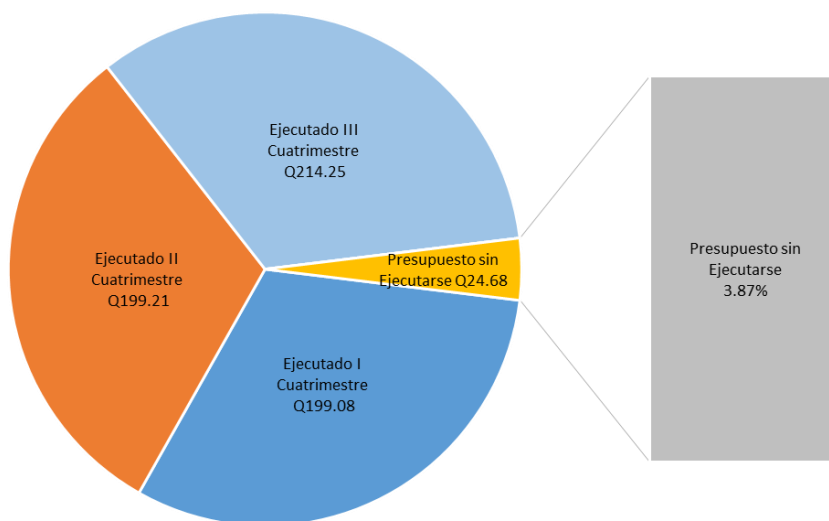
Fuente: Informe anual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2018

Para el año 2018 el fomento al cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala se fortaleció mediante 7 productos, 6 de ellos con un avance significativo por arriba del 92%, sin embargo el producto “Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales” presenta un avance físico que no supera el 38%, considerando que este es uno de los productos que más trascendencia tiene hacia el mandato del Ministerio de Trabajo. Dos de los productos muestran avance por arriba del 90%, pero dicho avance se alcanza sobre la disminución de la meta inicial ya que en comparación con la meta vigente el avance es de menor magnitud.

Para la cobertura de atención en centros recreativos y vacacionales, se alcanzó un avance anual del 82.14%, pero sobre la disminución de la meta inicial de casi el 50%, lo cual refleja un alcance de menor

magnitud. La finalización del año 2018, visibiliza el avance obtenido para los cuatro productos que contribuyen a incrementar la formalidad en el empleo en Guatemala, cuyos datos ilustran que los productos: “Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral” e “Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral” no superan el 67% de avance físico anual, lo que requiere un análisis del Mintrab para identificar los obstáculos que ocasionan un avance tan bajo en productos que sustantivamente debieran contribuir al mandato de la entidad.

Gráfica 19
Ejecución presupuestaria Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín año 2018

En lo financiero, el Mintrab inicio el ejercicio 2018 con un presupuesto de Q. 664.25 millones, al tercer cuatrimestre el monto vigente fue de Q. 637.22 millones, evidenciando una disminución de Q 27.03 millones, del monto vigente ejecuto en el año Q. 612.55 millones que representa el 96.13%. La ejecución financiera al tercer cuatrimestre 2018 fue de Q. 214.25 millones, el 33.62% con respecto al total de presupuesto vigente.

El **Registro General de la Propiedad**, tiene como función fundamental prestar servicios de operaciones registrales y emisión de certificaciones. Identifican un resultado institucional “La inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables”, para el cual vinculan 16 productos con igual número de subproductos, con 33.33% de avance durante el tercer cuatrimestre y 100% de ejecución acumulada. En el contexto presupuestario, la institución opera con sus propios recursos contando con un presupuesto inicial de Q161.06 millones, el cual al concluir el cuatrimestre no ha reflejado ninguna variación por lo que sigue vigente, de los cuales ejecuta Q53.62 millones el equivalente a 33.29% de avance. En cuanto al acumulado, el RGP ejecuta de enero a diciembre Q143.25 millones equivalente al 88.94% de avance en el año.

El **Segundo Registro de la Propiedad (SRP)** diseña trece productos formulados en Sicoín, de los cuales registra 0% de avance acumulado. En términos presupuestarios el presupuesto vigente es de Q 49.66 millones, registra una ejecución acumulada de Q43.12 millones, equivalentes a un 86.82% respectivamente.

4.4 Eje seguridad ciudadana

Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano. PGG, 2016-2020.

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y sus bienes; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Adicionalmente y con base en las competencias atribuidas al Organismo Ejecutivo, se promoverán las acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia”. PGG, 2016-2020.

En este eje se abordan las prioridades presidenciales de Control de Fronteras, Prevención de la Violencia y Apoyo al Sector Justicia. Cabe resaltar que en este eje se han definido dos Resultados Estratégicos y se abordan de manera principal, las acciones planteadas en la Política. **El Ministerio de Gobernación (Mingob)** es el responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Así mismo, es el coordinador y responsable de dos de los Resultados Estratégicos de País, vinculándose presupuestariamente a estos como parte de la Política General de Gobierno establecidos en el marco del enfoque de la Gestión por Resultados, los cuales son: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos” y “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos”

Para alcanzar los resultados el Mingob vinculó la siguiente producción, la cual muestra la ejecución que se presenta:

Cuadro 24
Eje, Resultado y productos
Septiembre-Diciembre 2018

Eje	Institución	Resultados	Productos	Avance III Cuatrimestre	
				Porcentaje de avance físico	Porcentaje de avance financiero
Seguridad Integral	Ministerio de Gobernación	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 9 puntos (de 97 en 2015 a 88 en el 2019)	Servicios de investigación en áreas de mayor incidencia criminal	31.72%	2.07%
		Para el 2019, se ha reducido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Servicios de seguridad de policía en áreas de mayor incidencia de homicidios	35.62%	24.69%

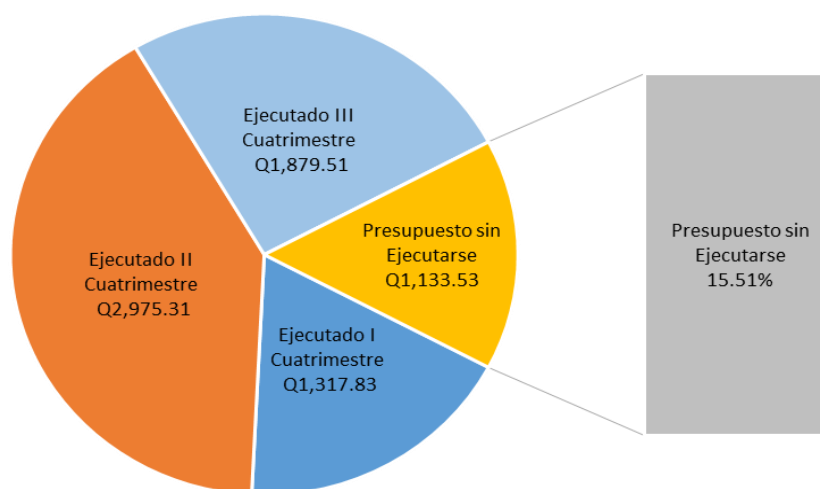
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del SICOIN al 06/02/2019

La ejecución financiera del resultado Disminución de Hechos Delictivos contra el Patrimonio debe ser revisada y corregida, ya que no es coherente con la ejecución física.

En ambos resultados en Mingob ha mostrado buen desempeño, en el indicador de Hechos delictivos contra el Patrimonio muestra al 2019 una tasa de 63.5. Mientras el Indicador de Reducción de Homicidios muestra una tasa de 22.4. Ambas superando la meta establecida

En el cumplimiento de su mandato, el MINGOB contó con un presupuesto final de Q 5,039.12 millones de los cuales ejecutó el 96.34% que equivale a Q 4,854.82 millones.

Gráfica 20
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación (MINGOB)
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q.



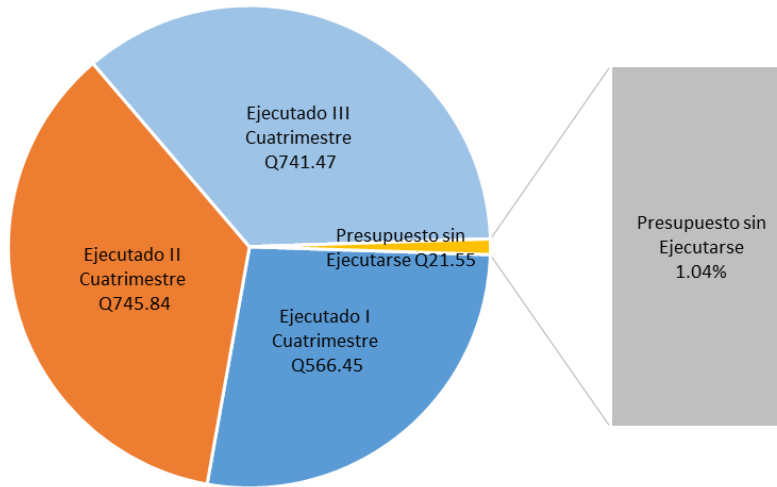
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 06/02/2019.

En lo que corresponde a la ejecución cuatrimestral septiembre-diciembre, evidencia una ejecución financiera de 37.30% equivalente a Q 1,879.51 millones.

De la producción y su avance físico deben tomarse medidas especialmente en los bienes y servicios que incluyen PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA la cual muestra una ejecución de 0% mientras el avance financiero alcanzó el 100%. Los SERVICIOS DE APOYO A LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL DE LAS MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA (CAIMUS), no muestran avance físico ni asignación financiera alguna.

El **Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)** como ente responsable de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; resguarda y protege las fronteras; organiza y administra los servicios militares establecidos por ley; contrarresta las amenazas tradicionales y emergentes. Además de colaborar en la Seguridad Interior; muestra el siguiente avance: en el acumulado anual el Mindef muestra que de un presupuesto vigente de Q 2,075.30 millones en el cuatrimestre septiembre-diciembre se ejecutó Q 1,879,50 millones equivalente a un 37.35% y en el acumulado anual Q 4,854.82 millones que representa un 96.34% de ejecución de su presupuesto.

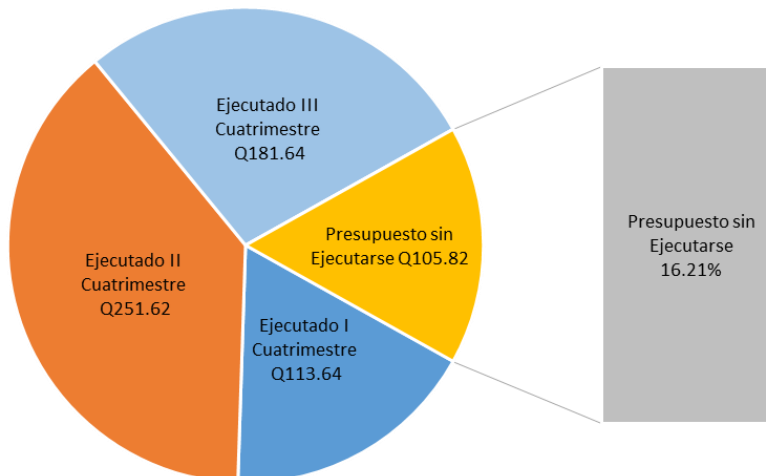
Gráfica 21
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 06/03/2019.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)**, como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional. El Minex como rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala para lograr los objetivos de dicha política ha formulado el resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado a 29% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país”; para cumplir con su mandato, el Minex muestra los siguientes avances: de un presupuesto vigente para este cuatrimestre Q 441.08 millones alcanzando un 41.18% que equivale a Q 181.63 millones.

Gráfica 22
Ejecución Presupuestaria Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 06/03/2019.

En el acumulado anual, de un presupuesto vigente de Q 441.08 millones se ejecutó Q433.26 millones, lo que representa un 96.93% de ejecución total.

La **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaría Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 28.03 millones la Secretaría ejecutó en el cuatrimestre Q 9.9 millones, lo que equivale a un 34.7% y en el acumulado anual ejecutó 99.40% de su presupuesto total.

La **Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)**, es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República. Para el ejercicio fiscal 2018, la SIE cuenta con un presupuesto vigente de Q 35.00 millones; alcanzando una ejecución financiera de Q 34.43 millones, equivalente al 98.3% de ejecución. En el periodo septiembre-diciembre, la SIE ejecutó 36.10%, equivalente a Q 12.63 millones.

El **Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)**, es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional.

De un presupuesto vigente para este cuatrimestre de de Q 18.26 millones, se ejecutó 15.53% equivalente a Q2.8 millones; en el acumulado ejecuto 23.1%, que equivale a 4.2 millones. Cabe resaltar, que la ejecución comparada con 2017 bajo, a pesar de ya contar con autoridades nombradas.

La **Presidencia de la República** es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

Para el 2018, el presupuesto total vigente de la Presidencia para este cuatrimestre asciende a Q 239.13 millones de los cuales su ejecución es de Q86.9 millones correspondiente al 36.35%. El acumulado muestra una ejecución de Q 234.99 millones, equivalentes a 98.27%.

El **Ministerio Público** es una institución auxiliar de la administración de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública.

La ejecución financiera acumulada muestra que de un presupuesto vigente de Q 2,378.14 millones para 2018, evidencia un avance financiero de 73.59% como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 23
Ejecución Presupuestaria Ministerio Público
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 06/02/2019.

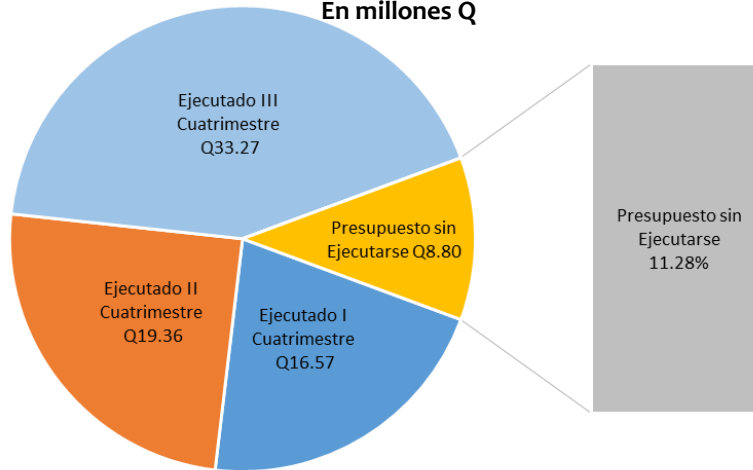
En lo que respecta a la ejecución cuatrimestral septiembre- diciembre, evidencia un avance financiero de Q 836.98 millones equivalente a un 35.19%.

La **Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)** es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las Políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática.

Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 5.0 millones de los cuales ejecuto Q 4.57 millones equivalentes a 91.41%. En cuanto al avance en el cuatrimestre, evidencia que alcanzo un 29.02%, equivalente a Q 1.4 millones. Cabe resaltar que en la actualidad la institución se encuentre en un proceso de reformulación de planes, que le permitirán fortalecer los bienes y servicios que entrega a la población.

La **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres** es el órgano responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres; Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 107.0 millones de los cuales evidencia una ejecución financiera de Q 76.86 millones equivalente a 71.84%. En el marco de la ejecución para el tercer cuatrimestre, muestra un avance de 31.20% equivalente a Q 33.2 millones.

Gráfica 24
Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 06/02/2019.

Como parte al seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en la Construcción de la Cultura de Paz y Reconciliación Nacional, **la Secretaría de la Paz (Sepaz)** conjuntamente con el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer y el Programa Nacional de Resarcimiento que se conciben como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz. Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las Direcciones y Unidades que la conforman.

Con relación al presupuesto de la Secretaría, el cual tiene como vigente un monto de Q26.58 millones, de los cuales ejecutó Q8.09 millones en el tercer cuatrimestre. En relación al total del monto ejecutado durante el año 2018, éste asciende a la cantidad de Q21.83 millones; por lo que se tiene una brecha de ejecución del 4.75% del presupuesto total, lo que conlleva a una eficiente ejecución con respecto a lo programado para el cumplimiento de su mandato.

La **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Coprodeh)** tiene bajo su cargo coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

Es importante mencionar y recalcar el trabajo que ha realizado la Copredeh conjuntamente con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”. En el año 2018, la institución cuenta con el producto “Sectores beneficiados con el cumplimiento de los compromisos de Estado en materia de derechos humanos” el cual muestra un avance total anual de 96.38% dentro del cual se tuvo un avance en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 58.67%. El producto mencionado contiene tres subproductos los cuales se refieren específicamente a medidas de reparación y resarcimiento económico a personas y comunidades afectadas en sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy; sin embargo, ninguno de éstos cuenta con un presupuesto vigente por lo que no se observa un avance financiero cuatrimestral ni anual.

Para lograr cumplir con lo que su mandato, la Comisión cuenta con un presupuesto vigente de Q47.48 millones de los cuales ejecutó el 94.73% equivalente a Q44.98 millones. Durante el tercer cuatrimestre, se tuvo un avance de Q22.60 millones, el cual fue significativo en comparación a los dos cuatrimestres anteriores.

Gráfica 25
Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en
Materia de Derechos Humanos
-COPREDEH-
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 06/02/2019.

La **Procuraduría General de la Nación (PGN)**, quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general, ejerce la representación legal del Estado así como de la niñez, adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Para el tercer cuatrimestre del 2018, la PGN reporta ocho productos sin resultado institucional registrado. Para el avance de metas físicas, la PGN registra, seis productos con una ejecución en el rango de 33% al 43%, y los productos “Intervenciones relacionadas con la emergencia erupción del volcán de fuego asignaciones especiales del Congreso de la República” y “Dirección y coordinación” con el 95.56% y 100% respectivamente. De la ejecución financiera para el tercer cuatrimestre 2018, registra siete productos en el rango de 31% a 38% y el producto “Intervenciones relacionadas con la emergencia erupción del volcán de fuego asignaciones especiales del Congreso de la República” con un 92.79%.

Respecto de la ejecución de metas físicas acumuladas del 2018, registra seis productos con el 100% de ejecución y los productos “Intervenciones relacionadas con la emergencia erupción del volcán de fuego asignaciones especiales del Congreso de la República” y el “Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuera parte” con un 95.56% y 95.28% respectivamente. La ejecución financiera acumulada del 2018 se registran los ocho productos en el rango del 83% al 98%.

Para el ejercicio fiscal 2018, a la PGN le fue asignado un presupuesto de Q82.25 millones, el cual tuvo un incremento de Q25 millones en el primer cuatrimestre y posteriormente recibió una asignación para cubrir acciones derivadas de la emergencia del Volcán de fuego de Q1.26 Millones, por lo que el

presupuesto vigente a diciembre de 2018 fue de Q108.16 millones. La ejecución de septiembre a diciembre 2018 fue de Q39.88 millones equivalentes al 36.87%, mientras que el acumulado de enero a diciembre fue de Q104.38 millones equivalentes al 96.50% de avance en el año.

Con base al artículo 38 del Decreto No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.514-2011, se crea el **Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-**, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personería jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, estará subordinada la **Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-**, la cual será el órgano ejecutivo encargado de cumplir las decisiones del CONABED.

Para cumplir con sus funciones , cuenta con un presupuesto vigente al cuatrimestre de Q 28.28 millones, de lo cuales ejecutó 9.8 equivalentes al 34.7%. El acumulado muestra una ejecución de Q27.1 millones, que equivale a 96%.

Con relación a la ejecución total durante el año 2018, en el cumplimiento de su mandato en el Control y Registro de bienes extinguidos llego a un total de Q27.18 millones ejecutados equivalentes a un 96.08%, de un monto vigente de Q28.29 millones con lo cual es posible afirmar que tuvo una buena ejecución. Específicamente durante el tercer cuatrimestre tuvo un avance de Q9.82 millones. Cabe resaltar que la ejecución de la institución depende de variables externas que están fuera de su control, por lo tanto la eficiencia debe ser evaluada a la luz de estos factores que intervienen en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de metas.

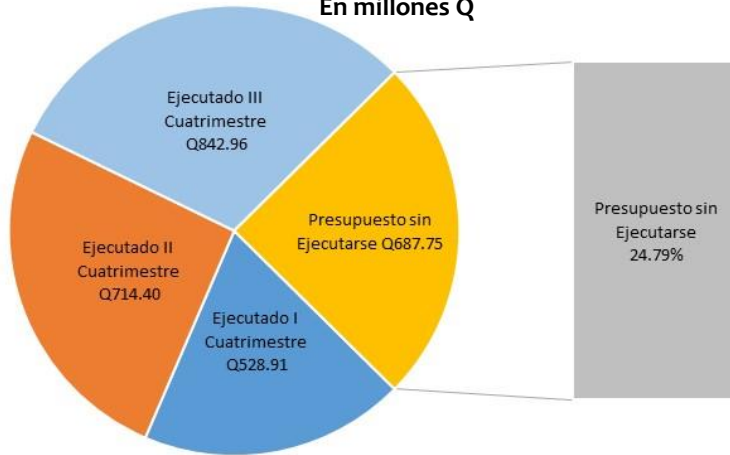
La **Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONPTOTPC)**, mecanismo fue creado a través del Decreto 40-2010 respondiendo a compromisos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, así como de su Protocolo Facultativo, el cual fue aprobado mediante Decreto Número 53-2007 del Congreso de la República, cuyo instrumento de ratificación fue depositado en las Naciones Unidas el 9 de junio de 2008. Este Protocolo Facultativo citado, contiene el compromiso para cada Estado Parte de establecer, designar o mantener a nivel nacional uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, denominado Mecanismo Nacional de Prevención.

Para el cumplimiento de sus obligaciones, cuenta con presupuesto vigente de Q 5.00 millones, con una ejecución acumulada anual de Q 4.92 millones equivalente a 98.22%. En los avances de cuatrimestre, evidencia una ejecución de Q 2.8 millones, que equivalen a 56.5%.

El **Organismo Judicial** es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del OJ cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Concerniente a la ejecución financiera del OJ, de un presupuesto vigente de Q 2,774.02 millones de los cuales evidencia un avance de Q 2,086.27 millones, equivalente a 75.21%. En lo que respecta a la ejecución cuatrimestral septiembre- diciembre, evidencia un avance financiero de Q 842.96 millones equivalente a un 30.39%.

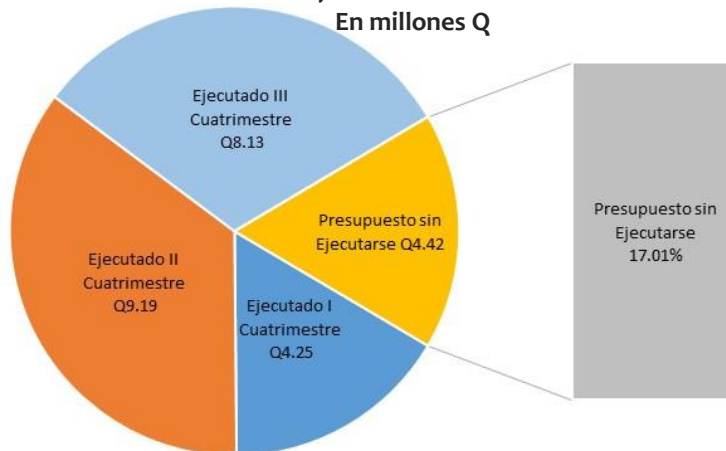
Gráfica 26
Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 06/02/2019.

La **Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)** fue creada en 1,998 mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial. Con relación al presupuesto de la Secretaría, se contó con un monto vigente de Q25.99 millones, ejecutando Q21.57 millones que equivale al 82.99% de su presupuesto. En lo que respecta a la ejecución cuatrimestral septiembre- diciembre, se tuvo una ejecución de Q 8.13 millones equivalente a un 31.28% lo cual no constituyó un retroceso significativo comparado con el segundo cuatrimestre.

Gráfica 27
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia
Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q

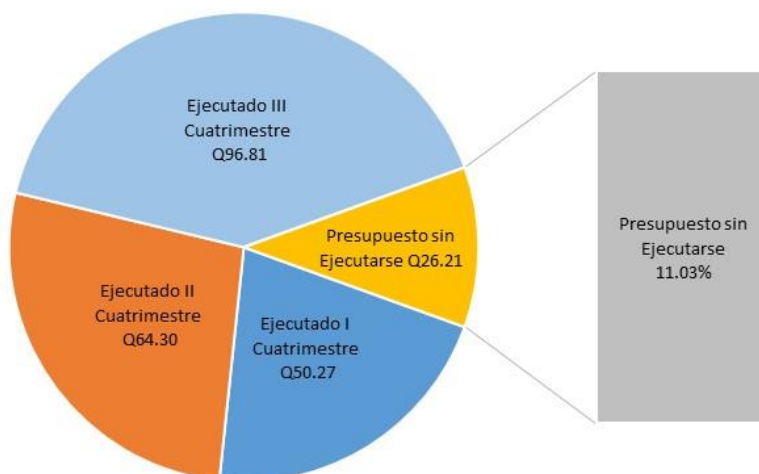


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/02/2019

El Estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

Para dar cumplimiento al mandato y las atribuciones, en el tema financiero para el ejercicio fiscal 2018, el Instituto tuvo un monto vigente de Q237.59 millones, ejecutando un total de Q211.38 millones que se traduce en el 88.97%. Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre, se tuvo una ejecución significativa que asciende a Q96.81 millones equivalente a 40.75% la cual supera la de los dos cuatrimestres anteriores.

Gráfica 28
Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal
Ejercicio Fiscal 2018
En millones Q

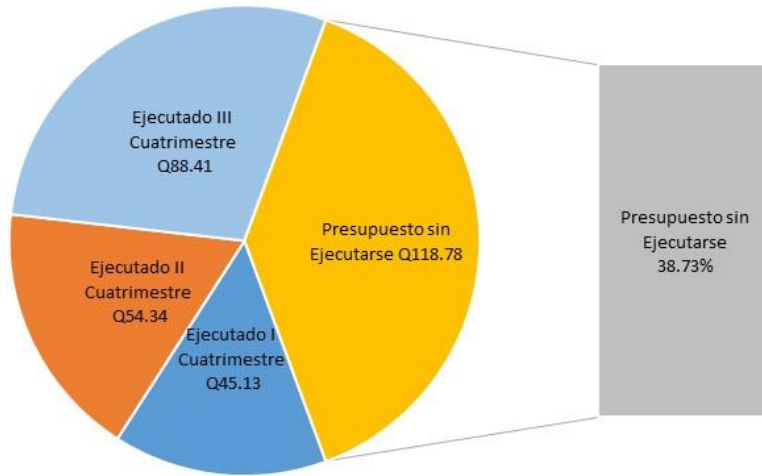


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/02/2019

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) es la institución que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia. Tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

En el quehacer para el cumplimiento de su mandato, para el ejercicio fiscal 2018 el Instituto contó con un presupuesto vigente de Q306.66 millones del cual se tuvo una ejecución de Q187.88 que equivale al 61.27%, monto que denota una baja ejecución, teniendo un porcentaje sin ejecutar del 38.73% (Q118.78 millones). En lo concerniente al tercer cuatrimestre, el monto ejecutado fue de Q88.41 millones equivalente al 28.83%, el cual fue superior a los dos cuatrimestres anteriores, sin embargo al considerar el total ejecutado éste aún fue insuficiente. El INACIF tiene el reto de lograr una mayor ejecución presupuestaria en el cumplimiento de su quehacer institucional.

Gráfica 29
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Ejercicio fiscal 2018
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/02/2019

El **Tribunal Supremo Electoral** como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección. Para dar cumplimiento a su mandato el TSE formula tres Resultados Institucionales: RI1 “Consulta popular”, RI2 “Educación Cívica” y RI3 “Registro de Ciudadanos”. Para dar cumplimiento a estos resultados plantea ocho productos y ocho subproductos.

Tomando en cuenta la naturaleza de la institución y los resultados institucionales formulados, el TSE registra sus ocho productos en el 100% de avance acumulado. El presupuesto vigente del TSE es Q516.38 millones, del cual obtienen un avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre de Q128.68 millones lo que representa el 24.92% de su asignación presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal la institución ejecutó Q356.49 millones correspondientes al 69.04% de su presupuesto.

4.5 Eje ambiente y recursos naturales

“Guatemala es un país mega diverso por su alta diversidad biológica y cultura. Por lo tanto, la conservación y el manejo racional del ambiente y los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible son una prioridad para la presente Administración de Gobierno”

El **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN**, es el rector del sector ambiente en el país, es el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país.

El MARN se alinea con la PGG 2016-2020 al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha aumentado la resiliencia al cambio climático”. De esa cuenta, se ha vinculado a este REP con dos productos, el primero denominado: “Emisión de licencias, resoluciones e informes ambientales”, el cual registra un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 37.68% (Q.21.23millones) y un avance físico de 35.03% consistentes en emitir 13,341 licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales, de una meta vigente de 43,368 documentos; sin embargo este producto registró un decremento de sus metas físicas de 28.69% en reprogramar la meta inicial fijada en 60,820 documentos. El segundo producto “Informes de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático” registra un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 24.55% (Q.2.41 millones) y un avance físico de 27.85% equivalentes en realizar 70 informes de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de una meta vigente de 223 documentos; sin embargo se registró un decremento de sus metas físicas de 62.89% en reprogramar la meta inicial fijada en 601 documentos.

Así mismo el MARN resume en la planificación y control de su quehacer para el año 2018, en dos resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Para el 2021 se ha incrementado la participación pública a nivel nacional” y RI2 “Para el 2021 se han incrementado los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional.

RI1 “Para el 2021 se ha incrementado la participación pública a nivel nacional” posee dos productos, el primero “Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio-ambiental” registra un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 31.83% (Q 2.65 millones) y una ejecución física de 26.11% equivalentes en capacitar a 17,922 personas de una meta vigente de 82,703; sin embargo este producto registró un decremento de sus metas físicas de 44.08% en reprogramar la meta inicial 147,911 personas. El segundo producto “Asesorías e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 36.59% (Q. 0.33 millones) y un avance físico de 15.95% equivalentes en realizar 3 análisis e informes; sin embargo este producto registró un decremento de sus metas físicas de 17.39% en reprogramar la meta inicial establecida en 23 informes.

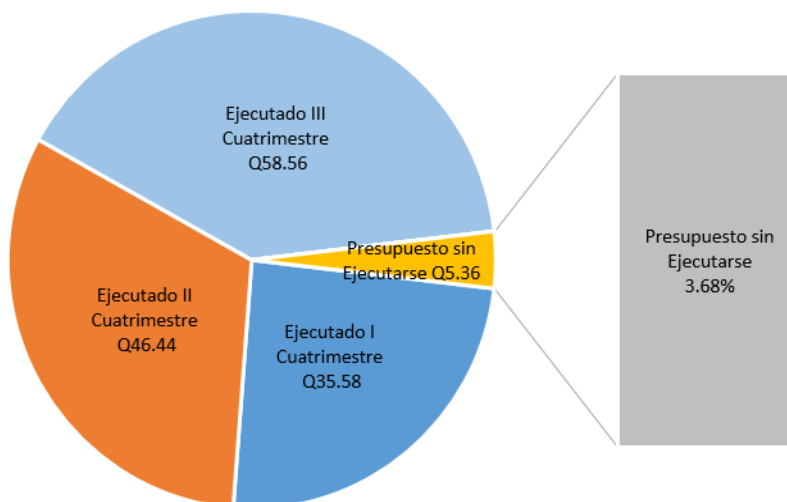
RI2 “Para el 2021 se han incrementado los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional” posee cuatro productos, el primero sobre informes de la sistematización de las políticas públicas, registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 37.24% (Q. 0.821 millones) y un avance físico de 41.29% equivalentes en realizar 25 informes sobre 61; sin embargo este producto ha registrado un incremento de 34.88% en su meta inicial fijada en 46 informes. El segundo producto denominado “informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 32.81% (Q. 0.18 millones) y un avance físico de 31.50%, equivalentes en realizar 11 informes de 35; sin embargo este producto registró un incremento de 32.60% de su meta inicial fijada en 17 informes.

El tercer producto denominado “Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 26.28% (Q. 0.30 millones) y un avance físico de 37.19% equivalentes en recolectar 962 toneladas métricas de residuos, de una meta vigente de 2,020 toneladas; sin embargo este producto registra un decremento de 34.07% en reprogramar su meta inicial fijada en 3,064 toneladas.

El último producto “Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 44.93% (Q. 4.48 millones) y un avance físico de 28.57% equivalentes en realizar 134 informes de una meta vigente de 469; sin embargo este producto registra un incremento de 37.53% en reprogramar su meta inicial fijada en 341 informes, lo que no refleja una planificación adecuada.

La asignación presupuestaria inicial del MARN para el 2018 ha sido de Q. 171.93 millones, la cual sufrió un decremento de Q. 25.99 millones, que representan un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q.145.94 millones; en el tercer cuatrimestre el MARN ejecutó Q.58.56 millones que equivale a un 40.12% de ejecución.

Gráfica 30
Ejecución Presupuestaria Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN
Ejercicio Fiscal 2018
En Millones de Q,



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 06/02/2019

El **Instituto Nacional de Bosques (INAB)**, es la institución del sector público que tiene por mandato la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, le corresponde velar por las acciones de reforestación y conservación de los bosques con carácter de urgencia nacional así como propiciar el desarrollo forestal y su manejo sostenible conforme lo establece el Decreto Número 101-96 de la Ley Forestal.

El INAB se alinea con la Política General de Gobierno al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el rector del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta el INAB vincula toda su planificación y control de su quehacer del año 2018 en este Resultado Estratégico por medio de 3 productos. El primero denominado “Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal” el cual posee un avance financiero al tercer cuatrimestre de 35.21% (Q. 27.91 millones) y un avance físico de 30.62% equivalentes en aprobar y certificar 199,718, hectáreas bajo manejo forestal de una meta vigente de 622,207 hectáreas, a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP cabe resaltar que este producto registró un decremento de 6.43% en reprogramar su meta inicial fijada en 665,000 hectáreas.

El segundo producto “Empresas forestales son capacitadas y asistidas técnicamente en procesos de industrialización y comercio forestal”, posee un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 33.99% (Q. 7.69 millones) y un avance físico de 41.33% consistente en capacitar a 20 entidades, de una meta vigente de 80 entidades; cabe resaltar que este producto ha sufrido un decremento de 60% en reprogramar la meta inicial fijada en 200 entidades. El tercer producto denominado “Población en general informada y sensibilizada sobre el uso sostenible del bosque” registró un avance financiero

en el tercer cuatrimestre de 54.51% (Q. 9.16 millones) y un avance físico de 33.39%, equivalentes en sensibilizar a 5,554 personas de una meta vigente de 60,000 personas.

La asignación presupuestaria inicial del INAB para el 2018 ha sido de Q. 146.46 millones, la cual sufrió un incremento de Q 0.41 millones, que representa una asignación vigente de Q. 146.87 millones; en el tercer cuatrimestre el INAB ha ejecutado Q. 49.69 millones que equivale a un 33.83% de ejecución financiera.

Por su parte al **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)**, le corresponde la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación, la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista, según lo estipula el Decreto Número 4-89 de la Ley de Áreas Protegidas.

El CONAP se alinea con la Política General de Gobierno al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el corresponsable del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta vincula toda su planificación y control de su quehacer del año 2018 a este resultado, por medio de tres productos. El primero denominado “Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap) y la diversidad biológica, conservados”, el cual registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 36.25% (Q. 26.65 millones) y un avance físico en promedio de 38.46%, resultado del conjunto de 5 subproductos.

El segundo producto “Proyectos para la conservación de áreas protegidas y diversidad biológica” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 51.75% (Q, 2.82 millones) y un avance físico del 100% al ejecutar 8 proyectos, sin embargo existió una reprogramación, la cual modifico la meta inicial establecida en 12. El tercero “Bosques y diversidad biológica contra incendios forestales” al tercer cuatrimestre no registró avance físico ni financiero.

La asignación presupuestaria inicial del CONAP para el 2018 fue de Q. 104.54 millones, la cual sufrió un incremento de Q. 1.89 millones, que representan un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q.106.43 millones; en el tercer cuatrimestre el CONAP ejecutó Q.38.26 millones que equivale a un 35.95% de ejecución.

La **Autoridad para el manejo Sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)**, es una entidad centralizada a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán, la cual abarca 14 municipios, por medio de la coordinación entre distintas instituciones y municipalidades con sectores de la sociedad involucradas, con el fin de preservar los recursos naturales y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan en el área de influencia y a la población guatemalteca en general. AMSA resume la planificación y control de su quehacer en el año 2018 en el resultado institucional: “Para el 2019 se ha reducido en un 50% el deterioro ambiental en relación a la carga de contaminantes, sedimentos y desechos sólidos en el lago de Amatitlán de 100% en 2012 a 50% en el 2019”.

Este resultado agrupa 3 productos, el primero denominado “Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos” registra un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 58.11% (Q. 6.36 millones) y un avance físico de 25.39% equivalentes en realizar el tratamiento de 3, 595,290 metros cúbicos de aguas residuales a través de plantas de tratamiento a cargo de la institución; 4 informes de control y monitoreo de la calidad del agua, 13,432 metros cúbicos de recolección de desechos sólidos flotantes y plantas acuáticas extraídas del Lago; y la capacitación y sensibilización en temas ambientales a 6,714 personas.

El segundo producto “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos” registró en el tercer cuatrimestre un avance financiero de 89.25% (Q. 4.90 millones) y un avance físico de 30.31% equivalentes en la retención de 106,400 metros cúbicos de sólidos y sedimentos. El tercer y último producto “Manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán” registró un avance financiero de 40.58% (Q. 1.06 millones) y un avance físico de 34.18% equivalentes en la conservación y reforestación de 32 hectáreas de cobertura forestal. La asignación presupuestaria inicial de AMSA para el 2018 ha sido de Q. 25 millones, la cual sufrió un incremento de Q. 8.68 millones, representando un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q. 33,67 millones; en el tercer cuatrimestre AMSA ejecutó Q. 18.32 millones que equivale a un 54.42% de ejecución financiera.

Conforme al Decreto 133-96, Ley de Creación de la **Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)**, tiene bajo su responsabilidad planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

AMSCLAE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2018 en el resultado institucional: “Para el 2018 se ha disminuido 10% la contaminación que llega al lago de Atitlán”. Este resultado posee un producto denominado “Personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del lago de Atitlán”, el cual registra un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 24.83% (Q. 1.30 millones) y un avance físico de 49.78% equivalentes en capacitar y asesorar a 6,630 personas en temas de buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación y de crecimiento económico, bajo criterios ambientales de sostenibilidad; este producto presenta los subproductos referentes a la asesoría de entidades públicas y privadas, así como la reforestación y conservación de suelos y bosque.

La asignación presupuestaria inicial de AMSCLAE para el 2018 fue de Q. 12.00 millones, la cual sufrió modificaciones; en el tercer cuatrimestre AMSCLAE ejecutó Q. 3.55 millones que equivale a un 29.58% de ejecución financiera.

El **Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB)**, es una entidad autónoma de servicio público, técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina y personalidad jurídica, que se encuentra regida por el Decreto No. 81-87, por la ley orgánica del CVB y por el Decreto No. 13-04 que modifica el numeral 1 artículo 23 de Decreto 81-87.

El CVB resume la planificación y control de su quehacer institucional en un resultado institucional “Incrementar la cobertura a nivel nacional de los servicios de emergencia proporcionados a la población” el cual presenta el producto denominado “Servicios de emergencia proporcionados a la población” registrando un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 31.48% (Q. 14.40 millones) y un avance físico de 33.33% equivalentes en realizar 9,370 eventos de control y combate de incendios, 252,788 atenciones paramédicas en emergencias y 2,022 eventos de búsqueda y rescate de personas en desastres naturales. El CVB en cumplimiento con su mandato, deberá mejorar su ejecución financiera de 53.45%, por lo cual se presenta como un reto para el CVB mejorar su vinculación plan-presupuesto.

La asignación presupuestaria inicial de CVB para el 2018 ha sido de Q. 92.20 millones, la cual no ha sufrido modificaciones al concluir el tercer cuatrimestre; en el tercer cuatrimestre el CVB ha ejecutado Q. 7.74 millones que equivale a un 73.63% de ejecución financiera.

El **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

El MEM, se alinea con la Política General de Gobierno, al Eje 5: Ambiente y Recursos Naturales, y es rector del Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta se ha vinculado a este REP con el producto denominado: “Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables a inversionistas”, el cual registra en el tercer cuatrimestre un avance financiero de 32.58% (Q. 0.49 millones) y un avance físico en promedio de 40.26% por el conjunto de 10 subproductos.

Así mismo el MEM resume su planificación y control de su quehacer en el año 2018, en cuatro resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Para el 2022 se ha incrementado la cobertura en la seguridad y protección radiológica en 10 puntos porcentuales, de 0% en 2016 a 10% en 2022”. RI2 “Para el 2022 se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales anuales para beneficiar a la población en general de 0% en 2018 a 4% en 2022”. RI3 “Para el 2022 se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes en 10 puntos porcentuales, de 0% en 2017 a 10% en 2022”. RI4 “Para el 2022 se han incrementado los análisis de laboratorios de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares en 10 puntos porcentuales, de 0% en 2016 a 10% en 2022”.

El RI1 “Incrementar la cobertura en seguridad y protección radiológica” posee un solo producto denominado “fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas”, el cual posee un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 28.91% (Q. 0.37 millones) y un avance físico de 26.95% equivalentes en realizar 56 fiscalizaciones y capacitaciones de una meta vigente de 311 eventos de fiscalización.

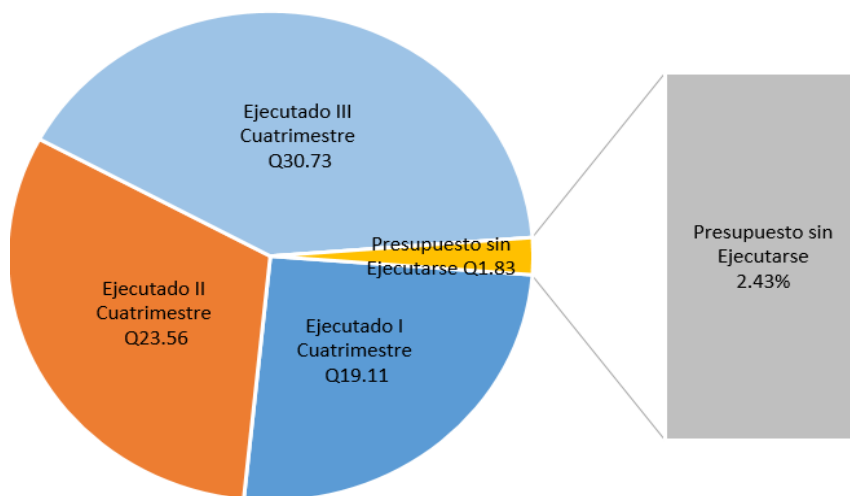
El RI2 “Incremento de la producción petrolera” posee 2 productos: el primero denominado “Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 39.76% (Q. 1.33 millones) y un avance físico de 37.16% equivalentes en realizar 48 fiscalizaciones y supervisiones técnicas de una meta vigente de 146; sin embargo este producto registró un decremento de 15.11% de su meta inicial fijada en 172. El segundo producto denominado “Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo” presentó una ejecución financiera de 35.09% (Q. 1.85 millones) y una ejecución física de 28.82% equivalentes en emitir 541 licencias y fiscalizaciones, de una meta vigente de 1,790; sin embargo este producto registra un decremento de 5.13% en reprogramar su meta inicial fijada en 1,848.

El RI3 “Incrementar la supervisión a derechos mineros vigentes” posee 2 productos: el primero denominado “Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales” registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 40.27% (Q. 0.39 millones) y un avance físico de 40.99% equivalentes en realizar 39 dictámenes de una meta vigente de 122; sin embargo este producto presentó un decremento de 13.47% en reprogramar su meta inicial establecida en 141. El segundo producto “Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas” registró un avance financiero de 34.26% (Q. 0.93 millones) y un avance físico de 20.22% equivalentes en realizar 50 supervisiones de una meta vigente de 215.

El Ri4 “Incrementar el análisis de laboratorio” posee el producto denominado “Servicios de laboratorios de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares” el cual registró un avance financiero en el tercer cuatrimestre de 42.31% (Q. 0.74 millones) y un avance físico de 31.84% equivalentes en realizar 7,186 servicios de laboratorio de una meta anual vigente de 22.570 servicios.

La asignación presupuestaria inicial del MEM para el 2018 fue de Q. 80.81 millones, la cual sufrió un decremento de Q. 5.58 millones, que representan un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q.75.23 millones; en el tercer cuatrimestre el MEM ejecutó Q.30.73 millones que equivalen a un 40.85% de ejecución.

Gráfica 31
Ejecución Presupuestaria Ministerio de Energía y Minas MEM
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 06/02/2019

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) fue creada mediante el Decreto 96-93 de congreso de la República de Guatemala (Ley General de electricidad), como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con el objeto principal de cumplir y hacer cumplir dicha ley en materia de su competencia.

En ese sentido la CNEE ha formulado para el 2018 dos Resultados Institucionales, el primero “Para el 2023, mantener la emisión de pliegos tarifarios de conformidad con el marco legal vigente, en el periodo comprendido en los años 2018 a 2023” presenta el producto: “Emisión de pliegos tarifarios para que las entidades distribuidoras puedan prestar el servicio de distribución final a todos los usuarios” el cual posee un avance financiero al tercer cuatrimestre de 44.15% (Q. 4.10 millones) y un avance físico de 50%, equivalentes en emitir 2 pliegos tarifarios de una meta de 4. El segundo Resultado “Para el 2023 mantener la publicación de la encuesta anual de calidad, la cual mide la percepción que tienen los usuarios sobre la calidad durante los años 2018-2023” presenta el producto: “Publicación de la encuesta anual de calidad” el cual posee un avance financiero al segundo cuatrimestre de 36.79% (Q. 2.58 millones). En este periodo se registró el avance físico de este producto, puesto que la entrega de la publicación se realiza al cabo del tercer y último cuatrimestre.

La asignación presupuestaria inicial de la CNEE para el 2018 ha sido de Q. 45.58 millones, la cual no ha sufrido modificaciones al concluir el tercer cuatrimestre; en el tercer cuatrimestre la CNEE ha ejecutado Q. 15.35 millones que equivale a un 31.60% de ejecución financiera.

El Instituto Nacional de Electrificación INDE, interviene en el desarrollo del país por medio de la electrificación, generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas. El INDE está orientado a cumplir con la política energética 2013-2027, de esa cuenta el INDE impulsa los temas de desarrollo económico, de infraestructura productiva y social, alineada con el incremento del índice de electrificación.

El **Instituto Nacional de Electrificación –INDE-**, se alinea con la Política General de Gobierno, al Eje 5: Ambiente y Recursos Naturales, vinculándose al Resultado Estratégico de País REP: “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta, se ha vinculado a este REP con el producto denominado: “Generación de Energía Eléctrica” el cual registró un avance financiero al tercer cuatrimestre de 27.76% (Q. 92.40 millones) y un avance físico de 40.26% equivalentes en la generación de 767.01 Gigawatt-hora de una meta anual de 1,905, provenientes de las hidroeléctricas de Palin, Chixoy, Aguacapa, Santa María, El Porvenir, Oriente y Jucun Marinalá.

Así mismo el INDE resume la planificación y control de su quehacer para el año 2018, en tres resultados institucionales (RI) de la siguiente forma; RI1 “Realizar 40,916 mantenimientos anuales de transporte nacional de propiedad estatal para garantizar la confiabilidad del transporte de energía eléctrica, al año 2020”. RI2 “Comercializar 1,856.76 GWh al año 2020”. RI3 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica del área rural del país, con 4,611 nuevos usuarios, al año 2020”.

El RI1 “Realizar mantenimientos de transporte” posee un producto denominado “Transporte de Energía Eléctrica” el cual registró un avance financiero de 33.32% (Q. 99,057.14 millones) y un avance físico de 35.25% equivalentes en realizar 16,249 mantenimientos, con el fin de garantizar los índices de eficiencia y calidad en el transporte de la energía eléctrica.

El RI2 “Comercializar 1.856.76 GWh al año 2020” posee un producto denominado “Comercialización de Energía Eléctrica” el cual registró un avance financiero al tercer cuatrimestre de 47.65% (Q. 491.900 millones) y un avance físico de 52.52% equivalentes en comercializar 383 GWh de una meta de 729.27 GWh.

El RI3 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica” posee el producto denominado “Electrificación Rural”, el cual registró un avance financiero de 34.06% (Q. 10.79 millones) y un avance físico de 61.04% equivalentes en favorecer a 1,045 familias de un total de 1,712.

La asignación presupuestaria inicial del INDE para el 2018 ha sido de Q. 2,378.55 millones, la cual tuvo un incremento en el tercer cuatrimestre de Q. 33.00 millones, lo cual representa un presupuesto vigente de Q. 2,678.55 millones; en el tercer cuatrimestre el INDE ha ejecutado Q. 927.22 millones que equivale a un 34.62%.

4.6 Instituciones y entidades de apoyo estratégico

El **Instituto Nacional de Estadística (INE)** se encuentra dentro de las entidades de apoyo estratégico, el cual se constituye en el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE, según su mandato, define dos resultados institucionales los cuales se describen a continuación: RI1 “Generación de Censos y Encuestas”, para el cual vincula cuatro productos, y el RI2 “Producción de estadísticas e indicadores”, al cual vincula dos productos, para un total de seis productos institucionales. El INE registra en el tercer cuatrimestre 2018 una ejecución de sus seis productos con 0% de avance tanto físico como financiero.

Para el avance acumulado del 2018, cinco de los seis productos tienen una ejecución física del 100%, mientras que el producto “Censos Nacionales” tiene un 0% de ejecución física y financiera esto porque el mismo salió de la programación del 2018. Con respecto a la ejecución financiera anual tiene los siguientes datos por producto: “Planificación de Censos y Encuestas” con una ejecución del 33.03%, “Índices e indicadores económicos” con una ejecución del 73.65%, “Actualización cartográfica” con una ejecución del 88.69%, “Estadísticas Continuas” con una ejecución del 95.06% y “Encuestas Nacionales” con una ejecución del 170.37%. Vale la pena mencionar que estos cinco productos tienen una frecuencia de registro anual.

Para el ejercicio fiscal 2018, al INE le fue asignado un presupuesto de Q357.6 millones y tuvo un incremento de Q15 millones durante el segundo cuatrimestre, posteriormente tuvo una disminución de Q249.4 millones, por lo que el presupuesto vigente al mes de diciembre fue de Q108.20 millones. La ejecución de septiembre a diciembre fue de Q28.17 millones equivalentes al 26.04% de avance, mientras que la acumulada de enero a diciembre fue de Q102.55 millones equivalentes al 94.78% de avance en el año.

La **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, quien de conformidad con su mandato es la institución encargada de la administración del Sistema de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.

Para el cumplimiento de su misión la Onsec desarrolla cuatro productos con igual número de subproductos. Durante el tercer cuatrimestre 2018, registra un avance de metas físicas de la siguiente manera: tres productos se encuentran en el rango de 36% a 40% de avance, y el producto “Acciones de Recursos Humanos aprobadas a servidores y ex servidores públicos del Organismo Ejecutivo y sus beneficiarios” con 87.70% de ejecución. Hay que mencionar, que las acciones de recursos humanos aprobadas dependen de la demanda que tenga el servidor público, es por ello el avance variante registrado en el último producto. A nivel de ejecución financiera para el tercer cuatrimestre la Onsec registra sus cuatro productos en un rango del 35% al 40%.

Para la ejecución acumulada anual del 2018, la Onsec registra tres productos con un 100% de ejecución física y el producto “Servidores y ex servidores públicos del Organismo Ejecutivo con peticiones jurídico laborales por apelación de resoluciones” con un avance del 96.73%, esto debido a que el mismo depende de la demanda que tenga el servidor público. A nivel de la ejecución financiera acumulada del 2018, registra sus cuatro productos en un rango del 98% al 99.97%.

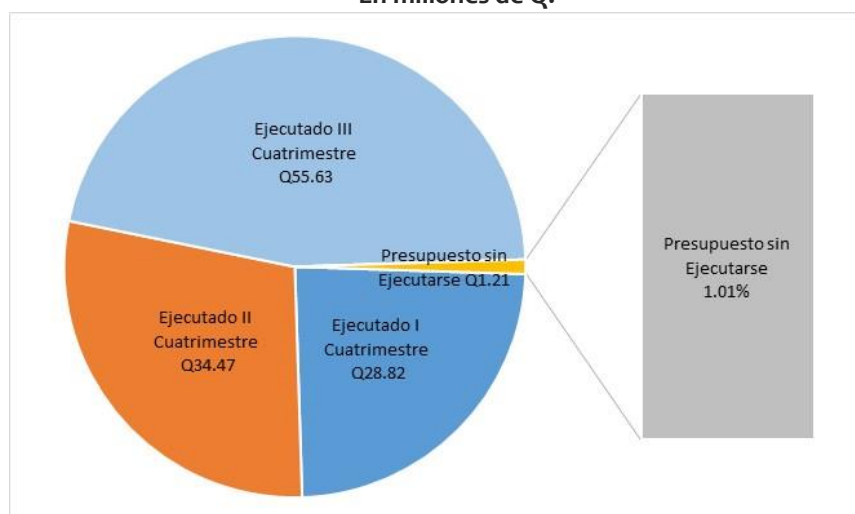
Para el ejercicio fiscal 2018, a la Onsec le fue asignado un presupuesto de Q50.23 millones, el cual tuvo un incremento de Q1.6 millones durante al primer cuatrimestre, por lo que el presupuesto vigente a diciembre de 2018 fue de Q51.86. La ejecución de septiembre a diciembre fue de Q19.79 millones equivalentes al 38.16% de avance, mientras que la ejecución acumulada de enero a diciembre fue de Q51.42 millones equivalentes al 99.15% de avance en el año.

También importante en este eje es la institución del Procurador como comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos entendidos como los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, mediante acciones de promoción, difusión, procuración,

mediación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

La **PDH** durante el ejercicio fiscal 2018 tuvo un monto total vigente de Q120.13 millones, ejecutando el 98.99% de los recursos asignados. Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre, se tuvo una ejecución de Q55.63 millones equivalente a 46.31 % la cual supera la de los dos cuatrimestres anteriores. Cabe resaltar que la Procuraduría tuvo una buena ejecución, quedando un porcentaje bajo sin ejecutar.

Gráfica 32
Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala
Ejercicio fiscal 2018
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 06/0

La **Secretaría General de la Presidencia (SGP)**, es la institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos.

La SGP, contribuye en dos resultados estratégicos: “Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019” y “Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019” ambas del eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado y el resultado estratégico institucional: “El aporte de Secretaría General para alcanzar los resultados nacionales y de Gobierno radica en velar porque el Despacho del Presidente de la República se tramiten los expedientes con calidad y transparencia”; para el alcance de los mismos aporta con dos productos: “Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno en General”, con un avance físico en el tercer cuatrimestre del 33% y anual acumulado del 2018 del 88.56% y “Expedientes tramitados en beneficio de Entidades Personas Jurídicas e Individuales”, con un avance en el tercer cuatrimestre 2018 del 33.29% y anual acumulado del 2018 del 101.25% de ejecución física.

A nivel de la ejecución financiera la SGP, el producto “Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno en General”, presenta una ejecución en el tercer cuatrimestre 2018 del 35.93% y anual acumulada del 2018 del 98.31% y para el producto “Expedientes tramitados en beneficio de Entidades

Personas Jurídicas e Individuales”, con un avance en el tercer cuatrimestre 2018 del 37.51% y anual acumulado del 2018 del 109.76%.

Para el ejercicio fiscal 2018, a la SGP le fue asignado un presupuesto de Q16 millones, el cual tuvo un incremento en el primer cuatrimestre de Q3 millones, por lo que el presupuesto vigente al mes de diciembre fue de Q19 millones. La ejecución financiera de septiembre a diciembre fue de Q6.87 millones equivalentes al 36.16% de avance, mientras que la acumulada de enero a diciembre fue de Q19 millones equivalentes al 100% de avance en el año.

La **Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)**, tiene a su cargo atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República, llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del Presidente; brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que él le encomiende.

En el marco de la gestión por resultado, la Secretaría, planteó un resultado institucional: *“La Presidencia de la República alcanza un enfoque basado en sus determinantes sociales políticos económicos y culturales con base en análisis de los escenarios coyunturas y circunstancias para lograr gestionar cada situación según su naturaleza”*. Se identifican con dos productos: el primero *“Dirección y Coordinación”* registró una ejecución financiera para el tercer cuatrimestre de 31.29% y una acumulada de 88.49 equivalente a Q.10.56 y el segundo producto *“Informes de fortalecimiento institucional y en asuntos específicos a la Presidencia de la República”* registró una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 28.31% y acumulado enero-diciembre de 83.34 equivalente a Q.2.87 millones y una ejecución física de 88.82% consistentes en realizar 143 asesorías de 161 planificadas.

La SPP tuvo un presupuesto inicial de Q 20.0 millones, sin embargo registró un decremento de Q.4.62 millones, lo que representó un presupuesto vigente al tercer cuatrimestre de Q.15.38 millones, de los cuales ejecutó en el tercer cuatrimestre Q.4.71 millones equivalente a 30.62%. La SPP registró una ejecución financiera para el 2018 de Q.13.41 millones equivalente al 87.34% de ejecución de su presupuesto.

La **Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP)**; tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, formular, coordinar y ejecutar la Política de comunicación del Gobierno de la República. En función de su mandato legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente de las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República; conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

En el cumplimiento de la gestión por resultados, la Secretaria planteo un resultado institucional *“Divulgación e información sobre las actividades de Gobierno de acuerdo con la Política de Comunicación del Gobierno de la República”*, con dos productos y siete subproductos: 1) *“Dirección y Coordinación”*, con una ejecución financiera al tercer cuatrimestre de 30.53% y un acumulado de 76.17% equivalente a Q.14.26 millones y 2) *“Difusión de acciones de gobierno por medios de comunicación para informar a la población”*, con una ejecución financiera final de 74.7% equivalente a Q.5.46 millones y una ejecución física para el tercer cuatrimestre de 39.61% y un acumulado de 100% correspondiente a 3,047 eventos de divulgación e información con una erogación presupuestaria de Q.17.19 millones.

La SCSP tuvo un presupuesto inicial y vigente de Q 40.00 millones, teniendo una ejecución financiera para el año 2018 de Q. 31.46 millones equivalente a 78.66%.

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas” constituye el marco y sustento para el **Registro Nacional de las Personas (Renap)**, que orienta las acciones institucionales. Es responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero.

El Renap cuenta con un presupuesto inicial de Q 393.9 millones y un presupuesto vigente de Q 440.8 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 139.8 millones correspondiente a un 32% y acumulado de Q 342.9 millones equivalente a 78%. Presenta avances en metas físicas de la forma siguiente: Emisión del documento personal de identificación DPI 50% para el cuatrimestre y 100% acumulado, Información del Registro Civil para la emisión del DPI validada para el cuatrimestre 26% y acumulada de 100%, Población guatemalteca con Servicios Registrales realizados 32% para el cuatrimestre y 99% acumulada, Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social presenta para el cuatrimestre 31% y acumulado 96%.

5 Desafíos

- Es urgente realizar esfuerzos para crear condiciones que incentiven en el corto plazo la inversión tanto nacional como foránea con el objeto de incrementar el crecimiento económico, para con esto detener la desaceleración del PIB e impulsarlo en la senda del crecimiento inclusivo y sostenible base del desarrollo económico. Al respecto se deben acatar los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los ODS, la Política General de Gobierno y la Política Económica 2016-2021, la Política de empleo digno y la de competitividad.
- Para lograr un mayor crecimiento económico el Estado debe de crear las condiciones necesarias para mejorar el clima de negocios para que con esto el sector privado invierta y genere fuentes de empleo. Sin embargo, el Estado puede incidir de manera importante en el crecimiento económico a través de una política fiscal expansiva que financie grandes proyectos de inversión en infraestructura (vial, productiva, portuaria), para renovar la existente y crear nuevos proyectos que impulsen la productividad y competitividad del país y sustenten el crecimiento en el largo plazo.
- La reciente crisis institucional y política se puede presentar como una oportunidad para que la sociedad proponga las reformas de tipo estructural que el país necesita. Para esto es imprescindible un nuevo pacto social en donde las élites políticas, sociales y económicas lideren el proceso de desarrollo e implementación de las reformas.
- El fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia es importante para el desarrollo ordenado de la economía. En el caso de Guatemala, la debilidad de estas, se refleja en incertidumbre tanto para los grandes capitales como para los pequeños, siendo estos afectados a diario por el crimen, la violencia y las extorsiones, lo cual viene a deprimir a las Mipymes locales.
- La creación de condiciones para la inversión deben de resultar en el aumento significativo de la demanda de empleo, que desincentive la migración hacia los Estados Unidos, y vaya reduciendo gradualmente la dependencia que tiene la economía nacional de las remesas familiares, tomando en cuenta el giro de la política de migración del reciente gobierno de Estados Unidos. Para esto es importante atraer inversión intensiva en mano de obra.
- El impulso de los sectores de las Pymes y el turístico son esenciales para el crecimiento económico que sirva de base para el desarrollo sostenible del país.
- El tipo de cambio podría estar afectando de manera significativa la estructura productiva del país debido los mayores incentivos para importar que para producir y exportar. Por lo que el Banco Central tiene un reto importante respecto a incrementar la competitividad del tipo de cambio.
- A fin que los responsables de las carteras de los organismos del Estado puedan garantizar el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos en la formalización de las donaciones (como gastos de elegibilidad, períodos de ejecución, etc.) y evitar sanciones que puedan dañar al Estado de Guatemala, tanto interna como externamente, los mismos deben contar con un registro actualizado de la cartera de programas/proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) bajo su responsabilidad. Dicha información debería mantener una actualización periódica, por lo menos, semestralmente, por la unidad correspondiente dentro de cada cartera, la cual puede ser la Unidad de Planificación, en caso no exista una Unidad de Cooperación Internacional.

- En virtud de la falta de aprobación del presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2018, los organismos del Estado deben realizar a la mayor brevedad posible las estimaciones que sean necesarias para adecuar sus presupuestos en el año 2018, con el objetivo de garantizar que las mismas cuenten con el espacio presupuestario correspondiente para la ejecución de los programas bajo su responsabilidad durante el presente ejercicio fiscal.
- No obstante haber ejecutado al 31 de diciembre de 2017 alrededor de 7.40 puntos porcentuales más en promedio, con relación a lo ejecutado en noviembre de 2017, los organismos del Estado que ejecutan programas/proyectos financiados por CINR, a través del presupuesto nacional, deben mejorar sus mecanismos internos de ejecución y de seguimiento a la misma, lo cual se origina con una correcta planificación y programación de sus recursos, en las estructuras presupuestarias del Estado.
- Adicionalmente a las acciones administrativas para garantizar una efectiva ejecución de la CINR, las instituciones beneficiarias de la misma, deberán prever las adecuadas estrategias de salida y, de ser posible, de institucionalización de los resultados alcanzados con dichos programas/proyectos.

6 Índice de gráficas y cuadros

Gráfica 1 Inversión ejecutada a nivel nacional.....	3
Gráfica 2 Presupuesto de donaciones diciembre 2018	8
Gráfica 3 Presupuesto de Donaciones diciembre 2018 instituciones descentralizadas	10
Gráfica 4 Presupuesto de donaciones Asignado versus Vigente Diciembre 2018	11
Gráfica 5 Distribución del presupuesto asignado - vigente - Fuente cooperante	11
Gráfica 6 Proyectos programados por las municipalidades	13
Gráfica 7 Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo	14
Gráfica 8 Avance físico y financiero de las intervenciones municipales	16
Gráfica 9 Ejecución presupuestaria municipal por fuente de financiamiento	17
Gráfica 10 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas	21
Gráfica 11 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.....	29
Gráfica 12 Ejecución presupuestaria Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.....	38
Gráfica 13 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación	42
Gráfica 14 Ejecución presupuestaria Ministerio de Cultura y Deportes.....	47
Gráfica 15 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social	62
Gráfica 16 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía	66
Gráfica 17 Ejecución presupuestaria Instituto Guatemalteco de Turismo	69
Gráfica 18 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	72
Gráfica 19 Ejecución presupuestaria Ministerio de Trabajo y Previsión Social	77
Gráfica 20 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación	79
Gráfica 21 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional	80
Gráfica 22 Ejecución Presupuestaria Ministerio de Relaciones Exteriores	80
Gráfica 23 Ejecución Presupuestaria Ministerio Público.....	82
Gráfica 24 Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	83
Gráfica 25 Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política	84
Gráfica 26 Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial	86
Gráfica 27 Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Inst	86
Gráfica 28 Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Pena	87
Gráfica 29 Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses	88
Gráfica 30 Ejecución Presupuestaria Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	90
Gráfica 33 Ejecución Presupuestaria Ministerio de Energía y Minas.....	94
Gráfica 35 Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de Derechos Humanos	97
Cuadro 1 Presupuesto de Inversión Pública.....	2
Cuadro 2 Inversión asignada y ejecutada por el Gobierno Central	4
Cuadro 3 Inversión asignada y ejecutada por los Consejos Departamentales	5
Cuadro 4 Inversión asignada y ejecutada por los Gobiernos locales	6
Cuadro 5 Presupuesto Asignado - Vigente - Ejecución diciembre 2018	7
Cuadro 6 Ejecución por tipo de institución al mes de diciembre 2018	8

Cuadro 7 Ejecución de donaciones Instituciones centralizadas	9
Cuadro 8 Ejecución de Donaciones Instituciones descentralizadas.	10
Cuadro 9 Municipios por departamento que remiten informe cuatrimestral.....	12
Cuadro 10 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Estratégicos de País (REP)	15
Cuadro 11 Proyectos de inversión municipal orientados a las MED	15
Cuadro 12 Ejecución presupuestaria Municipal.....	18
Cuadro 13 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.....	26
Cuadro 14 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Resultados Estratégicos	28
Cuadro 15 Ejecuciones de las metas físicas y financieras del MSPAS.....	35
Cuadro 16 Resultados Institucionales, metas físicas de la producción.....	44
Cuadro 17 Ejecución Presupuestaria Federaciones	52
Cuadro 18 Secretaría de Bienestar Social – Ejecución física.....	55
Cuadro 19 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – Ejecución Física.....	57
Cuadro 20 vance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social por Programa	62
Cuadro 21 esultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía	64
Cuadro 22 ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora Ministerio de Comunicaciones, Infraest.....	71
Cuadro 23 Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	75
Cuadro 24 Eje, Resultado y producto del Ministerio de Gobernación	78

7 Siglas y acrónimos

8

SIGLAS y ACRÓNIMOS	
ALMG	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
Adesca	Aporte para la Descentralización Cultural
Adimam	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense
Amsa	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
Anam	Asociación Nacional de Municipalidades
Banguat	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCVBG	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CC	Corte de Constitucionalidad
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CDP	Certificados de Disponibilidad Financiera
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en Inglés)
CESG	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conader	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Confede	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres

Coperex	Comité Permanente de Exposiciones
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
Copret	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
Corfina	Corporación Financiera Nacional
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Ctcap	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá
Cyted	Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Iberoamérica
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGT	Dirección General de Transportes
Dinese	Directorio Nacional de Empresas
Ecadert	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial
Emetra	Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana
Empornac	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENEI	Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
Eripaz	Mancomunidad Encuentro Regional Ixil por la Paz
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en Inglés)
Fegua	Empresa Ferrocarriles de Guatemala
Fegua	Ferrocarriles de Guatemala
FHA	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FM	Fondo Monetario
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Fonacyt	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
Fonapaz	Fondo Nacional para la Paz
Fondetel	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Fonpetrol	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo para la Vivienda
GP	Guardia Presidencial
GPR	Gestión por Resultados
Guatel	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
Guatel	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
II RP	Segundo Registro de la propiedad
Inab	Instituto Nacional de Bosques
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Inacop	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
Indeca	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Ingecop	Inspección General de Cooperativas
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Insan	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPM	Instituto de Previsión Militar
Irtra	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
IVA	Impuesto al valor agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (por sus siglas en Inglés)
KFW	Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo (por sus siglas en Alemán)
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Mamq	Mancomunidad Área Mam de Quetzaltenango
Mankatitlán	Mancomunidad de Municipios Kakchiquel, Chichoy y Atitlán
Manpoqomchí	Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Integral del Área Poqomchí
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa Nacional
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Minrex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Municopaz	Asociación de Municipios en el Corazón de la Zona Paz
N7	Programa de Reconstrucción Nacional del 7 de noviembre
OARHM	Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades (OARHM)
ODM	Objetivos del Milenio
OIE	Oficina Internacional de Sanidad Animal
Onsec	Oficina Nacional de Servicio Civil
PAM	Plataforma para la Acción Mundial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
Planovi	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNDRI	<i>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</i>
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PPEM	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
Profutas	Política Regional de Frutas
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
Provia	Unidad de Seguridad Vial
REG	Resultados Estratégicos de Gobierno
Renap	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Seccatid	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplan	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
Senabed	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer

SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SGP	Secretaría General de la Presidencia
SIB	Superintendencia de Bancos
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrada
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)
Sigap	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Sinip	Sistema Nacional de Seguimiento de Proyectos
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Svet	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SyODE	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
TGW	Dirección de Radio y Televisión
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Udevipo	Unidad de Vivienda Popular
UE	Unión Europea
Uncosu	Control y Supervisión de Empresas de Cable
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en Inglés)
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (por sus siglas en Inglés)
Zolic	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

The background features a gradient of blue tones. The lower portion is dominated by several overlapping, wavy bands of varying shades of blue. In the bottom-left corner, there is a subtle grid pattern of thin, light blue lines that extends towards the center.

www.segeplan.gob.gt